

PRESENTACIÓN

Superar circunstancias adversas sin cejar en nuestra responsabilidad para con la sociedad tachirense, perfeccionar, mejorar los procesos medulares de auditoría, elevar la identificación del recurso humano con los valores institucionales y apoyar el fortalecimiento, en la entidad, del Sistema Nacional de Control, fueron los principios básicos que orientaron el Ejercicio Fiscal 2007 en la Contraloría del Estado Táchira, así como, incrementar la participación ciudadana en el proceso de control fiscal y consolidar la presencia institucional en la comunidad.

Estos principios fueron sostenidos en un ambiente de recuperación estructural y consolidación física de la institución luego del siniestro ocurrido en diciembre 2006 y que afectó, en todas sus áreas, a este ente de control fiscal.

La institución superó las circunstancias adversas gracias al compromiso firme de sus funcionarios quienes realizaron actividades de recuperación de archivos mediante la debida coordinación entre las direcciones que conforman la estructura de este órgano de control fiscal, un plan de reorganización interna, además de la puesta en funcionamiento de los sistemas operativos básicos con limitados recursos materiales y presupuestarios.

El documento que presentamos, en consecuencia, refleja la gestión cumplida por la Contraloría del estado Táchira durante el año 2007, cumpliendo lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del estado Táchira, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley de la Contraloría del estado Táchira y demás normas legales.

Mediante la implementación de un Plan de Emergencia se logró enfrentar los grandes retos impuestos por las circunstancias lo que permitió la ejecución de diferentes actuaciones y acciones

fiscales realizadas a los entes y dependencias de la Administración Pública regional en cumplimiento de nuestra misión institucional.

El Despacho Contralor orientó sus esfuerzos, desde el momento mismo en el que se presentó la contingencia, diciembre de 2006, a la gestión de identificar una infraestructura cónsona con el carácter de la institución, capaz de albergar, no solamente la planta vigente de funcionarios de la Contraloría sino de adecuarse a sus planes de ampliación en cumplimiento a los compromisos derivados de su misión y su visión.

Este esfuerzo tuvo su resultado definitivo con la formalización de los trámites respectivos para la adquisición de la nueva sede, ubicada en el Centro Residencial y Empresarial La Concordia, Torre CREMCO, prolongación de la Quinta avenida, en la ciudad de San Cristóbal.

Esta sede fue gestionada ante la Gobernación del estado Táchira, quien la adquirió y otorgó en comodato a la Contraloría, lo que permitió nuestra mudanza en el mes de noviembre 2007 y así cerrar una de las circunstancias más difíciles atravesadas en la historia de la institución.

La gestión 2007 tuvo que tomar en consideración la necesidad de dotar de los equipos y elementos básicos, a cada una de las áreas de la Contraloría del estado Táchira, sin que esto afectara el cumplimiento de la responsabilidad de este ente de control fiscal de la región, en sus actividades de vigilancia de la transparencia en la administración de los recursos públicos. Ello nos llevó a solicitar el apoyo de otros organismos, a realizar trabajos de inventario y recuperación del poco mobiliario en pie luego de la conflagración y un progresivo plan de compra de equipos, mobiliario y materiales de oficina elementales dentro de las naturales restricciones presupuestarias.

En otro orden de ideas destaca el avance obtenido en las diferentes modalidades de actuación fiscal, orientadas a la evaluación , en términos de eficacia y eficiencia, de los sistemas

de control interno de las operaciones efectuadas por la Administración Central, Descentralizada y Poder Legislativo Estadal, el cumplimiento de programas, objetivos y metas previstos en los planes operativos, la distribución y uso de los recursos financieros, su legalidad, razonabilidad, transparencia y seguimiento a las acciones correctivas realizadas por la administración activa como resultado de las actuaciones fiscales practicadas por este órgano contralor.

Para ello se contó, según Ley de Presupuesto, con un monto de recursos aprobados de Bs. 8.950,93 millones, obteniéndose por la vía de Crédito Adicional la cantidad de Bs. 830,19 millones, lo que representa un monto total de Bs. 9.781,13 millones, de los cuales la mayor parte fue destinada a la cancelación de la partida 4.01 "Gastos de Personal" por Bs. 7.232,00 millones, lo que representa el 73,93% del total, por tratarse de un órgano prestador de servicio público, siendo su principal insumo principal el recurso humano calificado especialmente en materia de control.

Los restantes Bs. 2.549,13 millones, 26,07%, fueron destinados para el funcionamiento operativo de la institución, dando mayor apoyo al fortalecimiento y capacitación del recurso humano, para adecuarlos a los nuevos avances en materia de fiscalización, generando un cambio de cultura organizacional, en la búsqueda de resultados óptimos.

La labor fiscalizadora se materializó mediante la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado, a través de la realización de doscientas veintisiete (227) actuaciones fiscales, las cuales tuvieron como norte verificar, sustentadas en principios y prácticas de auditorías integrales, operativa-financieras, de gestión, de obras, de bienes muebles e inmuebles, de mantenimiento, control perceptivo de obras y el examen de la cuenta, practicadas en diferentes entes y dependencias de la gestión realizada por la Administración Pública, labor auditora representada en (10) auditorías de gestión, cinco (5) auditorías operativas y financieras, doce (12) auditorías integrales, doce (12) auditorías de obras, veintiséis (26) seguimientos a las referidas auditorías, seis (6)

controles perceptivos de obras, cuatro (4) auditorias de bienes muebles, una (1) auditoria de bienes inmuebles, dos (2) auditorias de bienes inmuebles y ciento cuarenta (140) declaratorias de fenecimiento de cuentas de gastos y nueve (9) actuaciones de Potestad Investigativa.

En cuanto a la potestad investigativa se realizó el análisis de los informes de auditoria producto de las diferentes actuaciones fiscales en los entes y dependencias de la Administración Activa, ejecutados por las Direcciones de Control de la Administración Central y Poderes Estadales, Descentralizada y Bienes e Infraestructura, en los casos en que se presume la existencia de hechos generadores de responsabilidad administrativa, establecidos en los artículos 76 y 77 de la Ley de la Contraloría del Estado Táchira. De un total de sesenta y nueve (69) informes de auditoria analizados, se determinó cuarenta y dos (42) Auto de proceder, quince (15) auto de archivo, un (1) auto de remisión a la Unidad de Auditoria Interna de Corposalud, nueve (9) Informes de Investigación, de los cuales ocho (8) con Auto de no Apertura, uno (1) con recomendación de iniciar el procedimiento de Determinación de Responsabilidad (Auto de apertura). Asimismo dos (2) informes fueron remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público, los cuales aun se encuentran en el proceso de investigación en la Contraloría del Estado.

La gestión profundizó sus esfuerzos para una mayor identificación del recurso humano con sus valores lo que permitió la implementación de un nuevo logo institucional, la elaboración de un manual de uso además de la divulgación de nuestra misión y visión. Ha sido una constante el mantenimiento de una política de atención integral al ciudadano que se refleja en la inversión de recursos para capacitación de los funcionarios con el fin de optimizar su desempeño.

Reflejo de este interés es el hecho resaltante que el 90% de los funcionarios participó en actividades de capacitación permanente durante el año de la cuenta en diez y ocho (18) cursos, talleres y seminarios. En cuanto a la atención socioeconómica del funcionario se canceló la prima de nivelación

profesional a ciento trece (113) funcionarios, prima de estudios de postgrado a quince (15), sesenta y un (61) becas para hijos de funcionarios además de las bonificaciones por matrimonio, gastos de movilización, por hijos, útiles escolares, regalos navideños, antigüedad, transporte, jerarquía, eficiencia, bonos, Póliza HCM, entre otros.

Se implementó un Plan permanente de capacitación y actualización de nuestros funcionarios en la técnica auditora, la integralidad de las auditorías, el marco legal soporte y otros. Es por ello que, en cumplimiento de una aspiración del colectivo institucional, se dio inicio a la creación de la **“Escuela Gubernamental de Auditoría”** cuya primera acción estuvo orientada a la formación y capacitación de funcionarios de este órgano contralor, en un convenio con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-Rubio), se realizó el taller de “Formación Pedagógica para Equipos Eficientes”, lo que permitió consolidar los conocimientos del grupo de facilitadores que dictarán los talleres correspondientes a cada una de las fases de la EGA.

En cumplimiento a lo previsto en las Leyes y atendiendo a las directrices operativas de la institución, a través de la División de Atención al Ciudadano, se auspició sensiblemente, la participación del ciudadano en el proceso de control fiscal, mediante la atención personalizada, la información y divulgación de las herramientas legales que aseguran la participación, la orientación y la canalización de la denuncia como mecanismo para la vigilancia ciudadana de la administración de los recursos públicos.

Durante el año de la cuenta fueron dictados talleres sobre el tema del control comunitario, a quienes así lo solicitaron y fueron recibidas 61 denuncias, referidas las mismas, fundamentalmente, a presuntas irregularidades en la construcción de obras y manejo de recursos por parte de funcionarios públicos.

Se mantuvo el plan de desarrollo y consolidación de nuestro programa bandera **“La Contraloría va a la Escuela”**,

manteniendo el propósito de incentivar e inculcar los valores fundamentales en los niños y niñas, quienes se encuentran en la etapa básica del sistema educativo estatal y que serán los futuros funcionarios públicos.

Durante el período fueron dictados 55 talleres de inducción al programa, dirigidos a escuelas que solicitaron su incorporación. Asimismo, durante el mes de mayo, se realizó el evento “Reto al Conocimiento Contralor” que tuvo como objetivo fundamental, el medir el aprendizaje de los niños y niñas contralores, sobre los principios ciudadanos básicos que amparan su participación en el proceso de control, evento este que se efectuó en homenaje a las primeras escuelas pioneras del programa y que contó con la presencia de 390 niños de diferentes entidades educativas.

De igual forma la Contraloría del estado Táchira canalizó 2.800 declaraciones juradas de patrimonio por parte de funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, las cuales fueron canalizadas a la Contraloría General de la República.

En el marco de una directriz orientada a incrementar la presencia institucional de la Contraloría en la Comunidad además de la permanente presencia en medios de comunicación impresos regionales y nacionales, reflejada en setenta y tres notas de prensa (73), dos ruedas de prensa, 5 trípticos institucionales, once (11) agendas de medios en programas de radio y televisión en nuestra entidad, se inauguró el programa radial “**Poder Contralor**” a través de la emisora Vital, en fm y am, lo que permite llevar al colectivo información y educación sobre nuestros programas, la participación ciudadana y la denuncia en las veinte y un (21) ediciones del año 2007.

La Contraloría del estado Táchira realizó catorce (14) eventos internos, nueve actividades de carácter interno (09) en donde se manifestó nuestra presencia como institución vinculada a la comunidad regional.

Complementaria a esta iniciativa se mantuvo la actualización de la página WEB institucional publicando en ella, y

en pleno ejercicio de la transparencia en la administración pública, información sobre las diversas actuaciones que este órgano contralor realiza, la atención al ciudadano, notas de prensa y la gestión presupuestaria trimestral.

Debemos destacar también, la política de “buen vecino institucional” aplicada por la institución que permitió la donación de juguetes recolectados por los propios funcionarios de la Contraloría y que fueron entregados a niños de escasos recursos de los Consejos Comunales de Plaza Venezuela I, Plaza Venezuela II y Las Margaritas, que representan 13 sectores aledaños a la nueva sede de la institución.

Entendiendo la recreación como una necesidad fundamental para el desarrollo integral de los funcionarios, la gestión auspició la participación de la delegación del Táchira en los VII Juegos Nacionales de Contralorías de Estado, (JUNACE 2007), celebrados en el estado Anzoátegui, en donde el grupo, conformado por 58 atletas, en siete disciplinas, obtuvo el campeonato, por tercera oportunidad.

La actividad deportiva recreacional se mantiene permanentemente en la institución a través de actividades como los viernes deportivos y la participación de nuestras selecciones en encuentros con equipos de otras instituciones.

La cultura es parte de esta integralidad con el mantenimiento de la coral de la institución, que nos ha representado en diversos eventos de carácter regional. De igual forma, se ha ofrecido a nuestros funcionarios atención médica, preventiva y curativa, en las áreas de medicina general e interna, destacando a un especialista que atiende a todos los funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado.

En el marco de la línea de apoyo a la consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal, destaca la actuación del Centro de Altos Estudios de Control del Estado “**Lic. Miguel Angel Parada**”, (CAE) como fue conocido hasta el mes de marzo

2007 y su transformación en abril, como Fundación Centro de Altos Estudios de Control de Estado (FUNDACE), orientado a la capacitación y actualización, no solamente de funcionarios de este órgano contralor, sino también de funcionarios de otras instituciones, en materias relacionadas con la Gerencia Pública y el Control Fiscal.

Finalmente: con los resultados de las actuaciones fiscales ejecutadas por este órgano de control fiscal, se concluye que la gestión administrativa de los recursos públicos continua presentando fallas y deficiencias, muchas de ellas producto de debilidades gerenciales para lograr, dentro del marco normativo y con la oportunidad esperada, los objetivos planteados por la administración.

Sin embargo, no se puede desconocer las variadas iniciativas dirigidas a plantear, apoyar o realizar reformas en la organización y mejoras enmarcadas en el contexto de la Gerencia Pública. Dentro del marco de problemas identificados por la administración y que se han venido atacando de manera persistente, destaca la debilidad existente en el sistema de control interno y una adecuada planificación estratégica institucional para el logro eficaz de los programas, proyectos y planes evaluados a través de indicadores de gestión, de lo cual no escapa, prácticamente, ningún sector de la administración pública.

La Contraloría, sin embargo y en contra de voces agoreras, ha logrado levantarse, de las más adversas circunstancias, sin perder su norte y la claridad de su responsabilidad frente al colectivo regional. Es un hecho, que los hombres y mujeres que le conforman, están claramente comprometidos con el presente y el futuro.

Abg. Omaira Elena De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

FILOSOFÍA DE GESTIÓN

Misión

Promover el perfeccionamiento de la gestión de las entidades sujetas a control a través de actuaciones fiscales, asesorías, determinación de responsabilidades y participación ciudadana, con el propósito de erradicar la corrupción e impunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado Táchira.

Visión

Controlar la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública del Estado Táchira, sin excepción alguna, a través de actuaciones fiscales innovadoras.

Objetivo General

Efectuar en forma innovadora y sin excepción alguna, el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos del Estado, promoviendo permanentemente el mejoramiento de su gestión.

Valores

- Honestidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Excelencia
- Confidencialidad

Políticas

- Efectuar control fiscal innovador, transformador y oportuno a todos los entes sujetos a control.
- Efectuar las actividades de control con economía, eficacia, eficiencia, calidad, efectividad y transparencia en beneficio del ciudadano.
- Abordar las actuaciones fiscales con visión sistémica, privilegiando las áreas de mayor importancia económica e interés estratégico.
- Ser intolerante frente a la corrupción e impunidad.
- Privilegiar la actualización y capacitación del recurso humano en las áreas medulares de las actividades de Control Fiscal, incorporando a todo el personal.
- Dotar al auditor de los equipos con tecnología de punta y del instrumental necesario para ejercer en forma eficiente las funciones encomendadas por el órgano contralor.
- Premiar al funcionario innovador que en sus actuaciones, coadyuve al mejoramiento de la calidad del servicio prestado por el órgano contralor.

Estrategias de Acción Fiscal

- Promover oportunamente la difusión de las decisiones tomadas por los altos niveles jerárquicos, hacia los niveles operativos e inferiores de la organización, sobre aspectos relacionados con la ejecución de los procesos medulares del órgano contralor.
- Comprometer a los funcionarios en el desarrollo de las actividades de control, conformando equipos

multidisciplinarios idóneos que aporten experiencias e ideas para consolidar actuaciones de calidad.

- Establecer Indicadores de desempeño individual estandarizados entre funcionarios que realizan tareas similares, para lograr actitudes competitivas que coadyuven a incrementar la efectividad de la Gestión Contralora.
- Establecer planes de capacitación profesional y técnicas, orientados a fortalecer el conocimiento y la experiencia de los funcionarios responsables de las labores de control y apoyo a la gestión.
- Privilegiar las solicitudes para presentar denuncias, asesorías, rendiciones de cuentas y orientación pública en general, dentro de los horarios establecidos para este fin.
- Actualizar, fortalecer y asegurar el cumplimiento de los mecanismos de Control Interno, con la finalidad de optimizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados para el logro de los objetivos institucionales.
- Elaborar Planes de Auditorias y otras actuaciones fiscales consonas con el número de profesionales disponibles y el ámbito de acción estratégico.
- Investigar, recopilar y adquirir material didáctico e información estratégicas Nacionales e Internacionales, sobre tecnología de punta y nuevas formas de ejercer el Control Fiscal.
- Proporcionar asistencia técnica, oportuna y personalizada a los equipos de auditoría en sus ámbitos de acción, garantizando los resultados de calidad esperados.

- Promover e incentivar entre los funcionarios, iniciativas de innovación en materia de mejoramiento de los procesos, que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Optimizar las capacidades y oportunidades disponibles en el ámbito del Control Fiscal, mediante concentración de esfuerzos, la cooperación Institucional y la formación ética de los funcionarios, hacia el mejoramiento de las áreas críticas, incrementando de manera inequívoca la efectividad.
- Establecer y ejecutar programas integrales de auditorías, inspecciones y fiscalizaciones.
- Realizar informes de las actuaciones fiscales que contengan recomendaciones con valor agregado para asegurar el mejoramiento de la gestión de los Entes sujetos a control.
- Planificar y ejecutar actuaciones fiscales en el último trimestre del año en curso, que revisen las actuaciones efectuadas por la administración en el primer trimestre del mismo año.
- Invertir recursos preferiblemente en áreas medulares de la Contraloría que puedan contribuir en mayor grado en el mejoramiento de la gestión de los Entes sujetos a control.
- Mejorar el ambiente físico de trabajo.
- Adquirir y aplicar tecnología de punta.
- Promover una cultura de honestidad y transparencia en los funcionarios públicos, que contribuya a un manejo racional eficiente y económico de los bienes y recursos públicos.

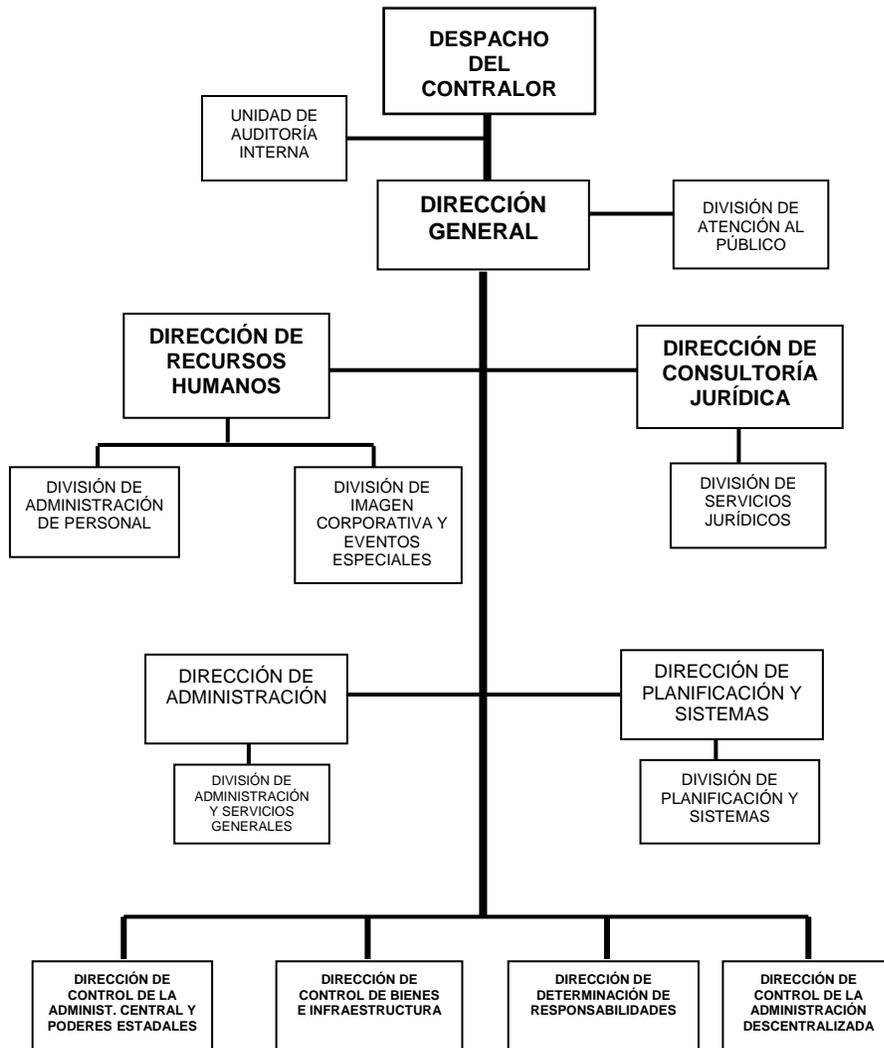
- Fomentar la participación de los ciudadanos para coadyuvar esfuerzos que contribuyan a la vigilancia de la Gestión Fiscal, promoviendo mecanismos de control con énfasis en los sistemas educativos y las comunidades organizadas.
- Replantear el enfoque de las auditorias, enmarcando la planificación y ejecución hacia sectores definidos previamente como prioritarios (Infraestructura, Seguridad y Desarrollo Social), resaltando a profundidad aspectos administrativos, financieros y de gestión que caracterizan su desempeño.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Contraloría del Estado Táchira (Figura N° 1), establece los niveles jerárquicos y líneas de comunicación, en la definición de las funciones y responsabilidades de las diferentes Direcciones, conformada en el nivel directivo por dos (02) unidades administrativas: El Despacho Contralor y la Dirección General, como unidad de control la Unidad de Auditoria Interna, cuatro (4) unidades de apoyo: Dirección de Consultoría Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Sistemas y la Dirección de Administración y como unidades de línea se establecieron cuatro (4), Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales, Dirección de Control de Bienes e Infraestructura, Dirección de Determinación de Responsabilidades y Dirección de Control de la Administración Descentralizada.

Figura N° 1

Estructura Organizativa



**DIRECCION DE CONTROL DE
LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y PODERES
ESTADALES**

Esta Dirección tiene como objetivo fundamental, coordinar sistemas de control y evaluación gubernamental, para llevar a cabo el seguimiento, verificación del manejo racional, eficiente y eficaz de los recursos asignados, mediante las actuaciones fiscales correspondientes, programándose para el año 2007 un total de veintisiete (27) auditorías, y del resultado de la reprogramación realizada durante el ejercicio fiscal quedaron veintidós (22) distribuidas en siete (7) auditorías de gestión, cuatro (4) auditorías operativas-financieras, cinco (5) integrales y seis (6) seguimientos; y a su vez, se dictaron cuatro (4) Autos de Archivo a los informes de auditoría.

Como actuaciones especiales, se revisó y verificó el acta de entrega de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado, y por solicitud de la Contraloría General de la República se ejecutaron dos (2) auditorías operativas; una (1) a la Alcaldía del Municipio Uribante del estado Táchira y otra a la Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (UCER) – sobre el Proceso Licitatorio de la Remodelación y Acondicionamiento del Estadium de Pueblo Nuevo Evento Copa América 2007.

En cuanto a las potestades de investigación atribuidas a la Contraloría se dictaron trece (13) Autos de Proceder, es decir, que existían méritos suficientes para dictarlos y así dar inicio a la potestad investigativa (Cuadro N° 4).

A continuación se presenta un resumen de las observaciones resultantes de las actuaciones fiscales practicadas en los Órganos de la Administración Central y Poder Estadal, al ejercicio fiscal 2006.

Cuadro N° 4

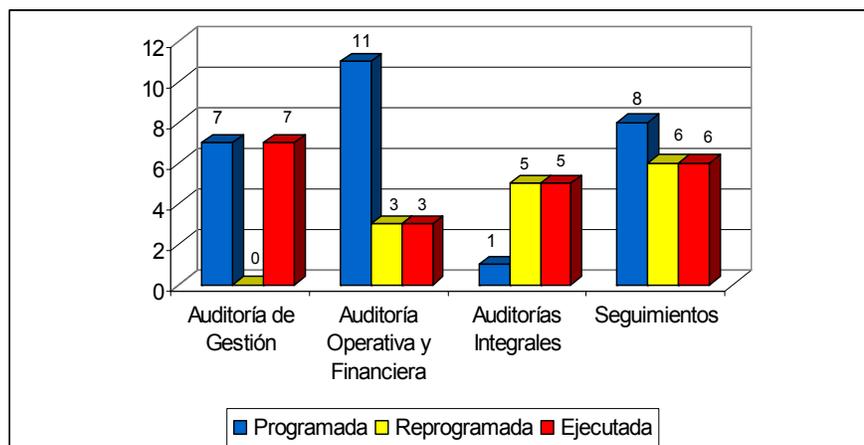
Actuaciones Fiscales Ejecutadas

Tipo	Programada	Reprogramada	Ejecutada	%
Auditoría de Gestión	7	0	7	100
Auditoría Operativa y Financiera	11	3	3	100
Auditorías Integrales	1	5	5	100
Seguimientos	8	6	6	100

Fuente: Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales

GRÁFICO N° 1

Ejecución de Metas Físicas



1. Secretaria General de Gobierno

Las debilidades de control interno más recurrentes en esta dependencia, fueron las siguientes:

- El Manual de Organización, Normas y Procedimientos se encontraba en proceso de trámites administrativos para la aprobación por parte de la autoridad competente.
- No se aplican totalmente los lineamientos establecidos en el Dossier de Planificación para la formulación, elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual; por cuanto al evaluar los resultados de la gestión de la Secretaría General de Gobierno, no fue posible medir el grado de cumplimiento de la actividad “Supervisar las actividades de las dependencias administrativas del Poder Ejecutivo”, establecida en el Plan Operativo Anual 2006, por cuanto la misma fue reflejada en forma general, no permitiendo la cuantificación de la meta por trimestre para lograr el objetivo específico.
- No hay coherencia, veracidad y exactitud en la información reflejada en el Seguimiento y Evaluación Trimestral con la Ejecución Financiera del Presupuesto de Egresos.

1.1. Oficina de Sistemas y Estadísticas

Se realizó una Auditoría de Gestión, encontrándose como debilidades más recurrentes en materia de control interno las siguientes:

- En cuanto al control y seguimiento de las solicitudes recibidas para la elaboración, actualización y/o revisión de los manuales de normas y procedimientos de las dependencias centralizadas y entes descentralizados del Ejecutivo del Estado.
- Al diseño y elaboración del Plan Operativo Anual, a objeto de formular acciones/actividades específicas que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas; así como en el Seguimiento y Evaluación Trimestral del Plan Operativo Anual; que garanticen la congruencia de la información reflejada en el mismo y la aplicación de mecanismos de control ante las desviaciones presentadas en el cumplimiento de las metas reprogramadas.

1.2. Comisión de Atención de Llamadas de Emergencia 171 Táchira

Se practicó una Auditoria de Gestión, encontrándose como debilidades de control interno más recurrentes las siguientes: los manuales de normas y procedimientos y de organización, no han sido aprobados oportunamente; falta de actualización de los inventarios de bienes muebles; deficiencia en la información reflejada en el Plan Operativo Anual, Cuenta de Gestión, Seguimiento y Evaluación Trimestral y en los medios de verificación establecidos en el Plan Operativo Anual.

2. Dirección de Hacienda

- La Auditoría practicada al Balance General de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006, arrojó los siguientes resultados:

La Cuenta “*Anticipos a Contratistas*”, incluyó la cantidad de Bs. 423.676.148,44 correspondiente a contratos de obras rescindidos por la Secretaría General de Gobierno, desde el año 2001, los cuales una vez rescindidos debieron haberse reclasificado contablemente. La Cuenta “*Fondos en Avance*”, refleja montos de órdenes de pago pendientes por rendir ante la Unidad de Auditoría Interna del Ejecutivo del Estado Táchira o reintegros por realizar ante la Tesorería General del Estado, Táchira correspondiente a los presupuestos ordinario y coordinado por la cantidad de Bs. 7.535.781.373,73, de los cuales corresponden a fondos de años anteriores, Bs. 6.333.112.065,41; presentándose de manera reiterativa los montos pendientes por rendir o reintegrar del presupuesto ordinario y coordinado de los años 1998, 1999, 2002 y 2003 por la cantidad de Bs. 23.471.419,16.

En cuanto a las debilidades de control interno más recurrentes en esta dependencia, fueron las siguientes:

- Retardo en la rendición oportuna de los fondos en avance entregados y la recuperación de los mismos.
- Retardo en la obtención de información confiable, oportuna y actualizada de los contratos de obras rescindidos por la Secretaría General de Gobierno.

- En la verificación de la información contenida en los reportes de la Unidad de Auditoría Interna.
- No se envía oportunamente la información a la Procuraduría General del Estado sobre los reintegros efectuados o no realizados, por parte de las empresas contratistas, en los lapsos estipulados en los documentos por rescisiones de contratos de obras.
- En la verificación de los documentos que dan origen a los asientos contables de las cuentas Responsabilidades Fiscales y Obligaciones Diferidas.
- En la obtención de la documentación oportuna y completa que avale la deuda contraída con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Los compromisos contraídos por las Dependencias de la Gobernación del Estado Táchira, sin disponer de los créditos presupuestarios suficientes, reflejados en la cuenta "*Obligaciones Diferidas*" del Balance General al 31-12-2006.
- En la obtención de información confiable, oportuna y actualizada de las cuentas: "*Bienes Inmuebles*", "*Documentos Negociables*" y "*Fondos del Situado Coordinado*".
- En la verificación de la existencia física del soporte previo al efectuarse el registro contable; y la información financiera llevada por la Tesorería General del Estado Táchira y la División de Servicios Contables.
- En la información del sistema de contabilidad patrimonial.

- Tesorería General del Estado

Se realizó, arqueo de fondos y demás valores existentes en la Tesorería General del Estado Táchira al 31-12-2006, constatándose el asiento de los registros contables, a pesar de que en algunos casos existían transacciones u operaciones que no habían sido ajustadas contablemente, afectando los saldos según lo reflejado en los libros al cierre del ejercicio fiscal.

En cuanto a las debilidades de control interno más recurrentes en esta dependencia, se encuentran las siguientes:

- Falta de verificación de la información contenida en los soportes que sustentan el registro contable.
- Inexistencia de normas para la seguridad y custodia de los cheques.
- En el procedimiento para la tramitación oportuna de los soportes correspondientes de las transacciones que originan diferencias con las entidades bancarias.

Seguimientos

Se realizó un seguimiento en la División de Servicios Contables, observándose, que en el Manual de Organización, Normas y Procedimientos, no se han incluido los formularios para el registro de las operaciones relativas a la Contabilidad Fiscal o Patrimonial, así como la especificación de los pasos a seguir para la conciliación de las cuentas de ingresos y gastos de la contabilidad patrimonial con la ejecución presupuestaria.

3. Secretaria del Despacho del Gobernador

Se practico una Auditoría Integral, encontrándose como debilidades de control interno más recurrentes las siguientes:

- Los Manuales de Normas y Procedimientos, y de Organización, elaborados desde el año 2005, no se encuentran aprobados por la autoridad competente.
- El organigrama estructural anexo a la Cuenta de Gestión correspondiente al año 2006, refleja la existencia de las siguientes oficinas: Atención al Ciudadano y Control de Gestión, Autoconstrucción y Residencia de Gobernadores, las cuales no están formalmente constituidas, e igualmente incluyen Consultoría Jurídica como Unidad adscrita a esta Dirección.
- Falta de la supervisión y verificación de la información que se procesa y registra en los formatos establecidos para el Seguimiento y Evaluación Trimestral del Plan Operativo Anual 2006, a objeto de garantizar la congruencia y consistencia numérica con la información suministrada como medio de verificación, contentiva en la relación de solicitudes de pago directo mensual de las ayudas otorgadas a personas y las solicitudes de pago directo de donaciones y transferencias otorgadas a comunidades, instituciones públicas y/o privadas, emitidas por la Dirección de la Secretaria del Despacho.
- No se aplican totalmente las directrices establecidas en el Dossier de Planificación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto, que garanticen el envío de la información del seguimiento y evaluación trimestral del plan operativo anual y las correspondientes reprogramaciones de metas, en los lapsos establecidos.

3.1. Oficina Regional de Información (O.R.I.)

Se realizó una auditoría de gestión, a través de la cual se detectaron debilidades de control interno en cuanto a:

- La elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo anual.
- Carencia de reprogramación oportuna de metas
- Debilidad en cuanto a la organización, manejo, resguardo y archivo de la información.
- Debilidad al no dar a conocer a todos los niveles de la oficina el manual de normas y procedimientos aprobado.

4. Dirección de Recursos Humanos

Se practicó una Auditoría Integral, verificándose que en cuanto a la legalidad, sinceridad y exactitud de los pagos efectuados por concepto de gastos de personal de la División de Administración y Relaciones Laborales, se evidenció error en el cálculo y pago del bono vacacional por cuanto el mismo no se realizó conforme lo estipula la Ley Orgánica del Trabajo. En cuanto al pago de la jubilación de los obreros de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (D.I.M.O.), no se aplicó correctamente el porcentaje dictaminado por la Procuraduría General del Estado, al salario integral en las nóminas de pago de los meses de enero a abril 2006.

En cuanto a las debilidades de control interno más recurrentes de esta dependencia, se encuentran las siguientes:

- Existencia de funcionarios discapacitados, que siguen figurando en la nómina de activos recibiendo los mismos beneficios de estos.
- Deficiencia en el seguimiento y evaluación trimestral del Plan Operativo Anual.

- Seguimiento

Se encontró que persisten las debilidades relacionadas con mecanismos de control interno que garanticen la legalidad de los títulos de estudio obtenidos en el extranjero; en cuanto a la actualización de manual de normas y procedimientos; actualización de los expedientes de los funcionarios; la convocatoria a concurso de los cargos vacantes y presentación oportuna de las la reprogramación de las actividades reflejadas en el Plan Operativo Anual

5. Dirección de Política

Se realizó una Auditoría Integral, mediante la cual se determinó que el programa denominado Intermisiones no se encuentra formalmente establecido, a pesar de que a través de un fondo de avance modalidad rotatoria se asignaron los correspondientes recursos para el funcionamiento de las diferentes misiones, así mismo, se determinó la existencia de cargos que no se encontraban formalmente definidos en los contratos de trabajo.

En cuanto a las debilidades de control interno más recurrentes en esta dependencia, se encuentran las siguientes:

- Falta de actualización de inventario de bienes muebles, tanto en su formación como en la rendición de los mismos.
- Falta de actualización de manuales.
- Carencia en la aplicación de las directrices establecidas en el Dossier de Planificación y en el seguimiento y control del Plan Operativo Anual.

6. Dirección de Cultura y Bellas Artes

Se realizó una Auditoría de Gestión, encontrándose como debilidades más recurrentes en materia de control interno las siguientes:

- La estructura organizativa de la Dirección no se encuentra formalmente aprobada.
- Deficiente supervisión y revisión de las actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización, a fin de actualizar el Manual de Normas y Procedimiento vigente.
- La organización, manejo, resguardo y archivo de la información.
- La incongruencia de la información que se procesa en los diferentes instrumentos de control, tales como: Seguimiento y Evaluación Trimestral, Cuenta de la Gestión y en los medios de verificación establecidos en el Plan Operativo Anual 2006.
- Falta de un trabajo coordinado entre los funcionarios responsables de la ejecución de los programas culturales y de los que participan en la elaboración, reprogramación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual.

- **Seguimiento**

De la auditoría de seguimiento efectuada se verificó que persisten debilidades en cuanto a gestionar la aprobación del Manual de Organización; actualización del Manual de Normas y Procedimientos; supervisión y seguimiento del Plan Operativo Anual; establecimiento de un sistema de archivo debidamente clasificado.

6.1. Red de Bibliotecas Públicas

En la auditoría de gestión realizada se evidenció la existencia de la Sociedad de Amigos Bibliotecas Públicas del Estado Táchira “*SABIPUT*”, la cual administró el aporte otorgado por el Ejecutivo del Estado a la Red de Bibliotecas y que proviene de los ingresos propios de los Infocentros, dicho aporte fue traspasado posteriormente a la “*Fundación Orquesta Sinfónica del Táchira*” (*FOST*), sin que existiera ninguna disposición legal que fundamentara la situación antes descrita.

En cuanto a las debilidades de control interno más recurrentes en esta dependencia, fueron las siguientes:

- Los manuales de normas y procedimientos no han sido aprobados por la autoridad competente.
- La aplicación de medidas efectivas para la protección y resguardo del material bibliográfico y no bibliográfico, de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Debilidad en la supervisión, verificación y validación de la información procesada, en los Informes del Seguimiento y Evaluación Trimestral del Plan Operativo Anual 2006, y en los soportes internos de las metas cuantificables; y la reprogramación oportuna de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual.
- Falta de control interno en cuanto a los ingresos percibidos a través de los Infocentros

7. Dirección de Educación

Se realizó una Auditoría de Gestión, encontrándose como debilidades de control interno las siguientes:

- La no aplicación del Dossier de Planificación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto de la Gobernación del Estado.
- La no presentación oportuna de los resultados de la gestión trimestral y el seguimiento del mismo.

Realizado el Seguimiento se observó que persisten las fallas detectadas en la auditoría.

8. Unidad de Auditoria Interna

Se practicó una Auditoria Integral, encontrándose como debilidades más recurrentes en materia de control interno las siguientes:

- Falta de actualización de los manuales de normas y procedimientos.
- La no presentación oportuna de la reprogramación de las metas ante la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto.
- Deficiencia en el seguimiento y evaluación trimestral del Plan Operativo Anual.

Se observó incumplimiento de metas en cuanto a la realización de auditorias en las dependencias de la Gobernación del Estado.

9. Procuraduría General del Estado

Fue realizada una auditoría de gestión, encontrándose que en el Informe de Cuenta de Gestión 2006, no se reflejan los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual, presentando por separado el resumen de las actividades realizadas por cada departamento sin vincularlas con la planificación prevista.

Así mismo, se determinó como debilidades de control interno más recurrentes las siguientes:

- Falta de diligencia para la aprobación de los manuales de normas y procedimientos
- Carencia de la actualización de manuales de organización y de normas y procedimientos del departamento de Asesoría Jurídica,
- Débil supervisión, control y evaluación del Plan Operativo Anual.

10. Consejo Legislativo

Se determinó que persisten debilidades en lo relacionado con el Control Interno, principalmente:

- En la no existencia de mecanismos de control en la revisión y supervisión de los procesos para el manejo y elaboración de los libros de actas, acuerdos, reglamentos y resoluciones.
- Deficiencia en la coordinación y control del registro de expedientes o documentos que se tramitan ante la Secretaría de Cámara, y el respectivo asiento en el Libro de Conocimiento.
- Deficiencia en la revisión y verificación de los soportes, cálculos y pagos efectuados por concepto de gastos de personal.
- Falta de indicadores de gestión.

Cuadro N° 5

Relación de Actuaciones Fiscales

N°	Auditoría	Informe N°	Dependencia Auditada	Año	Monto Auditado (Bs.)
1	Operativa	1-02-07	Dirección de Hacienda (Tesorería General del Estado)	2006	Cuentas del Tesoro 283.259.633.424,00 Cuentas de Hacienda 4.232.053.965,17
2	Operativa	1-03-07	Consejo Legislativo Estadal	Dic. 2006 Enero 2007	131.292.131,52
3	Integral	1-04-07	Dirección de Política (Intermisiones)	2006	1.478.786.326,26
4	Gestión	1-05-07	Oficina Regional de Información (O.R.I.)	2006	-
5	Integral	1-06-07	Secretaría General de Gobierno	2006	369.381.123,06
6	Integral	1-07-07	Unidad de Auditoría Interna	2006	99.292.088,28
7	Integral	1-08-07	Dirección de Recursos Humanos	2006	409.683.852,94
8	Gestión	1-09-07	Dirección de Cultura y Bellas Artes	2006	-
9	Operativa - Financiera	1-10-07	Dirección de Hacienda (Cuentas Fondos en Avance, Anticipo a Contratistas, Responsabilidades Fiscales, y Obligaciones Diferidas del Balance General)	2002 al 2006 1998 al 1999	Año 2002 al 2006: Presupuesto Ordinario 1.431.960.054,79 Año 1998 al 1999 y del 2002 al 2006: Presupuesto Coordinado 6.103.821.318,94
10	Gestión	1-11-07	Red de Biblioteca Pública	2006	-
11	Integral	1-12-07	Secretaría del Despacho del Gobernador	2006	Del Presupuesto 8.511.86.306,00 De la Dotaciones Otorgadas 3.153.541.107,00
12	Gestión	1-13-07	Secretaría General de Gobierno (Oficina de Sistemas y Estadísticas)	2006	-

Nº	Auditoría	Informe Nº	Dependencia Auditada	Año	Monto Auditado (Bs.)
13	Financiera	1-14-07	Dirección de Hacienda (Balance General)	2006	718.666.909.276,93
14	Gestión	1-15-07	Procuraduría General del Estado	2006	-
15	Gestión	1-16-07	Secretaría General de Gobierno (Comisión de Atención de Llamadas de Emergencia 171 Táchira)	2006	-
16	Gestión	1-20-07	Dirección de Educación	2006	-

Fuente: Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales

Cuadro Nº 6

Seguimiento a las Auditorías de Estado

Nº	Tipo de Actuación	Informe Nº	Dependencia Auditada	Año	Grado de Acatamiento
1	Informe Definitivo de auditoría de gestión Nº 1-07-06	1-1-07	Consultoría Jurídica (Dirección y Coordinación)	2005	25%
2	Informe Definitivo de auditoría de gestión Nº 1-12-06	1-2-07	Dirección de Cultura y Bellas Artes	2005	14%
3	Informe Definitivo de auditoría operativa Nº 1-11-06	1-03-07	Dirección de Hacienda (División de Servicios Contables)	2005	86%
4	Informe Definitivo de auditoría integral Nº 1-13-06	1-04-07	Dirección de Recursos Humanos	2005	50%
5	Informe Definitivo de auditoría integral Nº 1-21-06	1-05-07	Dirección de Educación	2006	20%
6	Informe Definitivo de auditoría integral Nº 1-23-06	1-06-07	Consejo Legislativo Estadal	2006	40%

Fuente: Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales

POTESTAD DE INVESTIGACIÓN

Como consecuencia de las actuaciones de control realizadas en los Órganos de la Administración Centralizada y Poder Estatal y en el ejercicio de las facultades otorgadas en la Ley de la Contraloría del Estado Táchira que se refieren a la potestad de investigación que tiene este Órgano de Control Fiscal se han iniciado un conjunto de actuaciones a fin de verificar la ocurrencia de actos hechos u omisiones contrarias a una norma legal o sublegal, determinar el monto de los daños causados al patrimonio si fuera el caso así como la procedencia de acciones fiscales; por lo cual de las diecisiete actuaciones fiscales realizadas en el 2007 se dictó Auto de Archivo a cuatro de ellas y se dictó trece Autos de Proceder, es decir que existían méritos suficientes para dar inicio a la potestad de investigación, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7
Potestad Investigativa

N°	Expediente	Organismo	Causa	Situación
1	1-06-06	Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado	Informe de Seguimiento N° 1-06-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Archivo
2	1-08-06	Oficina de Desarrollo Social y Atención al Ciudadano (ODESAC)	Informe de Seguimiento N° 1-08-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Archivo
3	1-09-06	Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto	Informe de Seguimiento N° 1-09-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Archivo
4	1-11-06	Dirección de Hacienda	Informe de Seguimiento N° 1-11-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Archivo
5	DCACPE-PI-1-01-07	Consejo Legislativo Estatal	Informe Definitivo 1-23-06 Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder

Nº	Expediente	Organismo	Causa	Situación
6	DCACPE-PI-1-02-07	DIMO	Informe Definitivo 1-24-06 Auditoría Operativa-Financiera Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
7	DCACPE-PI-1-03-07	Dirección de Educación	Informe Definitivo 1-21-06 Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
8	DCACPE-PI-1-04-07	DAINCO	Informe Definitivo 1-18-06 Auditoría Presupuestaria y Financiera Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
9	DCACPE-PI-1-05-07	Dirección de Hacienda	Informe Definitivo 1-10-06 Auditoría Contable - Financiera Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
10	DCACPE-PI-1-06-07	Dirección de Hacienda	Informe Definitivo Nº 1-02-07 Auditoría operativa-Financiera a la Tesorería General del Estado Táchira Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
11	DCACPE-PI-1-07-07	Dirección de Hacienda (Comisión de Licitaciones)	Informe Definitivo 1-22-06 Auditoría Operativa-Financiera Períodos Segundo Semestre 2005 y Primer Semestre 2006	Auto de Proceder
12	DCACPE-PI-1-09-07	Oficina Regional de Información	Informe Definitivo 1-01-07 Auditoría de Gestión Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
13	DCACPE-PI-1-11-07	Dirección de Recursos Humanos	Informe Definitivo Nº 1-05-07 Auditoría de Gestión Ejercicio Fiscal 2006.	Auto de Proceder
14	DCACPE-PI-1-13-07	Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Táchira	Informe Definitivo Nº 1-07-07 Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2006.	Auto de Proceder
15	DCACPE-PI-1-10-07	Secretaría General de Gobierno	Informe Definitivo Nº 1-06-07 Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
16	DCACPE-PI-1-12-07	Dirección de Hacienda	Informe Definitivo Nº 1-14-07 Auditoría Financiera Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
17	DCACPE-PI-1-08-07	Red de Bibliotecas Públicas del Estado Táchira	Informe Definitivo Nº 1-11-07 Auditoría de Gestión Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder

Fuente: Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales

ACTUACIONES ESPECIALES

- A solicitud de la Contraloría General de la República se procedió a realizar dos actuaciones fiscales especiales:
 1. En la Alcaldía del Municipio Uribante a los fines de determinar presuntas irregularidades, contenidas en una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República.
 2. A los Procesos de Selección de Contratistas de la Obra correspondiente al Acondicionamiento del Estadio de Pueblo Nuevo (Evento Copa América 2007), a los fines de verificar la legalidad y sinceridad del proceso de recepción e incorporación de los recursos presupuestarios destinados a la ejecución de las Obras de Acondicionamiento del Estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo, y de verificar la legalidad y sinceridad del proceso de selección de contratistas para la referida obra.
De los resultados de dicha actuación se inició la fase de potestad de investigación que se encuentra en sustanciación.

Cuadro N° 8

Actuaciones Especiales

N°	Tipo de Actuación	Informe N°	Dependencia y/o Ente Auditado	Año
1	Actuación Fiscal por Denuncia	1-18-07	Alcaldía del Municipio Pregonero	2005
2	Operativa al Proceso de Licitaciones (Estadium de Pueblo Nuevo. Evento Copa América 2007)	1-19-07	Unida Coordinadora de Ejecución Regional (UCER). Comisión de Licitaciones.	2006 Primer Semestre 2007

Fuente: Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales

**DIRECCIÓN DE CONTROL DE
BIENES E INFRAESTRUCTURA**

Esta Dirección supervisó, evaluó y coordinó a través de Auditorías y Control Perceptivo de Obras, las actividades asociadas de forma directa o indirecta con la ejecución de las obras públicas, asimismo la vigilancia y control sobre la administración, custodia y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Pública del Estado Táchira.

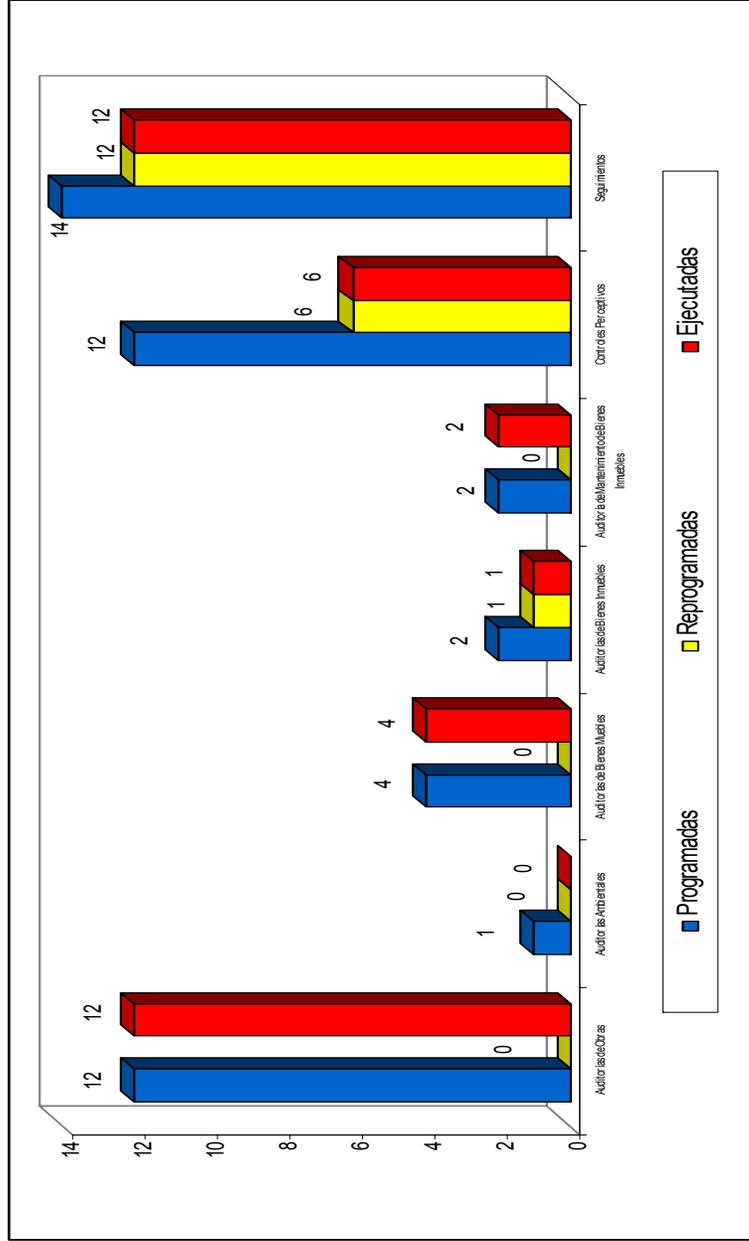
Fueron programadas cuarenta y siete (47) actuaciones de control, reprogramándose a treinta y siete (37) actuaciones, distribuidas en: doce (12) auditorías de obras, ocho (8) seguimientos de obras, seis (6) controles perceptivos de obras, siete (7) auditorías de bienes muebles e inmuebles y mantenimiento y cuatro (4) seguimientos a estas actuaciones; realizadas en las dependencias centralizadas y entes descentralizados que tienen a su cargo la contratación, ejecución e inspección de las obras y la custodia y manejo de los bienes, muebles e inmuebles del estado.

Cuadro Nº 17

Actuaciones Fiscales Ejecutadas

Tipo	Programada	Reprogramada	Ejecutada	%
Auditorías de Obras	12	0	12	100
Auditorías Ambientales	1	0	-	-
Auditorías de Bienes Muebles	4	0	4	100
Auditorías de Bienes Inmuebles	2	1	1	100
Auditoría de Mantenimiento de Bienes Inmuebles	2	0	2	
Controles Perceptivos	12	6	6	100
Seguimientos	14	12	12	92

Gráfico N° 5
Ejecución de Metas



AUDITORÍAS DE BIENES Y MANTENIMIENTO

Practicadas las correspondientes auditorías, se presentan las observaciones y debilidades más recurrentes.

INSTITUTO AUTÓNOMO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDESTA)

Se realizó una auditoría de bienes determinándose como principales observaciones las siguientes:

- Normas y procedimientos establecidos y no implantados.
- Bienes adquiridos en los ejercicios económicos 2004-2005-2006 que no fueron incorporados al inventario de la institución.
- Bienes que no tienen codificación dificultando su ubicación, limitando el control que oriente al resguardo del patrimonio del Instituto.
- Bienes muebles, transferidos por otros organismos en el ejercicio fiscal 2005 y 2006 y no han sido incorporados en los registros contables.
- Diferencias entre la existencia física y los registros contables de los Bienes Muebles de FUNDESTA, en un total de Doscientos Nueve (209) bienes cuyo valor representa la cantidad de Bs. 21.039.468,33; asimismo se determinó la presencia de doscientos catorce (214) bienes que no están en servicio y aún permanecen conformando el saldo de la cuenta de los Bienes Muebles.
- El balance general del Instituto al 31/12/06 presenta discrepancia con respecto a las cuentas de depreciación acumulada de los activos fijos al cierre del mes de Agosto del

año 2006.

CORPORACIÓN TACHIRENSE DE TURISMO (COTATUR)

Se practicó una auditoría de bienes, en la cual se determinaron como principales observaciones las siguientes

- Inexistencia de lineamientos, normas y procedimientos aplicables para la administración, registro, manejo y conservación de los bienes muebles.
- Existencia de bienes muebles e inmuebles que no han sido registrados en la cuenta de Activos Fijos Brutos reflejados en el Balance General.
- Debilidades relacionadas con la integridad y exactitud de la información que reflejan los registros de adquisición, manejo e inventario de bienes muebles.
- Diferencias entre la existencia física y los registros contables de los bienes muebles al 30-09-2006, de ciento cincuenta y ocho (158) bienes muebles cuyo valor es de Bs. 43.965.786,64.

INSTITUTO AUTÓNOMO DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL ESTADO TÁCHIRA (IAADLET)

Se realizó una auditoría de bienes determinándose como principales observaciones las siguientes:

- El no cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables para la administración de los bienes muebles, debido a la inexistencia de lineamientos, normas y procedimientos que rijan la adquisición, registro, manejo y conservación de los bienes muebles pertenecientes al Instituto.
- Falta de integridad y exactitud de la información que reflejan los registros de adquisición, manejo e inventario de bienes muebles de la Corporación.
- Diferencia entre la existencia física y los registros contables de los bienes muebles al 31-12-2006, de ciento diez (110) bienes muebles cuyo valor representa la cantidad de Bs. 18.582.970,00.

INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO TÁCHIRA

Fue practicada una auditoría de bienes, en la cual se determinaron como principales observaciones las siguientes:

- Existencias de bienes muebles cuyas órdenes de compra pertenecen al año 2005, y su registro en el inventario se realizó en el primer semestre del año 2006.
- Adquisiciones de bienes muebles que no fueron registrados en la cuenta del Activo; por lo que estos saldos no se encuentran reflejados en el Balance General al 31 de Diciembre de 2006.
- Existencia de cuarenta y dos (42) bienes muebles que no están en servicio, ubicados en los diferentes depósitos y dependencias del Instituto, permaneciendo los mismos en los inventarios físicos, esto se debe a que no aplican el procedimiento establecido en el Manual de Organización, Normas y Procedimientos debidamente aprobado para la desincorporación de los bienes, debido al mal estado de los mismos lo que impide que la cuenta de Activos Fijos presente valores reales y exactos, desconociendo así el verdadero patrimonio con que cuenta el Instituto.

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Se realizó una auditoría de bienes determinándose como principales observaciones las siguientes:

- No existen lineamientos, normas y procedimientos que rijan el uso, manejo y registro de los Bienes Inmuebles pertenecientes al Ejecutivo del Estado.
- Los expedientes de los bienes inmuebles no cuentan con la información requerida (Hojas de trabajo, informe de avalúo y de inspección), por ende no se asegura el correcto funcionamiento de las operaciones relacionadas con el buen uso y custodia de los mismos, igualmente no todos los expedientes individuales para cada propiedad inmueble, fueron elaborados.
- No han sido incorporados los inmuebles adquiridos en los últimos meses (agosto a diciembre) del ejercicio fiscal 2006 en el inventario físico.
- La información reflejada en los expedientes de los inmuebles no se corresponde con lo físicamente observado.
- Se evidenció deterioro físico de la mayoría de los inmuebles según la muestra seleccionada en la actuación.

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA (CORPOSALUD)

Se realizó una Auditoría de Mantenimiento, encontrándose como debilidades más recurrentes las siguientes:

- Inexistencia de lineamientos y procedimientos que orienten la ejecución de actividades inherentes al área de mantenimiento.
- Carencia de un Plan Operativo Anual, lo que genera debilidades de los objetivos y metas que debe cumplir la unidad examinada (Dirección de Mantenimiento); así como carencia de indicadores que permitan medir la gestión.
- La Dirección de Mantenimiento no posee un inventario técnico de equipos e infraestructura que sirva de insumo principal para la elaboración de un plan de mantenimiento, lo que dificulta el mantener la operatividad de los sistemas.
- El presupuesto aprobado para las partidas de mantenimiento no fue utilizado como se tenía previsto, pues refleja una diferencia entre lo ejecutado y lo presupuestado por la cantidad de Bs. 335.800.825,90 destacando que no se documentaron trasposos de partidas que justifiquen tales diferencias.
- Falta de previsión por parte de las autoridades competentes de las necesidades reales del Hospital Central de San Cristóbal Dr. "José María Vargas" en el área de mantenimiento.
- No existe un plan que contemple la aplicación de acciones preventivas orientadas a mantener en la mayor proporción posible la disponibilidad de cada uno de los sistemas que intervienen en el desarrollo de las labores diarias del Centro Asistencial.

INSTITUTO DEL DEPORTE TACHIRENSE (I.D.T.)

Se realizó una auditoría de mantenimiento, observándose como debilidades más recurrentes las siguientes:

- Los lineamientos contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos referidos al área de mantenimiento no poseen la información suficiente y concreta que oriente la programación, ejecución y registro de las actividades inherentes a esta área.
- Inexistencia de un Plan de Mantenimiento programado, situación ésta que desencadena serios inconvenientes, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: no se tienen claramente definidos los objetivos y metas que debe cumplir la Coordinación de Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, no se ha establecido un orden de prioridades para la ejecución de las acciones de mantenimiento de aquellos sistemas que lo requieran; dificulta en la implantación de una gestión efectiva que oriente sus acciones en pro de una eficiente utilización de los recursos materiales, económicos, humanos y de tiempo para el adecuado mantenimiento de las edificaciones.

AUDITORÍAS DE OBRAS

Luego de practicadas las actuaciones a las obras públicas contratadas por el Ejecutivo Regional en los entes y dependencias de la Administración Activa, las debilidades más recurrentes fueron las siguientes:

UNIDAD COORDINADORA DE EJECUCIÓN REGIONAL (UCER)

- Contratos de obras que fueron adjudicados directamente, presentando sólo acta de asignación.
- Obras que no contaron con sus respectivos ingenieros inspectores en cierto lapso de ejecución.
- Actas de inicio y valuaciones de obra firmadas por el Ingeniero Inspector de la obra sin estar debidamente contratados.
- Expedientes que no presentan actas de terminación y actas de recepción provisional.
- Proyectos de obras incompletos.
- Retardo en la ejecución de los trabajos en función del cronograma de trabajo presentado en el contrato correspondiente a las obras.
- Falta de Garantías, (fianza de fiel cumplimiento y fianza de responsabilidad civil, solvencias) exigidas al contratista, las cuales deben estar incluidas en los documentos que forman parte del Contrato.
- Expedientes de obras sin actas de inicio; solicitudes de paralización con fecha posterior a su aprobación.

Cuadro N° 18

Obras Auditadas

CONTRATO	OBRA / MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
R-A-GOB-02-2006 28/04/2006.	Consolidación y Dotación Residencia Estudiantil Escuela Técnica Agropecuaria San José de Bolívar, Municipio Francisco de Miranda.	GEDINCA	1. No anexan cálculos estructurales, sanitarios, eléctricos, memoria descriptiva sin firma del proyectista, planos de electricidad e instalaciones sanitarias, presupuestos y análisis de precios sin firmas del profesional. 2. La fecha de solicitud de paralización es posterior a la fecha de aprobación de la misma por parte de la UCER.
R-A-GOB-03-2006 27/04/2006	Consolidación de la Planta Física Escolar Escuela Bolivariana General Rafael Urdaneta, Municipio Rafael Urdaneta.	Compañía Anónima de Ingeniería y Proyectos (CADEINPRO)	1. Adjudicación directa presentando sólo acta de asignación ello contraviene con lo establecido en el Decreto N° 4.032 Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones Artículo 28. 2. Baja calidad constructiva en lo referente a: pintura exterior de los dos módulos construidos, cerámica de los baños de 3ra, filtraciones en los lavamanos de ambas baterías de baño, la grifería de los baños totalmente floja, puertas de los baños instaladas al revés, el machihombre presenta humedad a nivel de las canales. 3. No se anexan los cálculos estructurales, sanitarios, eléctricos, memoria descriptiva sin firma del proyectista.
R-A-GOB-06-2006 24/04/2006	Obras Civiles necesarias para la terminación de la E.T.I. Simón Bolívar, Ureña, Municipio Pedro María Ureña.	Ing. Víctor Benítez Constructora	Adjudicación directa presentando sólo acta de asignación ello contraviene con lo establecido en el Decreto N° 4.032 Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones Artículo 28.
R-A-GOB-11-2006 28/04/2006	Consolidación de Módulo de Aulas Escuela Básica Providencia, Municipio San Cristóbal.	Grand Business C.A.	Adjudicación directa presentando sólo acta de asignación ello contraviene con lo establecido en el Decreto N° 4.032 Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones Artículo 28.
R-A-GOB-23-2006 24/04/2006	Construcción Cancha Deportiva Escalante La Tendida, Municipio Samuel Darío Maldonado.	Igros Construcciones	2. En revisión administrativa al proyecto se observó que no anexan cálculos estructurales, sanitarios, eléctricos, análisis de precios sin firmas de los profesionales responsables, planos de arquitectura, estructurales, y eléctricos sin firmas de los profesionales responsables.
R-A-LAEE-01-2006 28/04/2006	Rehabilitación de la Planta Física Escolar Unidad Educativa Uribante, Municipio Cárdenas.	Inversiones Inpelka, C.A.	1. Adjudicación directa presentando sólo acta de asignación ello contraviene con lo establecido en el Decreto N° 4.032 Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones Artículo 28.
R-A-LAEE-04-2006 28/04/2006	Rehabilitación Ampliación de la Escuela Bolivariana, Alberto Adriani, Municipio San Cristóbal.	Virrom Construcciones C.A.	

CONTRATO	OBRA / MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
R-A-LAEE-08-2006 28/04/2006	Consolidación de Construcción de la Escuela Básica Nacional Tarabay, Municipio Independencia.	Constructora el Norte C.A.	
R-A-LAEE-09-2006 01/06/2006	Rehabilitación de la Planta Física Escuela Básica José Trinidad Colmenares, Municipio Samuel Darío Maldonado.	R&B C.A.	
R-A-LAEE-10-2006 05/09/2006	Consolidación Ampliación de la Escuela Nacional Concentrada S/N, S/N la Jabonosa, Municipio Ayacucho.	Constructora Venusco	1. Se evidenció que fue adjudicada directamente presentando sólo acta de asignación ello contraviene con lo establecido en el Decreto N° 4.032 Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones Artículo 28. 2. Acta de inicio (11/09/2006) valuación N° 01 con un lapso de ejecución comprendido entre (11/09/2006 al 09/11/2006) fueron firmados por el Ing. Inspector, aún cuando el contrato de inspección fue otorgado el 27/09/2006.
R-A-FIDES-08-2006 28/04/2006	Ampliación y Rehabilitación de la Planta Física Escolar Unidad Educativa Bolivariana Brinolfo Jaime Torre, Municipio Ayacucho.	Técnoandes C.A.	1. Se evidenció que fue adjudicada directamente presentando sólo acta de asignación. 2. Acta de inicio (15/05/2006) y valuaciones de obra Nos. 01, 02, 03, y 04, con lapsos de ejecución comprendidos entre: (15/05/2006 al 13/07/2006), (14/07/2006 al 07/08/2006), (08/08/2006 al 14/09/2006), y (15/09/2006 al 04/10/2006), respectivamente, fueron firmadas por el Ingeniero Inspector de la obra, aunque el contrato de inspección fue otorgado en fecha 28/09/06.
ODCA-03-2006	Acondicionamiento del Estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo Fase II.	CONSORCIO COZAMARCA ASOCIADOS	1. La obra, para la fecha del 15-03-2007 presentaba un avance físico del 77%, aun cuando se detecta atraso en algunas de las actividades constructivas que para ese momento se venían efectuando
ODCA-04-2006	Acondicionamiento del Estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo Fase III.	CONSTRUCTORA ZAMAR CA.	1. Para la fecha 22-03-2007 la obra en mención presentaba un avance físico real del 73% aun cuando para esa fecha se tenía programado un avance del 78% lo que se evidencia que ha existido un atraso en la ejecución de los trabajos.
ODCA-02-2006	Campo Alterno de Entrenamiento IDT Complejo Deportivo de Pueblo Nuevo.	INVERSIONES PREANDINO	1. Administrativamente se evidenció la aprobación de los cambios o modificaciones efectuadas en el proyecto original del sistema de riego y drenajes para el campo de juego, por parte de la Coordinación de Infraestructura de Copa América, cuya aceptación y aprobación es competencia de la Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (UCER), ya que por ser el ente que en representación de la gobernación esta facultado realizar la citada función.
ODCA-07-2006	Campo Alterno de Entrenamiento ULA Avenida Los Kioscos Santa Cecilia.	CONSORCIO GRANPEALFI	1. Se determinó técnicamente que la obra en mención presenta un avance físico del 82%, aun cuando se detecta retraso en las actividades de albañilería en camerinos y baño.

CONTRATO	OBRA / MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
ODCA-06-2006	Campo Alterno de Entrenamiento IUT la Concordia.	CONSORCIO VENUCOMA	1. Se determinó que para la fecha de la inspección (08-02-2007) la obra, presentaba un avance físico del 62% aproximadamente según información suministrada por la inspección de la obra, lo que indica que la obra referente al cronograma de ejecución presenta atraso respecto a dicho avance.
R-A-MARN-UCER-01-2006	Construcción Colector de Aguas Negras Sector Villa Olímpica-Estadium de Béisbol-Velódromo.	GEDINCA	1. En revisión técnica se determinó que la obra en mención presenta un avance físico del 35%, ya que para el periodo 26-02-2007 al 02-03-2007 se tenía programado un avance del 40%, lo que demuestra que los trabajos pautados para esta fecha presentan atraso.
ODCA-10-2006	Acondicionamiento del Estadio de Pueblo Nuevo, Fase IV	PROMOTORA NIQUITAO	1. Se determinó que para la fecha del 23-03-2007, se tenía un avance físico del 28%, al compararlo con el avance físico programado que sería el 40% se ventila un retraso en la obra del 12%, lo que se determina que existe debilidades en los procesos de planificación y/o programación de la obra.
ODCA-11-2006	Rehabilitación del Estacionamiento del Complejo Deportivo y Ferial de Pueblo Nuevo.	TOINCA	1. Se comprobó que para la fecha de 23-03-2007 la obra, presenta un avance físico real del 61%, aun cuando para esta fecha se tenía programado 70%, lo que enmarca que la obra referente al cronograma de ejecución presenta atraso respecto a dicho avance.
Fuente: Dirección de Control de Bienes e Infraestructura			

CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL ESTADO TÁCHIRA (CORPOINTA)

Entre las observaciones más relevantes producto de las auditorías de obras realizadas, cabe destacar las siguientes:

1. Auditoría de obras inconclusas del ejercicio fiscal 2006 ejecutadas por la Gobernación del Estado a través de la antigua Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO), actualmente Corporación de Infraestructura de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA), presentaron las siguientes deficiencias:
 - Del 100% de obras auditadas (46 obras), se determinó que solo el 30,43% de las mismas (14 obras) se encontraban consolidadas y prestando servicio efectivo a la comunidad.
 - De 59 contratos de obras auditados y que fueron ejecutados a través de DIMO en ejercicios fiscales 2001 al 2005, el 35,59% (21 contratos) se encuentran incompletos, es decir, no están cerrados administrativamente, con el agravante de que el 23,73% (14 contratos) presentan anticipos sin amortizar.
 - De las 46 obras auditadas que fueron ejecutadas por DIMO y CORPOINTA, el 69,57% (32 obras) no fueron consolidadas.
 - De 46 obras auditadas, el 10,87% (5 obras) presentan riesgo de estabilidad si no son culminadas en un período a corto plazo.

2. Auditoría de obras contratadas en el ejercicio fiscal 2006, con mayor proporción en las obras eléctricas en alta y baja tensión, y las obras mecánicas a través de la Corporación de Infraestructura de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA), presentan la siguiente observación:

- Contratos de obra fueron asignados sin cumplir lo establecido en el Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones y su Reglamento.
3. Revisión Técnica de Obras por Control Perceptivo a las obras en ejecución
- Contratos que fueron adjudicados directamente. Sin embargo, sus expedientes no contienen los documentos, resoluciones, etc., que certifiquen el cumplimiento del Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones
 - En la revisión de los expedientes se constató que los lapsos de ejecución se encontraban vencidos y las empresas ejecutaban actividades; en los mismos no se encontraban trámites administrativos que justificasen dicha situación.
 - Contratos, que presentan atraso en la ejecución de los trabajos, aunque el lapso de ejecución contractual está vigente.
4. Control Perceptivo de Obras Contratadas correspondientes al ejercicio fiscal 2007
- De la revisión efectuada a los catorce (14) contratos de obras se pudo determinar que en cinco (5) de ellos existe un retraso significativo en su ejecución, lo que incumple con el lapso de ejecución y cronograma de trabajo establecido en el documento principal del contrato. Esta situación se presenta por la falta del ingeniero inspector y la supervisión del ente contratante, presentando una inadecuada utilización de recursos y respuestas oportunas a las necesidades de las comunidades.

Cuadro N° 19

Obras Auditadas

CONTRATO	OBRA / MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
CORP-FIDES-036-2006	Señalización Vial de San Antonio, Municipio Bolívar,	Proyectos, Vivienda e Inversiones C.A, PROVINCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la revisión del expediente se constató la Solicitud de Pago Directo N° 125424 de fecha 21-12-2006 por un monto de Bs. 90.705.623,74 correspondiente al 30% del anticipo del monto del contrato; y la empresa no ha relacionado valuaciones. 2. En inspección realizada el día 11-05-2007 al sitio de la obra, no se pudo verificar trabajo alguno realizado. 3. La Gerente de Planificación y Proyectos de CORPOINTA, en entrevista verbal manifestó que le solicitó al Ingeniero Inspector de la obra, el corte de cuenta para realizar la rescisión del contrato y el mismo no lo reportó 4. En el oficio N° G.P.P / DM0005 de fecha 17-04-2007, emitido por la Gerente de Planificación y Proyectos, referente al listado de obras actualmente en ejecución contratadas por la CORPOINTA indica "Según información del Inspector el día 26-02-2007, cobraron anticipo, la empresa no ha ejecutado la obra, y se hace imposible comunicarse con la empresa. El Inspector recomienda la rescisión del contrato".
CORP-FIDES-013-2006	Remodelación Complejo Deportivo Guaramito, Municipio Michelena, Estado Táchira, (Comunidad Organizada)	Constructora SOLRAC C.A	<ol style="list-style-type: none"> 1 Se observó que se encontraba trabajando una máquina Excavadora Marca JCB-JS-200L (Similar a la Caterpillar 320), presentando la máquina un logo que señala lo siguiente: "Alcaldía Bolivariana Municipio Michelena, FIDES, Convenio FIDES Alcaldía" y una calcomanía con el nombre del Alcalde Ely Pernía. La máquina se encontraba realizando excavación de zanjas, reperfilamiento de taludes y cargando material en camiones volteo con destino a bote. 2 Se evidenció que el presupuesto tiene contemplados estos trabajos, y el documento principal del contrato, en la parte referente a la Obra u Objeto del Contrato señala: "El contratista se obliga a ejecutar para el ejecutivo a todo costo, por su exclusiva cuenta y con sus propios instrumentos de trabajo, la obra....". Por lo tanto, CORPOINTA debe aclarar a través de la inspección, si las actividades efectuadas por dicha máquina pertenecen o no a este contrato, para garantizar que los pagos de obra ejecutada sean justos.

INSTITUTO DE VIALIDAD DEL TÁCHIRA (I.V.T.)

Las observaciones más relevantes producto de las auditorías se presentan a continuación:

Cuadro N° 20

Obras Auditadas

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
IVT-VU-PA - 037-2005	Construcción de Obras en la Autopista San Cristóbal La Fría, Tramo IV, San Pedro del Río - San Félix, progresiva 35+000 a 37+500, Alimentador Panamericana, Estado Táchira.	VIAS DEL SUR C.A. (VISUR).	El lapso de ejecución contractual es de ocho (08) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio (14-12-2005), extendiéndose el lapso a quince (15) meses hasta la fecha de la revisión (Marzo 2007) por las prórrogas otorgadas, lo que equivale que el contrato lleva ejecutado un 187.5% del lapso contractual y presenta un 60% de ejecución física.
IVT-VU-PA-081-2006	Autopista San Cristóbal - La Fría, Tramo IV, Distribuidor Colón – San Félix, Movimiento de Tierra, Construcción Obras de Contención y de Drenaje entre las progresivas 40+140 y 42+073,91	VINCCLER C.A.	El lapso de ejecución contractual es de ocho meses contados a partir de la fecha de inicio (05-05-2006), y hasta la fecha de la revisión (Marzo 2007), el contrato lleva un tiempo transcurrido del 50% del lapso contractual (sin incluir la paralización) y un 33% de ejecución física, por tal motivo la obra presenta atraso en su ejecución
IVT-VU-PA-074-2006.	Autopista San Cristóbal- La Fría, Tramo IV, Distribuidor Colón – San Félix, Movimiento de Tierra, Construcción Obras de Contención y Drenaje entre las progresivas 42+073,91 (Estribo Norte del Viaducto la Colorada) y 45+000 (San Félix).	VINCCLER, C.A.	El lapso de ejecución contractual es de diez (10) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio (18-04-2006), extendiéndose el lapso de ejecución a once (11) meses hasta la fecha de la revisión (Marzo 2007) por la prórroga otorgada, lo que equivale que el contrato lleva ejecutado un 110% del lapso contractual y el mismo presenta un 47% de ejecución física.

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
IVT-VU-PE-045-2005	Vía Expresa San Cristóbal – Rubio – Peracal – San Cristóbal - Ureña, Construcción y Consolidación Alimentador Sector EL Terminal (0+000) Distribuidor Tucarena (3+200) Distribuidor Tucarena (12+200) Distribuidor Las Américas (19+820).	MAQUINARIAS MIRANDA C.A.	1. En la valuación N° 04 no es procedente tramitar la partida N° 20 Código C-058.000.1SN1 "Excavación a mano para estructuras, correspondiente a obras de drenaje, de cualquier profundidad, apilamiento y bote, transporte hasta 200 m de distancia. Incluye carga a mano", porque la actividad y cálculos relacionados en las planillas de mediciones de la unidad de obra de esta partida, corresponden a la conformación o reperfilamiento a mano del fondo de la zanja o canal de descarga entre la progresiva 0+027 a la progresiva 0+550. Dicha actividad ya esta incluida en la partida N° 22 "Excavación para estructuras, correspondiente a obras de drenaje, de cualquier profundidad y empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m de distancia. Incluye reperfilamiento a mano". Lo cual originó un pago no procedente.
VT-VU-PA-028-2005	Vía Expresa San Cristóbal - Rubio – Ureña, Obras para la Culminación de la Avenida Perimetral de Rubio, entre Distribuidor Las Dantas – Distribuidor Las Américas y Obras Conexas.	VIAS DEL SUR C.A. (VISUR).	El lapso de ejecución contractual es de 10 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio (28-07-2005), extendiéndose el lapso de ejecución a 20 meses hasta la fecha de la revisión (Marzo 2007) por las prórrogas otorgadas, lo que equivale que el contrato lleva ejecutado un 200% del lapso contractual y el mismo presenta un 68% de ejecución física.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDATÁCHIRA)

Las observaciones más relevantes producto de las auditorías de obras realizadas se presentan a continuación:

1. Auditorías de Obras

- De la verificación y evaluación del estado físico de las obras, se determinó ausencia de soporte técnico, en cuanto al estudio geotécnico en la obra Construcción de dieciséis (16) Unidades de Vivienda en el Desarrollo Habitacional Sueño Gritense, Municipio Jáuregui, según contrato FUNDATACHIRA/ PDVSA/ CVP/ GL-06-2005.
- De igual forma se pudieron detectar urbanismos en estado de abandono o sin concluir.
- Se constató según información suministrada por la Fundación y de acuerdo con la muestra evaluada, que siete (7) contratos de obra no han cerrado administrativamente, lo cual representa un monto de Bs. 217.737.636,51, que no ha sido usado para los fines previstos.
- En revisión administrativa a los expedientes de obra, se verificó que fueron adjudicados directamente sin efectuarse el proceso para la selección del contratista.
- En revisión administrativa a los contratos de obras, constató que existen once (11) correspondientes al convenio de financiamiento entre PDVSA-CVP, los cuales se contrataron fuera del lapso de ejecución del precitado convenio.
- En revisión administrativa a los contratos de obras se constató que 02, financiados a través del convenio con el

Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) fueron contratados en fechas posteriores al lapso de vigencia del precitado convenio.

- Se evidenció que las Fianzas de Fiel Cumplimiento fueron adquiridas por las empresas contratistas con fecha hasta de 02 meses con posterioridad a la firma de los contratos de obra y de las actas de inicio.
- En revisión administrativa al expediente de la obra: Continuidad en la Construcción de Obras de Urbanismo Básicas del Desarrollo Habitacional “San Joaquín”, Municipio Córdoba, según contrato N° Ministerio del Interior y Justicia 07-2006/G.L. 025-2006, se trámite de Acta de Paralización, el 19 de mayo de 2006, avalado por un ingeniero inspector, el cual no estaba contratado por la Fundación.
- Se constató la realización de trabajos para la obra “Construcción de 10 Viviendas Ubicadas en la calle 3, Sector E del Desarrollo Habitacional la Machirí–Quiracha, Municipio Junín” ejecutada por la empresa Inversiones Madeleyne Tapias, sin que se realizara un compromiso formal mediante un contrato de obra.

2. Control perceptivo a las obras contratadas en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2006, presentan las siguientes observaciones:

- En la Obra: “Construcción de Urbanismo “OCV Bosque Sur” ubicada en la Avenida Rotaria, Municipio San Cristóbal, para ser ejecutada en un lapso de 04 meses y 15 días, con base en inspección efectuada, se verificó la ejecución de actividades fuera del lapso de ejecución de la obra, sin que exista en el expediente la respectiva Acta de Reinicio.
- En la Obra “Construcción del Urbanismo en el Desarrollo Habitacional El Naranjal, Municipio García de Hevia, según

inspección efectuada a la obra se observó que los trabajos correspondientes al objeto del contrato se hallaban paralizados, sin que existiera la respectiva acta de paralización.

- En la Obra “Construcción de Colector de Aguas Lluviales y Torrentera, Vereda 6, El Abejal, Quebrada la Sapa, Municipio Guásimos, para ser ejecutada en 02 meses 15 días, según inspección a la obra, la torrentera realizada para este sistema de drenaje no se le construyó la alcantarilla (o sumidero) para la captación de las aguas lluvias y además, no existe uniformidad tanto en los espesores de las paredes laterales como en la altura de los escalones de dicho elemento, con lo cual se incumple con las dimensiones indicadas en los detalles constructivos de las secciones típicas presentadas en los planos insertos en el expediente de la obra.

Cuadro N° 21

Obras Auditadas

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
.G. F.T/ FASP/CONA VI- 013,2002/G.L . 97-2002	Rehabilitación de 18 Bloques ubicados en la Urbanización la Castra, Av. Principal La Castra, Parroquia La Concordia.	Consortio E & N 2002.	1. Presenta baja calidad de obra: problemas de filtraciones en tanques de almacenamiento, reparados por la empresa, desprendimiento del manto asfáltico, colocado en la losa de techo de las respectivas edificaciones, filtraciones en paredes y techo, detectadas en el último piso del inmueble, desprendimiento de goteras ubicadas en el perímetro del techo.
FASP/CONA VI-07- 2000/G.L.14- 00	Construcción del Tanque de Almacenamiento en la Ciudad de la Grita, (Urbanización Sueños Gritenses), Municipio Jáuregui	Construcciones K y G	En inspección efectuada a la obra se observó problema de filtración en tanque de almacenamiento, aún cuando según información de la comunidad, la empresa contratista efectuó las debidas reparaciones. En los actuales momentos este elemento de almacenamiento no está prestando ningún servicio, ni cubriendo las necesidades del sector.
FUNDATACH IRA/ PDVSA/ CVP/ GL-06- 2005	Construcción de dieciséis (16) Unidades de Vivienda en el Desarrollo Habitacional Sueños Gritenses, Municipio Jáuregui	Inversora ANVI, C.A. (IANVICA)	En inspección efectuada a la obra se determinó que los trabajos ejecutados cumplen con lo establecido en el objeto de los contratos. Es notorio destacar que las viviendas N° 1, 5, 6, 7,15 y 16 de la obra en mención presentan graves daños o fallas, tales como: 1. Profundas grietas en paredes y elementos estructurales (columnas y vigas). Filtraciones en losa de techo y paredes. 2. Percolación en la losa de piso, detectada en la vivienda N° 15. • Desprendimiento del manto asfáltico, colocado en la losa de techo de la vivienda N° 16. 3. Agrietamiento en puntos determinados de la losa de piso correspondientes a las áreas de servicio.

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
FASP/CONA VI-10- 2000/G.L 23- 00	Construcción Obras de Urbanismo y 84 Viviendas Auto progresivas en la Urbanización Los Portales de la Ahumada, Ubicada en Rubio, Municipio Junín	Inversiones KORTANA C. A.	1. En inspección efectuada al sitio de la obra, se verificó que los trabajos correspondientes a la realización de las 84 viviendas no fueron concluidos. Lo ejecutado solo se corresponde con las obras de urbanismo (Aguas blancas, aguas negras, electrificación), construcción de losas de piso y levantamiento de columnas; por lo que se evidencia un completo abandono y deterioro de lo ejecutado por la empresa, demostrándose el no cumplimiento de lo establecido en el objeto del contrato, luego de transcurridos siete (7) años desde la adjudicación del mismo. Por lo tanto, se corre el riesgo de perder la inversión de recursos realizada.
LS-FT- FASP/CONA VI-009- 2002/G.L.93- 2002	Obras de urbanismo Villa Verónica, San Rafael de Cordero Municipio Cárdenas	Inversiones Agua Dulce C. A	Se evidenció la ejecución de los trabajos que allí se efectuaron, tal es el caso de la construcción del urbanismo, construcción de veinte (20) viviendas y preparación de terrazas para ciento tres (103) parcelas. La obra no fue concluida, un gran número de las viviendas que estaban construyendo fueron abandonadas, (solo ejecutaron la losa de piso y columnas), se aprecia total abandono y deterioro de la obra. No fueron cubiertas las expectativas de los solicitantes

Fuente: Dirección de Bienes e Infraestructura

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA (CORPOSALUD)

Se evaluó el proceso de adjudicación y contratación de las obras ejecutadas en el año 2006, presentando las siguientes observaciones:

- Los procesos de adjudicación y contratación, se encontró que nueve (09) contratos de los diez (10) de la muestra seleccionada, fueron adjudicados directamente y uno (01) mediante Licitación General; en siete (07) de ellos no se cumplió con lo previsto en la Ley de Licitaciones.
- Los procesos concernientes a la elaboración de los proyectos, se concluye que en 09 contratos examinados de acuerdo al Alcance, no reposan los expedientes de los proyectos

UNIDAD EJECUTORA PROYECTO SALUD (UEPS)

Al evaluar el proceso de Adjudicación y Contratación y ejecución de las obras en el año 2006, presenta las siguientes observaciones:

- Reconsideraciones de precios, aprobadas y pagada sin la autorización del Ejecutivo del Estado. Ello contraviene lo dispuesto en el Artículo 40 del Decreto No. 114, en concordancia con el Artículo 62 del Decreto No. 1417.
- La fecha de la fianza de fiel cumplimiento y de la póliza de responsabilidad civil, son posteriores a la fecha del Acta de Inicio. Ello constituye una violación del Artículo 8 del Decreto No. 114 de las Condiciones Generales de Contratación para la ejecución de obras.
- Fallas de calidad en la ejecución de los trabajos, tales como: funcionamiento inadecuado del aire acondicionado; sifones de lavamanos y fregaderos industriales con fugas en sus puntos de unión; tuberías de drenajes de aguas servidas, con obstrucciones; circuitos eléctricos que funcionan inadecuadamente.
- Retraso en la terminación de las obras, con respecto a la fecha de terminación establecida en las prórrogas
- Se constató en algunas obras que el presupuesto y la memoria descriptiva de la obra no se corresponden con lo ejecutado en la misma.

CORPORACIÓN TACHIRENSE DE TURISMO (COTATUR)

Al evaluar el proceso de Adjudicación y Contratación de las Obras ejecutadas en el año 2006, presentaron las siguientes observaciones:

1. Con respecto a la legalidad y sinceridad del proceso de adjudicación de obras:
 - La revisión del Convenio INCE – COTATUR para la Rehabilitación del Hotel Aguas Calientes, evidencio el fraccionamiento de los recursos en (08) contratos que fueron adjudicados de forma directa a través de la figura de concurso privado, obviándose el Proceso de Licitación General establecida en el Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones.
 - Se pudo constatar que el proceso de adjudicación de obras adelantado por la Corporación Tachirense de Turismo en el ejercicio fiscal 2006, presenta debilidades importantes en cuanto al establecimiento de procedimientos claros y detallados para la selección de empresas en la adjudicación directa de contratos, ya sea por concurso privado o por consulta de precios, ya que actualmente no presentan una clara diferenciación un o del otro.
2. En cuanto a la legalidad y sinceridad del proceso de contratación de obras:
 - Existen fallas en el control interno, en cuanto: a la revisión final del documento principal de contratación por parte de la Gerencia de Finanzas, ya que el mismo debe contener todos los datos requeridos entre ellos la fecha de la firma de los contratos; lo que imposibilita el establecimiento de los

plazos de inicio y de terminación del contrato, con la consecuente aplicación extemporánea de las fianzas y la no aplicación, tanto de las cláusulas penales como del lapso de garantía establecida en el documento de contratación, entre otros.

- Existen debilidades de control interno en cuanto al proceso previo a la contratación, en lo referente a la revisión y aprobación de los precios que conforman el presupuesto original, al no existir un criterio único en la revisión de los mismos.
- En cuanto a la legalidad, sinceridad y exactitud en la elaboración de los proyectos, se constato que en lo referente al Convenio INCE – COTATUR para la Rehabilitación del Hotel Aguas Calientes, no se ejecutó ningún proyecto de rehabilitación.

INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDESTA)

Las observaciones más relevantes producto de la auditoría se presentan a continuación:

- Debilidades en la inspección de las obras, ingenieros inspectores que no se corresponden con las características de las obras; falta de documentación técnica del proyecto; pagos realizados en su totalidad a pesar de que los equipos no están instalados; presupuestos que superan los presupuestos calculados con los precios referenciales del 2007.

Cuadro N° 22

Obras Auditadas

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
GOB/06FUN DESTA/06	Electrificación y Alumbrado de Fábrica Procesadora de Alimento, La Fría, Municipio García de Hevia	Industria y Servicios Electromecánica Táchira C.A.	Ausencia de la Póliza de Responsabilidad Civil La no tramitación del Certificado de Ejercicio Profesional para Ingeniero Residente.
contrato sin número	Rehabilitación Sistema de Riego La Curva de San José, Municipio Jáuregui	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito "Aldea Llano Largo Miguel R.L."	Se evidenció la falta de documentación técnica correspondiente al proyecto de la obra
GOB/02FUN DESTA/06	Construcción de Cerca Perimetral, Obras de Drenaje, Brocales y Dos Habitaciones en la Planta Procesadora de Alimento Concentrado, La Fría. Municipio García de Hevia	Constructora Luís H. González	Los diferentes trámites administrativos son firmados por un ingeniero residente, con título de ingeniero agrónomo, que no se corresponde con las características de la obra. Debilidades de la inspección en el proceso de revisión y aprobación de las valuaciones por no verificar lo relacionado en las planillas de medición con lo ejecutado en sitio. Lo que trae como consecuencia un presunto pago no procedente de Bs. 564.975,45.

CONTRATO	OBRA/MUNICIPIO	EMPRESA	OBSERVACIONES
Orden de Compra N° 2.769	Planta Procesadora de Alimentos Concentrados	Armco Venezolana C.A.	Se pudo verificar que fue pagada totalmente y los equipos adquiridos no se encuentran instalados en la Planta Procesadora de Alimento de La Fria
GOB/02/FUN DESTA/07 GOB/02/FUN DESTA/06 GOB/06/FUN DESTA/06	Construcción de Vías de Acceso a la Planta Procesadora de Alimentos para Aves FUNDESTA Construcción de Cerca Perimetral, Obras de Drenaje, Brocales y Dos Habitaciones en la Planta Procesadora de Alimento Concentrados La Fria Electrificación y Alumbrado de Fabrica Procesadora de Alimento, La Fria	Vinccler C.A. Constructora Luis Horacio González Indulta C.A.	Se pudo comprobar que los diferentes trámites administrativos son firmados por ingenieros inspectores que no se corresponden con las características de las obras
GOB-LAEE01/DA-05 GOB-LAEE02/FUN DESTA06	Consolidación Sistemas de Riego en el Municipio José María Vargas. Mejoramiento y Reparación de Sistemas de Riego del Sector Agrícola en el Municipio Jáuregui	Sengeca Constructora Luis Horacio González	Se evidenció que a través de FUNDESTA no se ejecutó ninguna obra, como lo indica el documento principal de los contratos; la actividad consistió en suministrar tuberías y accesorios para sistemas de riego en diferentes sectores de los Municipios y la instalación de los mismos fue ejecutada por las comunidades beneficiadas.
Orden de Compra N° 2532	Construcción de Planta Procesadora de Alimentos Concentrados	Armco Venezolana C.A.	1. Se evidenció que la labor realizada consistió en la ejecución de una obra de infraestructura que incluye la dotación y puesta en funcionamiento de los equipos que forman la planta procesadora de alimentos propiamente dicha; por lo tanto se observó la ausencia de un contrato de obra
GOB/02/FUN DESTA/07 GOB/02/LAEE /05	Construcción de Vías de Acceso a la Planta Procesadora de Alimentos para Aves FUNDESTA Rehabilitación Sistema de Riego "El Quince - El Palmar" Parroquia Emilio Constantino Guerrero, Municipio Jáuregui.	Vinccler C.A. Constructora El Sol C.A.	Se pudo comprobar que los presupuestos totales con los cuales las empresas contratistas obtuvieron la Buena Pro en los procesos licitatorios, superan a los mismos presupuestos calculados con los precios Referenciales 2006
Fuente: Dirección de Control de Bienes e Infraestructura			

ACTUACIONES NO PROGRAMADAS

- Se procesaron diferentes denuncias recibidas por la Contraloría del Estado, que se refieren a obras sobre las cuales se determinó la competencia de este Órgano Contralor para proceder a la verificación de la mismas, recaudar la información necesaria y elaborar el respectivo informe, que conlleve a corregir fallas, y/o determinar responsabilidades, a fin de dar respuesta a las comunidades o personas denunciantes. Las principales denuncias procesadas están relacionadas con las siguientes obras:
 - Construcción Red de Cloacas El Milagro, Municipio Libertador.
 - Techado Cancha de Usos Múltiples del Barrio El Río, Municipio San Cristóbal.
 - Villa Páez, Cobre, Caño de Agua y Betania, Municipio Rafael Urdaneta.
 - Construcción Cunetas de Concreto, Vía El Bote, Caño Seco, Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal.
 - Aceras y Brocales y Pavimento Calles 1, 2 y 3 de Orope, Sector Las Flores, Municipio García de Hevia.
 - Reparación y Mejoras de Vialidad entre las Poblaciones de Delicias y Villa Páez, Municipio Rafael Urdaneta.
 - Electrificación Sector C Vista Hermosa, San Josecito, Municipio Torbes.

ACTUACIONES ESPECIALES

A solicitud de la Contraloría General de la República fueron realizadas dos (2) actuaciones especiales:

- 1) Relacionado con la legalidad, sinceridad y exactitud de lo procedimientos relativos a la contratación, ejecución y supervisión de los proyectos “Desarrollo Turístico en la Finca la Vega” y “Desarrollo Piscícola con fines sociales en la comunidad Vega de Aza Torondoy” Municipios Andrés Bello y Tórbes.
- 2) Auditoría Operativa a la Empresa DESURCA, orientada a la evaluación de la ejecución física y financiera de la obra Central Hidroeléctrica la Vueltona (Fabricio Ojeda) y sus obras asociadas.

POTESTAD DE INVESTIGACIÓN

Como consecuencia de las actuaciones de control realizadas a Órganos de la Administración Activa en ejercicio de las facultades otorgadas en la Ley de la Contraloría del Estado Táchira que se refieren a la potestad de investigación de este Órgano de Control Fiscal se han iniciado un conjunto de actuaciones a fin de verificar la ocurrencia de actos hechos u omisiones contrarias a una norma legal o sublegal, determinar el monto de los daños causados al patrimonio si fuera el caso así como la procedencia de acciones fiscales; por lo cual de las dieciocho (18) actuaciones fiscales realizadas en el 2007, se dictaron catorce (14) autos de proceder, tres (3) autos de archivo, un (1) informes de investigación con auto de no apertura, los cuales de indican a continuación.

Cuadro N° 23

Potestad Investigativa

N°	N° Expediente	Organismo	Causa	Situación
1	DCBI-PI-002-06	Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (Lotería del Táchira)	Informe Control Perceptivo de Bienes Muebles N° 5-031-05 Ejercicio Fiscal 2004	Informe de Investigación con Auto de No Apertura
2	DCBI-PI-001-06	UCER	Informe de Auditoría de Obras N° 3-001-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
3	DCBI-PI-005-06	FUNDATACHIRA	Informe de Auditoría de Obras No. 3-005-06 Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
4	DCBI-PI-006-07	FUNDATACHIRA	Informe de Auditoría de Bienes No. 3-B-007-06, Ejercicio Fiscal 2005.	Auto de Proceder

Nº	Nº Expediente	Organismo	Causa	Situación
5	DCBI-PI-008-07	I.V.T.	Informe de Auditoría de Obras No. 3-015-06, Ejercicio Fiscal 2005.	Auto de Proceder
6	DCBI-PI-009-07	CORPOINTA	Informe Técnico referido a la denuncia sobre la ejecución de la obra Construcción de cunetas de concreto, vía El Bote, Caño Seco, La Concordia, Mpio. San Cristóbal	Auto de Proceder
7	DCBI-PI-013-07	COTATUR	Informe de Auditoría de Obras No. 3-013-06, Ejercicio Fiscal 2005.	Auto de Proceder
8	DCBI-PI-014-07	Dirección de Hacienda	Informe de Auditoría de Bienes No. 3-B-004-07, Ejercicio Fiscal 2006.	Auto de Proceder
9	DCBI-PI-001-07	CORPOSALUD	Informe de Auditoría de Bienes No. 3-B-005-06, Ejercicio Fiscal 2005.	Auto de Proceder
10	DCBI-PI-007-07	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO)	Informe N° 3-031-05 Revisión Técnica de Obras Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
11	DCBI-PI-011-07	Unidad Ejecutora Proyecto Salud Táchira (UEPS)	Auditoría de Obras Ejercicio Fiscal 2005 y primer semestre 2006.	Auto de Proceder
12	DCBI-PI-004-07	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO)	Informe Definitivo N° 3-004-06 Auditoría de Obras Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
13	DCBI-PI-002-07	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO).	Informe Definitivo N° 3-002-06 Auditoría de Obras Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
14	DCBI-PI-020-07	Corporación de Infraestructura, Mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA).	Informe Definitivo N° 3-009-07 Auditoría de Obras Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
15	DCBI-PI-017-07	Corposalud	Informe Auditoría de Obras N° 3-008-06	Auto de Proceder
16	DCBI-PI-010-07	Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social (Lotería del Táchira)	Auditoría de Bienes Inmuebles Ejercicio Fiscal 2005.	Auto de Archivo
17	DCBI-PI-012-07	CORPOINTA	Informe de Auditoría de Obras No. 3-012-06, Ejercicio Fiscal 2006.	Auto de Archivo
18	005-07	Consejo Legislativo del Estado	Informe de Auditoría de Bienes Muebles 3-B-006-06 Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Archivo

Fuente: Dirección de Control de Bienes e Infraestructura



**DIRECCION DE
DETERMINACIÓN DE
RESPONSABILIDADES**

Dentro de las atribuciones y competencias que corresponden a esta Dirección, se destaca como primordial función, el procesamiento de las actuaciones fiscales realizadas por la Contraloría del Estado, a objeto de tomar decisiones que sirvan de fundamento y generen doctrina jurídica propia de la Contraloría, en todas aquellas investigaciones dirigidas a determinar la responsabilidad o absolución de los sujetos de derecho que estén sometidos al control, vigilancia y fiscalización de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, así como también en la Ley de la Contraloría del Estado Táchira y demás normas legales.

A tal efecto se debe tomar en consideración los principios rectores consagrados en los textos legales señalados up supra, a fin de determinar la legalidad, exactitud, sinceridad, la eficacia, eficiencia, la calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetas a control.

De esta manera, la Dirección de Determinación de Responsabilidades de la Contraloría del Estado Táchira, aplica estos principios rectores en la tramitación de los procedimientos para la determinación de responsabilidades administrativas, dando a conocer las diversas decisiones a objeto de influir en la conducta ética y moral del Funcionario Público.

En tal sentido, durante el año 2007, fue decidido solamente una causa motivado a que fue el único expediente recibido con informe de investigación de las Direcciones de Control, todo ello en el entendido que el mismo es el insumo principal de esta Dirección, siendo tramitada una (1) causa originada del expediente emanado de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada, para dar inicio al procedo de determinación de responsabilidad, por lo cual de la revisión se procedió a elaborar el auto de apertura de conformidad con el Artículo 86 de la Ley

Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Cuadro N° 24

Expedientes con Formulación de Reparación

No. de Expediente	Causa	Decisión
R-01-07	“Rendición de Cuentas Fondo de Seguridad Personal y Bienestar Social del Policía DIRSOP, Orden De Pago N° 1616, Ejercicio Fiscal 2004”	Formulación de Reparación

Fuente: Dirección de Determinación de Responsabilidades

Igualmente fueron revisado en un 100% los informes de investigación, autos de proceder y autos de no apertura dictados por las Direcciones Operativas, con el fin de brindar apoyo en los procesos realizados; se dictó un Taller de Inducción en materia de Control Fiscal al personal que ingreso; se realizaron entrevistas a los abogados que tramitan potestad investigativa en las diferentes Direcciones de Control de la Contraloría, se dictaron tres (03) Resoluciones, relativas a los Expedientes quemados, un (01) recurso de reconsideración y una decisión de reparación, las cuales se indican a continuación:

Cuadro N° 25

Resoluciones Emitidas

No.	Asunto	Fecha
070	Expedientes quemados	Marzo 2.007
079	Recurso de Reconsideración en la causa No. RA-12-06	17-04-2007
210	Decisión de Reparación en la causa número R-01-07	06-12-2007

Fuente: Dirección de Determinación de Responsabilidades

**DIRECCIÓN DE CONTROL DE
LA ADMINISTRACIÓN
DESCENTRALIZADA**

Esta Dirección tiene como objetivo fundamental coordinar sistemas de control y evaluación gubernamental, para llevar a cabo el seguimiento, verificación del manejo racional, eficiente y eficaz de los recursos asignados a los entes descentralizados, mediante la práctica de revisiones y auditorías de estado, programando a través del proceso medular de auditorías, la realización de treinta y cinco (35) actuaciones fiscales, siendo modificadas algunas de ellas a partir del segundo trimestre a través de la reprogramación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario del Estado Táchira a veinte (20) debido a la no realización de las auditorías del examen de la cuenta y la inclusión de las auditorías integrales, logrando un promedio anual de ejecución de las metas en un 98% de eficacia.

Las principales actuaciones de control realizadas, se agruparon de acuerdo a los sectores prioritarios: Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria; Desarrollo de una Economía Productiva; Cultura, Educación y Deporte; Infraestructura y Servicios Básicos y Seguridad Ciudadana; y el período auditado fue el ejercicio fiscal 2006.

Como parte del Plan Operativo a ejecutar por la Contraloría en el ejercicio fiscal 2007, se programaron dos (2) auditorías de gestión, ejecutadas en un 100%, además se efectuó una (1) auditoría de gestión no programada, realizada en el Instituto de Vialidad Tachirense (IVT); se ejecutaron dos (2) auditorías operativas y financieras y dos (2) auditorías especiales de tipo operativa no programadas, una al Distrito Sanitario N° 9 Táriba, producto de una denuncia y la otra por solicitud de la Contraloría General de la República al Evento Taurino 2008-2012, asimismo fueron programadas tres (3) auditorías integrales, siendo reprogramadas a ocho (8) y ejecutadas siete (7), permitiendo así evaluar en su totalidad la gestión cumplida por los organismos; se programaron nueve (9) seguimientos, reprogramados a ocho (8) y ejecutados en su totalidad.

Cuadro N° 9

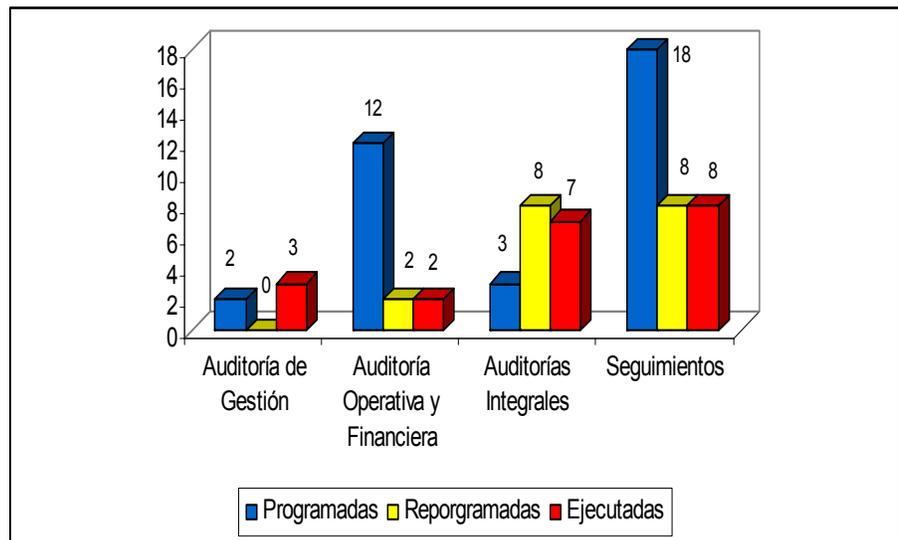
Actuaciones Fiscales Ejecutadas

Tipo	Programada	Reprogramada	Ejecutada	%
Auditoría de Gestión	2	0	3	150
Auditoría Operativa y Financiera	12	2	2	100
Auditorías Integrales	3	8	7	88
Auditoría de Examen de la Cuenta	9	0	0	-
Seguimientos	18	8	8	100

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Gráfico N° 2

Ejecución Física de Metas



INSTITUTO AUTONOMO DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL ESTADO TÁCHIRA (IAADLET) División de Aeropuertos

Se realizó una auditoría Integral a la División de Aeropuertos, encontrándose como debilidades más recurrentes las siguientes:

- Las operaciones administrativas, contables y presupuestarias presentan deficiencias al reflejar en el Balance General pasivos por la cantidad de Bs. 52.975.076,89 por concepto de retenciones laborales no enterados a las respectivas instituciones.
- Los mecanismos de control interno aplicados a los procesos operativos presentan debilidades al no disponer de manuales administrativos, contables, de normas y procedimientos, reglamento interno y demás instrumentos que le permitan orientar la gestión administrativa de la División; además no se cumplió con la disposición legal de enviar a la Comisión de Finanzas del Consejo Legislativo la evaluación del II, III y IV trimestre de la gestión financiera de Aeropuertos.
- La gestión desarrollada en la División de Aeropuertos no se orientó al cumplimiento de objetivos y metas programadas, ante la ausencia de un Plan Operativo Anual, de políticas de mantenimiento y de formulación de indicadores para evaluar la gestión desarrollada, además se determinó ausencia del informe de la gestión.
- La estructura organizativa y funcional de la División no correspondió con la estructura operativa, ante la falta de incorporación del aeropuerto de Paramillo. Además, el programa de seguridad local para el aeropuerto Juan Vicente Gómez de San Antonio, no fue aprobado.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDES)

Se realizó una auditoría Integral a los programas: Atención Integral al Ciudadano (PAIC), Fondo Social de Seguridad Ciudadana (FSSC) y Programa Alimentario Escolar (PAE); encontrándose como debilidades más recurrentes las siguientes:

- Se determinó que no se cumplieron todas las disposiciones legales aplicables en las operaciones administrativas, contables y presupuestarias, así como la falta de conciliación de la ejecución de los registros presupuestarios y financieros.
- En cuanto a la aplicación de los mecanismos del Control Interno en el Programa Atención Integral al Ciudadano, Fondo Social de Seguridad Ciudadana y en el Programa Alimentario Escolar, se determinó:
 - Errores en los registros y sumatoria de los saldos bancarios en los libros auxiliares de banco; las conciliaciones bancarias carecen de firmas de un funcionario competente.
 - El Manual de Normas y Procedimientos correspondiente a la Unidad de Contabilidad carece de los pasos y condiciones necesarios de las operaciones y actividades a ser autorizadas, aprobadas, revisadas y registradas. El Fondo Social de Seguridad Ciudadana (FSSC) no cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos.
 - No se dispone de políticas claras para la dotación de las escuelas beneficiadas; y ausencia de normas específicas para el archivo de las rendiciones de cuentas de las microempresas.
- Los resultados de la gestión desarrollada a través de los Programas Atención Integral al Ciudadano, Fondo Social de Seguridad Ciudadana y Programa Alimentario Escolar

estuvieron orientadas al cumplimiento de la misión institucional; sin embargo:

- La reprogramación del Plan Operativo Anual no fue realizada en su oportunidad.
 - No existen parámetros para el otorgamiento de donaciones a través del Programa de Atención Integral al Ciudadano.
 - La Misión Negra Hipólita y el Fondo Social de Seguridad Ciudadana no fueron evaluados mediante indicadores de eficiencia y eficacia.
- Según la revisión efectuada al Programa Alimentario Escolar se detectó deficiencias que afectan el objetivo principal del mismo, destacando las siguientes:
- No se cumplió con la cantidad de bandejas servidas planificadas, ni la ejecución presupuestaria del programa.
 - Debilidades en las exigencias de las rendiciones de los aportes por parte de las Asociaciones Civiles.
 - No se suministró información sobre problemas de malnutrición detectados.
 - Incongruencia en la planificación de las actividades, lo que afecta su evaluación; aunado a esto, el manual de indicadores del programa no incluyó indicadores de gestión que permitan evaluar las referidas actividades – metas del Plan Operativo Anual.

CORPORACIÓN REGIONAL DE SALUD (CORPOSALUD)

Se realizó una auditoría Operativa y Financiera, específicamente a la partida presupuestaria “Gastos de Personal”, observándose lo siguiente:

- Deficiencias en el sistema de control interno por cuanto: no existen registros contables de las operaciones efectuadas y la inexistencia de expedientes del personal en la División de Recursos Humanos.
- Se observaron deficiencias en las operaciones administrativas en cuanto a:
 - La base del cálculo del sueldo básico no corresponde para la Comisión de Servicio otorgada de la Jefatura de División de Recursos Humanos.
 - Falta de formalidad para el nombramiento de funcionarios, por cuanto no se realizó Concurso Público, afectando la validez de las designaciones.
 - No existen Notas de Crédito de SODEXHO PASS (Convenio de alimentación) a favor de la Corporación producto de las devoluciones o reintegros realizados por las dependencias sobre el beneficio de Cesta Ticket; detectándose irregularidades en el manejo de dichas devoluciones o reintegros, por lo cual, se inició la potestad de investigación por parte de la Contraloría del Estado.

- **Seguimiento:**

En el seguimiento realizado al Distrito Sanitario N° 4- Colón, persisten las fallas en cuanto a:

- Desactualización de los registros de ingresos y egresos al almacén de medicamentos y material medico quirúrgico.
- No efectuaron los registros presupuestarios correspondientes en lo que se refiere a medicamento y material médico quirúrgico, recibiendo recursos de la Gobernación por la cantidad de 1.308.006.204,54, observándose que sólo se hizo el registro financiero.
- Los manuales de normas y procedimientos de compras se encuentran desactualizados.

INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (Lotería del Táchira)

Se realizó una Auditoría Integral, observándose deficiencias en cuanto a los mecanismos de control interno relacionados con los registros presupuestarios, obviándose el registro de órdenes de pago imputadas a la partida de transferencias, no reflejando las modificaciones presupuestarias. Debilidad en la formulación del Plan Operativo Anual motivado a que no se ajusta a las actividades desarrolladas y como consecuencia los resultados reflejados en el seguimiento y evaluación no coinciden con los soportes presentados.

- Seguimientos

Se realizó un seguimiento específicamente al Juego KINO, observándose que persisten las fallas detectadas en la auditoría, tales como:

- Falta de seguimiento y control de la gestión.
- Falta de aprobación de los Manuales de Normas y Procedimientos Contables.

Asociación Civil Sport Táchira

Se realizó un seguimiento específicamente a la Vuelta al Táchira en Bicicleta Edición 2006, observándose que persisten las fallas detectadas en la auditoría, tales como

- Carencia del Manual de Procedimientos y Normas Contables, a fin de garantizar la exactitud, veracidad y validez de la información financiera.

- Carencia de políticas de cobranza sobre las cuentas que presentan morosidad de los patrocinantes de eventos deportivos administrados por esta Asociación, a fin de sincerar la situación financiera y cumplir con los compromisos adquiridos en dichos eventos.
- Falta de indicadores de eficacia y eficiencia que le permitan medir la gestión cuando se administre un evento deportivo.

HOSPITAL CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL “Dr. José María Vargas”

Como resultado de la Auditoría Integral realizada al ejercicio fiscal 2006 se observó:

- Que al mes de octubre del año 2007 no se había efectuado el cierre contable y financiero de la institución.
- Se ejecutaron Bs. 7.319.528.755,92 en convenio con el Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del estado Táchira (Lotería del Táchira) sin existir la incorporación al Plan Operativo Anual a través de la respectiva reprogramación.
- Se determinó que en la partida 4.01 “Gastos de Personal” por la cantidad de Bs. 1.613.657.160,24 no se evidenció ningún tipo de control presupuestario.
- Deficiencias de control interno en cuanto a la falta de actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos en relación al control perceptivo; los expedientes de los proveedores no se encuentran actualizados; la Junta de Compras no estuvo debidamente conformada; se suspendió del control de registro de medicamentos a través de las tarjetas de estante durante el periodo 08-09 al 17-10-2006; deficiencias en la aplicación de mecanismos de control interno que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en cuanto a la recepción y almacenamiento de los medicamentos en el Depósito General del Hospital Central.
- En cuanto a los resultados de la Gestión desarrollada por la Gerencia de Desarrollo Social, se determinó:
 - Inexistencia de Manuales de Normas y Procedimientos de las Direcciones Médica, Enfermería, Epidemiología, Recursos Humanos, Ingeniería, Infraestructura y

Mantenimiento, Automatización e Información, ni Manuales Organizacionales, Descriptivo de Cargos y de Indicadores de gestión.

- Fallas en el suministro medicina por parte de la Farmacia del Hospital Central, lo cual trae como consecuencia que no se cumpla con el tratamiento médico de los pacientes.
- En cuanto al seguimiento y evaluación del plan operativo anual se observa incumplimiento de metas propuestas; no se efectúa seguimiento a algunas actividades.

INSTITUTO AUTONOMO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDESTA)

De la Auditoría Integral practicada se pudo constatar lo siguiente:

- Sobre las operaciones administrativas contables y presupuestarias de la Institución se observó que:
 - Al 01-05-07 no habían efectuado el cierre del ejercicio fiscal año 2006.
 - Al 31-10-06, existen Bs. 373.966.614,13 en depósitos en tránsito sin identificar al depositario.
- Los mecanismos de control interno del Programa “Servicios de Crédito”, presentan deficiencias en lo que respecta a:
 - Morosidad en el procesamiento y emisión de estados financieros definitivos y actualización de las cuentas por cobrar créditos.
 - En la partida presupuestaria 4.05.04.01.05 “Concesión de préstamos al sector productivo – Corpozulia”, fueron comprometidos Bs. 9.293.235.308,90 y causado y pagado Bs. 9.427.204.850,96, reflejando un excedente en el pago por Bs. 133.969.542,06.
 - Deficiencia operativa del procedimiento de cobro a través de cartas de cobranza vía correo, existiendo 2.085 citaciones de cobro devueltas.
 - Incongruencia entre lo reflejado en la ejecución de ingresos por un total de Bs. 6.938.413.253,63 en la recuperación de la cartera de créditos productivos con respecto al monto

presentado en el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual del IV trimestre por Bs. 8.841.843.276,67.

- Cargos reflejados en la Nómina de Personal que no se encuentran en el Manual Descriptivo de Cargos.
 - Ausencia de informes de supervisión en algunos expedientes de créditos productivos.
- La gestión desarrollada del programa “Servicios de Créditos” estuvo orientada al logro de los objetivos y metas institucionales, otorgando la cantidad de 4.891 créditos, observándose:
- No evaluó la gestión periódicamente en base al Plan Operativo Anual debido a que no reflejó la cantidad física a ejecutar trimestralmente.
 - La actividad “Recuperación de la cartera de créditos, no fue reprogramada de acuerdo con la asignación de recursos adicionales para créditos.
 - La reprogramación del Seguimiento y Evaluación del IV Trimestre no fue notificada a la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto de la Gobernación del Estado Táchira.
 - El Sistema de Evaluación del Desempeño no se encuentra formalmente definido.

COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUSTRIAS MINERAS DEL TÁCHIRA (CAIMTA)

Se realizó una Auditoría Integral, observándose lo siguiente:

- Del análisis efectuado al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en las operaciones administrativas, presupuestarias y contables se determinó que se aceptan pagos sobre ventas al Sector Privado mediante cheques no conformables; se efectúan ventas de contado al Sector Privado y su pago se hace efectivo en plazos que superan los 30 días; ventas a crédito al sector público, sin establecer por escrito las condiciones de los plazos de pago.
- Los mecanismos de Control Interno establecidos en los procesos de la Gerencia de Operaciones y Departamento de Comercialización no son lo suficientemente efectivos y razonables, por cuanto:
 - El Manual de Procedimientos no se actualizado en su totalidad a la Estructura Organizativa vigente.
 - La Gerencia de Operaciones no posee Manual de Normas y Procedimientos.
 - Existe discrepancia entre los registros contables y el clasificador presupuestario de recursos y egresos dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
 - El Manual Descriptivo de Cargos no indica todos los cargos de la relación de cargos fijos de personal del Ejecutivo del Estado Táchira.
- La Gestión desarrollada por la Gerencia de Operaciones y el Departamento de Comercialización en el periodo auditado estuvo orientada al cumplimiento de la misión institucional,

logrando el 91% de eficacia del programa de producción y venta de asfalto caliente y agregados, no obstante se observaron deficiencias en cuanto a:

- No se cuenta con el Consejo Consultivo.
- La cantidad ejecutada de la actividad “Producir asfalto caliente para vender y cumplir compromisos de años anteriores” no se corresponde con la producción.

INSTITUTO DEL DEPORTE TACHIRENSE (I.D.T)

Se realizó una Auditoría de Gestión, observándose lo siguiente:

- La Unidad de Alto Rendimiento no está formalmente establecida en la estructura organizativa.
- No se han efectuado las acciones necesarias para que funcione el Consejo Estatal asesor.
- Los mecanismos de control interno no fueron efectivos por cuanto: los manuales de Normas y Procedimientos y Descriptivo de Cargos, no se adaptan a la operatividad real del instituto; existe división interna en los procesos que conjuntamente deben desarrollar las Unidades de Apoyo Administrativo y la Coordinación de Alto Rendimiento, ante la carencia de mecanismos de comunicación y coordinación entre las partes que impiden el suministro de información exacta, veraz y oportuna; falta de supervisión efectiva sobre la información reflejada en los distintos instrumentos de control que garanticen su confiabilidad.
- No han establecido políticas para la evaluación y control de la gestión a través de indicadores y la evaluación que se realizó sobre la eficacia del Programa “Desarrollo de Alto Rendimiento, sin embargo se observó que se desarrollaron actividades tendientes a brindar una asistencia integral al atleta.

INSTITUTO DE VIALIDAD TACHIRENSE (I.V.T)

Se realizó la auditoría de gestión, en la cual se observó lo siguiente:

- Existe discrepancia e incongruencia en la información registrada en los diferentes instrumentos de control como son: seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, reprogramaciones, relaciones con obras, estatus de obras presentados por la División Técnica y la División de Administración.
- Existencia de debilidades en control interno en cuanto a:
 - Los expedientes de contratos de obra no están foliados.
 - Ausencia de informes quincenales de los Ingenieros Inspectores contratados no presentan los informes quincenales.
- En cuanto a la gestión desarrollada, se determinó:
 - Obras que no fueron concluidas en la fecha establecida, de acuerdo con los trámites administrativos procesados por la División Técnica, así como ausencia de medidas oportunas ante la situación presentada.
 - Contratos de obras que fueron ejecutados en un 100% al 31-12-06 y no presentan acta de terminación.
 - Informes de inspección de obras concluidas, que no señalan si se cumplió la meta física del presupuesto original y si se consolidó la obra con los recursos invertidos.

- Contratos de obras otorgados mediante Carta de Asignación, sin efectuar el procedimiento establecido en la Ley de Licitaciones y su Reglamento.
- Se contrató el 94% de las obras programadas (102 contratos de obra por Bs. 36.461.975.330,90) de las obras programadas, ejecutándose el 57% (58 obras) de estos contratos al 31-12-06, representando una inversión del 52,7% (Bs. 19.216.716.101,85).
- En el convenio de cooperación para la transformación de recursos entre el I.V.T y la Corporación Venezolana de Petróleo S.A. (C.V.P.)” se contrató el 88,89% (8 contratos de obra por Bs. 92.105.180.348,43) de las obras programadas y se culminó al 31-12-2006, el 25% (2 contratos), con una inversión del 3,35% (Bs. 3.089.272.948,82) del monto contratado.

En cuanto al seguimiento efectuado se observó que persisten debilidades en cuanto a:

- Aprobar el Manual de Normas Contables, del Manual de Normas y Procedimientos y del Manual Descriptivo de Cargos.
- Inexistencia de reprogramaciones de las metas realizadas; así como carencia del seguimiento y evaluación del Plan Operativo anual.
- Falta de foliatura de los expedientes.
- Los informes de Inspección de obras no indican si se cumple con la meta física del contrato y su consolidación.

CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL ESTADO TÁCHIRA (CORPOINTA)

Se realizó una auditoría de seguimiento, observándose que persisten las debilidades en cuanto a:

- No ha gestionado la totalidad del traspaso de los bienes ante la Comisión Liquidadora DIMO, a fin de que los mismos sean reflejados en los Estados Financieros.
- No existe el Manual Descriptivo de Cargos como marco normativo que permita definir el perfil del recurso humano requerido.
- No se han implementado mecanismos de control que permitan la contratación oportuna de las obras.
- Falta de reprogramación de las metas, así como carencia de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO TÁCHIRA (FUNDATÁCHIRA)

En el seguimiento realizado se determinó que persisten las siguientes fallas:

- Los Manuales de Procedimiento de las Gerencias de: Eventos Especiales, Comunicación e Imagen Corporativa y Proyectos Especiales, no están aprobados.
- Falta de acatamiento del Dossier de Planificación para la elaboración del Plan Operativo Anual, así como la reprogramación de las metas y seguimiento y evaluación del plan.

INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLÍCIA DEL ESTADO TÁCHIRA (POLITACHIRA)

Se realizó una auditoría integral, en la cual se observó lo siguiente:

- Las operaciones administrativas, contables, financieras y presupuestarias no se apegaron en su totalidad a las disposiciones legales aplicables, incidiendo en la razonabilidad de los estados financieros presentados y en la exactitud y confiabilidad de los registros contables.
- Los mecanismos de control interno aplicados a los procesos operativos, presentan debilidades tanto contable como administrativamente, lo cual no permite garantizar una seguridad razonable en la información manejada, en el logro de los objetivos y metas.
- Ausencia de políticas en cuanto a la evaluación y control de la gestión no permitieron determinar la eficiencia y economía en la administración de los recursos, determinándose solo la eficacia de las actividades contenidas en el plan operativo anual y que arrojan los siguientes resultados: 42% de eficacia en realización de charlas preventivas; 82% de eficacia en la realización de Operativos de Profilaxia Social y el 50% de eficacia en la atención de denuncias, sin embargo se observó que se desarrollaron actividades tendientes a proporcionar seguridad a la colectividad tachirense.

INSTITUTO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL ESTADO TÁCHIRA (INAPROCET)

Fue realizado un seguimiento, observándose que persisten debilidades relacionadas con:

- No existen mecanismos de control interno en lo que se refiere a la revisión del cálculo de prestaciones sociales, anticipo por este concepto, fideicomisos, cálculos de intereses.
- No existe el Manual de Normas y Procedimientos Contables, el manual para Compras y suministros y el Manual de Organización no está aprobado.
- En relación al registro en el momento de efectuar el abono a cuenta a cada trabajador, el monto por concepto de prestación de antigüedad, a fin de evitar un pago doble de intereses, se constató en revisión efectuada a las Liquidaciones, que se deduce lo acreditado en la entidad financiera y los depósitos de la cuenta del Fidecomiso, situación que se refleja solo en las liquidaciones de contratos.
- Falta de Mecanismo de Control para solicitar la Declaración Jurada de Patrimonio al personal que se retira de la Institución, previo al pago de la prestación de antigüedad.
- Deficiencia en la elaboración de Plan Operativo Anual, ausencia de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia; falta de oportunidad al presentar el informe de seguimiento y control del POA a la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto de la Gobernación del Estado Táchira.

- El personal que labora en el área geográfica y cartográfica del Estado Táchira, no está capacitado para el cumplimiento de sus funciones.

CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (CEDNA)

En cuanto al seguimiento realizado, se observó que persisten debilidades relacionadas con:

- Falta de dispositivos de supervisión y control en la ejecución de los procedimientos presupuestarios y contables, a fin de garantizar la exactitud, veracidad y confiabilidad de la información registrada en el Mayor Analítico y en el Balance General.
- No ha sido creada la Unidad de Auditoría Interna, a fin de garantizar la revisión y evaluación del control interno en la ejecución de los planes y programas desarrollados por la institución, tendientes a la optimización e incremento de la eficacia y efectividad de la gestión administrativa.
- Actualización del Manual Descriptivo de Cargos.
- Carencia de indicadores que permitan evaluar la Gestión en términos de eficiencia.

Cuadro N° 10**Actuaciones Fiscales Practicadas**

N°	Auditoría	Informe N°	Ente Auditado	Ejercicio Fiscal	Monto Auditado (Bs.)
1	Integral	2-01-07	IAADLET	2006	5.179.208.401,83
2	Integral	2-02-07	FUNDES	2006	2.298.717.143,20
3	Integral	2-03-07	FUNDESTA	2006	130.046.633.155,84
4	Integral	2-04-07	CAIMTA	2006	1.791.365.938,92
5	Gestión	2-05-07	FUNDES(PAE)	2006	-
6	Integral	2-06-07	POLITACHIRA	2006	16.191.779.302,00
7	Operativa y Financiera	2-07-07	CORPOSALUD	2006	5.846.333.835,85
8	Integral	2-08-07	Lotería del Táchira	2006	17.023.007.006,54
9	Gestión	2-09-07	IVT	2006	-
10	Especial	2-10-07	Concesión del Evento Taurino 2008-2012	2007	-
11	Especial (Operativa)	2-11-07	Distrito Sanitario N° 9-Táriba	2006	971.644.862,87
12	Integral	2-12-07	Hospital Central	2006	1.656.834.607,98
13	Gestión	2-13-07	IDT	2006	-

Nº	Auditoría	Informe Nº	Ente Auditado	Ejercicio Fiscal	Monto Auditado (Bs.)
----	-----------	------------	---------------	------------------	----------------------

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Cuadro Nº 11

Seguimiento a las Auditorías de Estado

Nº	Informe Nº	Dependencia y/o Área Auditada	Área Estratégica	Año	Grado de Acatamiento %
1	2-S-01-07	INAPROCET	Seguridad Ciudadana	2006	36
2	2-S-02-07	CEDNA	Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	2006	62
3	2-S-03-07	Instituto de Vialidad del Táchira (IVT)	Infraestructura y Servicios Básicos	2006	41
4	2-S-07-07	Lotería del Táchira (KINO)	Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	2006	50
5	2-S-08-07	Sport Táchira	Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	2006	81
6	2-S-06-07	FUNDATACHIRA	Desarrollo de una Economía Productiva. Modernización y Reforma del Estado	2006	53
7	2-S-04-07	CORPOINTA	Infraestructura y Servicios Básicos	2006	50
8	2-S-09-07	DISTRITO SANITARIO – COLON	Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	2006	25
Promedio					50

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

POTESTAD DE INVESTIGACIÓN

Como consecuencia de las actuaciones de control realizadas en los Órganos de la Administración Descentralizada en ejercicio de las facultades otorgadas en la Ley de la Contraloría del Estado Táchira que se refieren a la potestad de investigación de este Órgano de Control Fiscal se han iniciado un conjunto de actuaciones a fin de verificar la ocurrencia de actos hechos u omisiones contrarias a una norma legal o sublegal, determinar el monto de los daños causados al patrimonio si fuera el caso así como la procedencia de acciones fiscales; por lo cual de treinta y cuatro (34) actuaciones fiscales realizadas en el 2007, se dictaron quince (15) autos de proceder, ocho (8) autos de archivo, un (1) auto de remisión a la Unidad de Auditoría Interna de Corposalud, ocho (8) informes de investigación, de los cuales a siete (7) se le dictó auto de no apertura y uno (1) con auto de recomendación de iniciar el procedimiento de determinación de responsabilidad.

Cabe destacar que dos expedientes correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyecto Salud (UEPS) y CORPOSALUD fueron enviados a la Fiscalía del Ministerio Público, por cuanto se determinó la existencia de inicios de carácter penal que pudieran dar lugar a la acción penal.

Cuadro N° 12

Potestad Investigativa

N°	Expediente	Organismo	Causa	Situación
1	2-19-06	Corposalud	Informe Definitivo N° 2-01-06 Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
2	2-02-07	Caimta	Informe Definitivo N° 2-014-06	Auto de Proceder
3	2-07-07	Asociación Civil Sport Táchira	Informe Definitivo N° 2-24-06 Vuelta al Táchira en Bicicleta – Edición 2006	Auto de Proceder
4	2-14-07	Distrito Sanitario N° 4	Auditoría Operativa al Procedimiento de Compras. Informe Definitivo 2-25-06 Ejercicio Fiscal 2005 – Primer Semestre 2006	Auto de Proceder
5	2-06-07	INAPRO CET	Informe Definitivo N° 2-19-06 Auditoría Integral Año 2005	Auto de Proceder
6	2-03-07	FUN DATA CHIR A	Informe Definitivo N° 2-16-06 Auditoría Integral – Año 2005	Auto de Proceder
7	2-23-06	COTATUR	Informe Definitivo N° 2-09-06 Auditoría Integral – Año 2005	Auto de Proceder
8	2-16-07	CORPOINTA	Informe Definitivo 2-30-06 I semestre 2006	Auto de Proceder
9	2-18-07	I.D.T.	Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
10	2-17-07	CEDNA	Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
11	2-20-07	IAADLET	Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
12	2-23-07	FUNDES	Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Proceder
13	2-22-07	I.V.T.	Informe Definitivo 2-29-06 Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder

N°	Expediente	Organismo	Causa	Situación
14	2-08-07	FUNDES	Informe Definitivo N° 2-02-07 Auditoría Integral Ejercicio Fiscal 2006	Auto de Proceder
15	2-17-06	Lotería del Táchira	Informe Definitivo 2-20-06 Auditoría Operativa Especial Partida 4.07	Auto de Proceder
16	2-15-06	Distrito Sanitario N° 9 Táriba	Informe Definitivo N° 2-08-06	Auto de Archivo
17	2-21-06	Lotería del Táchira	Auditoría Administrativa – Contable y Financiera – Año 2005	Auto de Archivo
18	2-22-06	Fundesta	Auditoría de Gestión – Año 2005	Auto de Archivo
19	2-05-07	Fundacite	Auditoría de Gestión – Año 2005	Auto de Archivo
20	2-21-07	Fundación del Niño	Informe Definitivo N° 2-18-06 Auditoría Integral – Año 2005	Auto de Archivo
21	2-05-06	IAADLET	Auditoría Presupuestaria Contable y financiera - Año 2005	Auto de Archivo
22	2-04-07	FUNDES	Auditoría de Gestión. Unidad Auditoría Interna. Año 2005	Auto de Archivo
23	2-14-06	FUNDES	Auditoría de Gestión. Ejercicio Fiscal 2005	Auto de Archivo
24	2-20-06	Corposalud	Auditoría Contable- Presupuestaria y Financiera - Año 2005	Informe Remisión a la Unidad Auditoría Interna Corposalud
25	DPI-10-05	I.D.T.	Presunta omisión en el control interno en compras. Año 2004	Informe de Investigación Auto de No Apertura
26	2-16-06	FUNDESTA	Auditoría Administrativa – Presupuestaria - Financiera	Informe de Investigación Auto de No Apertura
27	2-08-06	FUNDATACHIRA (Unidad de Auditoría Interna)	Informe Definitivo N° 2-21-06 Auditoría de Gestión. Año 2004	Informe de Investigación Auto de No apertura
28	2-14-04	(I.D.T.)	Auditoría Contable – Financiera y Presupuestaria – Año 2003	Informe de Investigación Auto de No Apertura
29	2-12-06	(I.V.T)	Auditoría Administrativa – Presupuestaria y Financiera. Desde 01-01-05 al 30-09-05	Informe de Investigación Auto de No Apertura
30	2-13-06	UEPS	Informe Definitivo N° 2-03-05 Auditoría de Gestión – Año 2005	Informe de Investigación Auto de No apertura

Nº	Expediente	Organismo	Causa	Situación
31	DP-035-05	DIRSOP	Rendición de Cuentas – Orden de Pago 1616	Informe de Investigación (Auto de Apertura)
32	218-2002	I.V.T.	Auditoría Administrativa, Contable y Financiera – Año 2002	Informe de Investigación Auto de No Apertura
33	2-09-07	U.E.P.S.	Denuncia formulada por el ciudadano Andrés Humberto Ramírez Rosales	Enviado a la Fiscalía del Ministerio Público
34	2-07-07	Corposalud	Auditoría Operativa - Gastos de Personal Ejercicios Fiscales 2006-2007	Enviado a la Fiscalía del Ministerio Público

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada.

ACTUACIONES ESPECIALES

- A solicitud de la Contraloría General de la República se procedió a realizar una actuación fiscal especial al Evento Taurino 2008 – 2012, la cual estuvo orientada a verificar y evaluar el proceso de concesión del evento taurino; las normas que regularon el procedimiento de licitación y las ordenanzas dictadas en relación a dicho evento.
- Se realizó una actuación especial a la Corporación de Salud - Distrito Sanitario N° 09-Táriba, como consecuencia de una denuncia recibida y en razón a que los hechos denunciados ameritaban la realización de la referida actuación en el Distrito Sanitario. Evidenciándose que la Junta de Compras no se encontraba formalmente constituida, que las actas de compras no se elaboraron conforme a lo establecido en el manual de normas y procedimientos; los expedientes de los proveedores están incompletos; no se realizaron los registros presupuestarios referidos a la requisición de productos farmacéuticos; insumo médico quirúrgico y demás materiales; se adquirieron medicamentos mediante adjudicación directa sin la justificación mediante acto motivado, es decir, sin cumplir con la ley de licitaciones.
- Falta de presentación de la caución por parte de los funcionarios responsables del manejo, custodia y administración de los fondos, valores y bienes públicos.

Cuadro N° 13

RELACIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES

N°	Tipo de Actuación	Informe N°	Área Estratégica	Dependencia y/o Ente Auditado	Ejercicio Fiscal	Monto Auditado (Bs.)
1	Operativa	2-10-07	Desarrollo de una Economía Productiva	Concesión del Evento Taurino 2008-2012		-
2	Operativa	2-11-07	Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	Distrito Sanitario N° 9-Táriba	2006	971.644.862,87

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

EXAMEN DE LA CUENTA

Respecto al examen de la cuenta, se recibieron ochocientos trece (813) rendiciones de cuenta de las cuales se examinaron seiscientos veinticuatro (624) por un monto de 175.947.905.676,37 Bs. y se les otorgó la declaratoria de fenecimiento de la cuenta a ciento cuarenta (140).

Por otra parte de los exámenes realizados se emitieron doscientos noventa y nueve (299) informes preliminares, con el objeto de que sean subsanadas las observaciones por parte del cuentadante.

El monto rendido alcanzó a 588.937.905.422,43 Bs. Examinados en el ejercicio fiscal 2007; quedando por rendir 1.043.107.166.818,59 Bs.

Así mismo, se observa que existen órgano o entes del Estado que tienen pendiente por rendir desde el ejercicio fiscal 2003, principalmente la Corporación TachireNSE de Turismo (COTATUR), el Instituto de Vialidad del Estado Táchira (I.V.T), la extinta Dirección de Seguridad y Orden Público (DIRSOP), Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (FUNDATACHIRA), la Corporación de Salud del Estado Táchira (CORPOSALUD), Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira (IAADLET) y los diferentes institutos municipales de la vivienda.

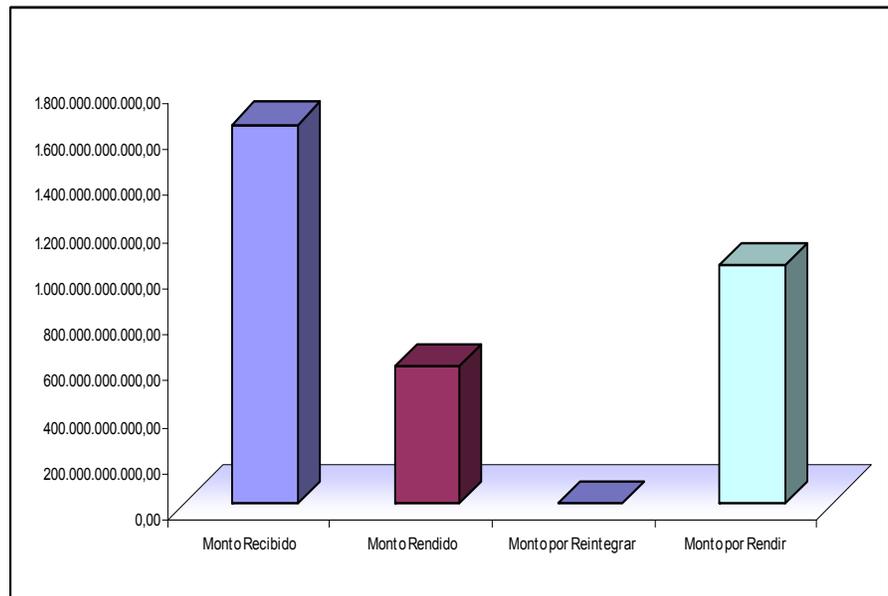
Cuadro N° 14

RELACIÓN DEL EXAMEN DE LA CUENTA

Descripción	Monto (Bs.)
Monto asignado al organismo	1.635.939.824.012,63
Monto Rendido	588.937.905.422,43
Monto Reintegrado	3.894.751.771,61
Monto por Rendir	1.043.107.166.818,59

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Gráfico N° 3
Relación del Examen de la Cuenta



Cuadro N° 15

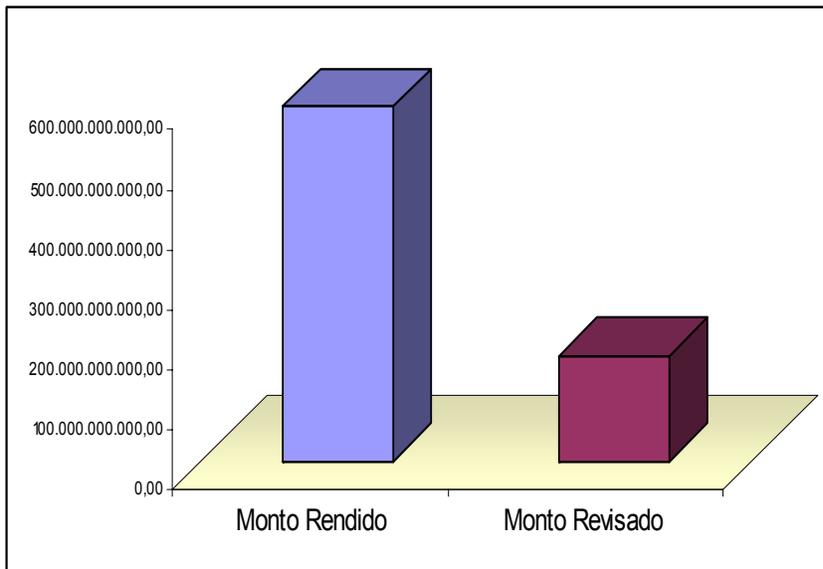
Monto Recibido Respecto a lo Revisado

Descripción	Monto (Bs.)
Monto Revisado	175.947.905.676,37
Monto Rendido	588.937.905.422,43

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Gráfico N° 4

Relación Monto Rendido – Monto Revisado



**DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS**

Esta Dirección, con el firme propósito de dar cumplimiento al objetivo institucional de la Contraloría, estableció entre sus objetivos, brindar la asesoría necesaria en las actividades relacionadas con el proceso de planificación, como primera fase gerencial hacia la búsqueda de los mejores resultados para la institución, basando su actuación en la formulación del proyecto de presupuesto de gastos, coordinación con las diferentes direcciones en la consolidación del Plan Operativo Anual para el periodo fiscal 2008, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, documentación de los procesos administrativos y el seguimiento y control de gestión del Plan Operativo Anual 2007.

Es de resaltar que a pesar del siniestro (incendio) ocurrido en el mes de Diciembre de 2006, se logro la estabilización del funcionamiento de la dirección en el primer trimestre del 2007, al recuperar la mayor información para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas.

Las actividades desarrolladas estuvieron enmarcadas en la misión institucional a fin de coadyuvar con la gestión de la Contraloría del Estado en la ejecución de todas las actividades y en función de los objetivos establecidos, resumiéndose en los siguientes logros:

El Proyecto de Presupuesto de Gastos 2008, se elaboró en atención a los lineamientos dictados por la máxima autoridad, en relación a los requerimientos (recurso humano, financiero y material), presentados por cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura organizativa de la Contraloría, proyecto el cual fue presentado ante el Ejecutivo del Estado, sobre el cual actuará presupuestariamente la Contraloría del Estado.

Con el fin de promover y estimular a los funcionarios de la Dirección se llevo a cabo el proceso de evaluación de los objetivos de desempeño individual (O.D.I.) con el propósito de determinar las fortalezas y debilidades en el cumplimiento de las tareas asignadas y su disposición proactiva en beneficio de la institución,

brindándole oportunidades de capacitación y superación en el área en el cual se desenvuelve.

Se desarrollaron actividades de seguimiento y control de gestión del Plan Operativo Anual del órgano contralor a través de la elaboración y presentación ante la máxima autoridad de informes trimestrales del cumplimiento de metas, como sustento básico para la toma de decisiones, entre las cuales cabe señalar las diferentes reprogramaciones de metas físicas efectuadas por las direcciones con el objeto de lograr mayor eficacia y efectividad en el proceso de control de la Administración Activa y de gestión de la Contraloría del Estado. Igualmente se realizaron los siguientes informes:

- Consolidación del informe de seguimiento y control de gestión anual 2007 de la Contraloría del Estado.
- Documento de la Memoria y Cuenta 2006 de la Dirección.
- Documento consolidado de la Memoria y Cuenta Anual 2006 de la Contraloría del Estado.
- Elaboración del Plan Estratégico para el período 2008-2012, en el cual se proyecta la ruta a seguir en corto, mediano y largo plazo, siendo traducido en objetivos estratégicos específicos, así como el desarrollo de estrategias orientadoras, formando los elementos esenciales para abordar una gestión basada en resultados que conlleve a sostener adecuadamente el desarrollo de la gestión contralora.
- Reformulación y consolidación del Plan Operativo Anual 2008, en relación a las metas programadas por las unidades administrativas de la Contraloría del Estado.

Con el sentido de impulsar, fortalecer y unificar los procesos organizativos para apoyar, soportar, controlar y agilizar los procedimientos, procedimientos y sistemas se procedió a:

- La reformulación del Manual Administrativo Integral, a fin de unificar y actualizar los procedimientos de cada Dirección.
- Realizar el Proyecto del Manual de Auditoría de Estado, describiendo detalladamente el procedimiento desde el inicio hasta el final de la auditoría.
- Anteproyecto del Manual de Licitaciones de la Contraloría.
- Manual de Mejoramiento Continuo de Auditoría, a fin de consolidar el proceso de auditoría efectivo y eficiente que genere un producto de calidad.
- Proyecto del Reglamento Interno y Resoluciones Organizativas por Dirección de la nueva estructura organizativa de la Contraloría del Estado, para el año 2008.

Para el fortalecimiento y actualización de la plataforma informática se cumplieron con las siguientes actividades:

- Actualización y apoyo técnico en la adquisición de nuevos equipos de computación e impresoras.
- Actualizaciones en la Página Web de acuerdo a la información recibida y aprobada por las autoridades superiores.
- Planificación y ejecución de 151 mantenimientos preventivos a la plataforma informática y 75 mantenimientos correctivos de hardware y software solicitados por las diferentes direcciones.
- Fueron solicitados 23 mantenimientos a los sistemas de información y realizados a los sistemas de nómina, Control de Bienes y Declaraciones Juradas de Patrimonio.
- Se realizaron respaldos diarios de la información especialmente en el Despacho Contralor, Dirección General.

- Se llevó a cabo el proceso de la mudanza de la plataforma informática a la nueva sede de la Contraloría del Estado.
- Se ejecutó la instalación y actualización periódica del antivirus en los equipos de computación.
- Se dio apoyo y asistencia técnica solicitada por las diferentes direcciones de la Contraloría del Estado, tanto de hardware como software de ofimática (Word, Excel, Power Point).
- Entre otras actividades de apoyo al proceso de consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal, cabe señalar la participación del Jefe de División, como Jurado principal y suplente en los concursos de Contralores Municipales.

**DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA
JURÍDICA**

Esta Dirección le corresponde, asistir, representar e intervenir en todos los asuntos relacionados con la materia jurídico-administrativa en los cuales es parte el órgano contralor, así como prestar asesoría y evacuar consulta de las direcciones que lo requieran, y las actuaciones jurídicas realizadas en los diferentes Tribunales de la República, Ministerio Público, así como otras actividades inherentes.

- Se emitieron 21 opiniones jurídicas respondiendo las consultas sobre asuntos jurídicos formulados por el Despacho Contralor y las diferentes Direcciones de la Contraloría del Estado Táchira. (Cuadro N° 30)
- Se elaboraron diferentes resoluciones y proyectos, con el objeto de actualizar la normativa interna del organismo, tales como:
 - Resolución para actualización de los Viáticos a los funcionarios de la Contraloría del Estado Táchira; expresando las cantidades en Unidades Tributarias.
 - Resolución del Reglamento Interno para la solicitud y Expedición de Copias Simples o Certificadas.
 - Resolución de Actualización de la Normativa interna referente al presupuesto.
 - Resolución de cambio de logotipo y mensaje institucional de la Contraloría del Estado Táchira (aprobado).
- Asistencia jurídica al Despacho Contralor y demás autoridades competentes del órgano contralor, tales como:
 - Contratos de honorarios profesionales y de prestación de servicios.

- Acta Constitutiva y estatutos de la Fundación de Estudios de la Contraloría del Estado Táchira (FUNDACE).
 - Asesoría interna a los funcionarios de la Contraloría del Estado Táchira.
 - Apoyo jurídico en la actuación fiscal en el Consejo Legislativo del Estado Táchira, formando parte del equipo auditor.
- Coordinación y seguimiento del Proceso del Concurso para la designación de Contralores Municipales en el Estado y remisión de las denuncias sobre los mismos a la Contraloría General de la República.

En cuanto a las actividades Jurisdiccionales, se exponen a continuación las realizadas por esta Dirección en representación de la Contraloría.

Cuadro N° 33

Expedientes en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo - Caracas

N° de Expediente	Recurso	Estado Actual
AP42-N-2004-001434	Recurso de Nulidad	Se declaró con lugar el Recurso de Hecho interpuesto por la contraparte según decisión de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (EXP-AA40-A-2007-0309) y se ordenó a la Corte Primera pronunciarse sobre la apelación ejercida con omisión a la extemporaneidad decidida. Sentencia de fecha 26/09/2007.

Nº de Expediente	Recurso	Estado Actual
AP42-R-2005-000996	Recurso de Nulidad	Se declaró la perención de la instancia en fecha 01/03/2007, previa solicitud de la Contraloría del Estado Táchira.
AP42-R-2004-001984	Recurso de Nulidad	Sentencia Firme, donde se inadmitió la Acción.
AP42-R- 2006-01661	Apelación de la Contraloría en Querrela Funcionarial.	Se encuentra en espera de fijar audiencia oral de informes.

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

Cuadro Nº 34

Expedientes en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo - Caracas

Nº de Expediente	Recurso	Estado Actual
AP42-N-2005-001051	Recurso de Nulidad	Se repuso la causa al estado en computar el lapso para retirar y publicar el cartel de emplazamiento a los terceros interesados. Auto del 11/10/2007.
AP42-N-2005-001288	Recurso de Nulidad	En espera que la Corte dicte sentencia, se encuentran vistos los informes presentados por las partes.
AP42-N-2004-001426	Recurso de Nulidad	Se encuentra notificada la apoderada de la Contraparte sobre el Abocamiento.
AP42-N-2005-000729	Recurso de Nulidad con Amparo Cautelar	Se contestó el Recurso por parte de la Contraloría del Estado Táchira en fecha 04/07/2006.

Nº de Expediente	Recurso	Estado Actual
AP42-N-2004-001672	Recurso de Nulidad	La Corte se declaró competente para conocer el Recurso.
AP42-R-2006-000362	Recurso de Nulidad	En espera de Sentencia, ya se encuentran vistos los informes presentados por las partes.

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

Cuadro Nº 35

Expedientes Juzgado Superior Civil y de lo Contencioso Administrativo Región Los Andes - Barinas

Nº de Expediente	Recurso	Estado Actual
4706	Querella Funcionarial	Abocamiento de Juez de fecha 15/11/2007. Se libró comisión al Juzgado Distribuidor de los Municipios San Cristóbal y Torbes para notificar a las partes.
4752	Querella Funcionarial	Abocamiento Juez en fecha 20/07/2007 Auto de fecha 13/08/2007, en espera de librar notificaciones.
4760	Querella Funcionarial	Abocamiento Juez de fecha 25/10/2007. Auto de fecha 03/12/2007 en donde se agrega el cartel de notificación de la contraparte al expediente.
4707	Querella Funcionarial	Auto fijando Procedimiento de Querella Funcionarial de fecha 01/03/2007.

Nº de Expediente	Recurso	Estado Actual
6290	Recurso de Abstención y Carencia	Se consignaron las pruebas, a espera de fijar audiencia oral de informes.
3980	Amparo Constitucional	Terminado- Se realizó solicitud de Copias Certificadas.
2067	Querrela Funcionarial	Auto de fecha 08/02/2007 Se da por terminado el procedimiento, y ejecutada la sentencia. Se solicitó copia certificada, y entregadas en mayo de 2007.

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

Cuadro N° 36

Causas en el Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira

Nº de Causa	Motivo	Estado Actual
20F6-1894/04	Investigación del Incendio ocurrido en el 2004, en la sede de la Contraloría del Estado Táchira.	Se dictó Archivo Fiscal, de conformidad con el artículo 315 del COPP.
20F1-0463/04	Investigación del Incendio ocurrido en el 2004, en la sede de la Contraloría del Estado Táchira.	Se encuentra aún en fase de investigación.
F47-0147/06	Denuncia para la Investigación del Incendio ocurrido el 02/12/2006 en la sede de la Contraloría del Estado Táchira.	Se encuentra en fase de investigación.

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

Cuadro N° 37

Opiniones Jurídicas

Solicitante	Asunto
Despacho Contralor	Cuotas del condominio del Centro Cívico.
Despacho Contralor	Seguros Los Andes- Pago del seguro por incendio.
Despacho Contralor	Plaza de Toros San Cristóbal.
Despacho Contralor	Concurso Contralor Municipal del Municipio San Cristóbal.
Dirección de Administración	Pago de las cuotas de condominio del Centro Cívico.
Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales.	Situaciones internas de funcionarias.
Despacho Contralor	Análisis del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. (Municipio Independencia del Estado Táchira).
Despacho Contralor	Análisis de la Autonomía Administrativa y Funcional de las parroquias y análisis sobre partidas de desarrollo social (Municipio Uribante del Estado Táchira).
Despacho Contralor	Análisis sobre la Convocatoria del Concurso del Contralor Municipal (Municipio García de Hevia del Estado Táchira).
Despacho Contralor	Situación del Inventario de bienes muebles en FUNDESTA.
Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales.	Bienes inmuebles del Patrimonio del Estado; análisis de los documentos de compra venta de los mismos por parte del Ejecutivo Regional.
Despacho Contralor	Concurso del Auditor Interno de la Lotería del Táchira.

Solicitante	Asunto
Dirección de Recursos Humanos	Sobre la improcedencia del beneficio de jubilación.
Dirección General	Modelo Convenio Gobernación- Consejos Comunales, y las recomendaciones de la Contraloría General de la República.
Despacho Contralor	Cargo de Auditor Interno del Ejecutivo Estadal y su posible calificación como cargo de carrera.
Despacho Contralor	Desincorporación de los Bienes Muebles adscritos a la Contraloría del Estado Táchira.
Despacho Contralor	Análisis de la Autonomía administrativa y funcional de las parroquias y análisis sobre partidas de desarrollo social (Municipio Uribante del Estado Táchira). Criterio amplio, ratificando el anterior.
Despacho Contralor	Competencias, y normativas de los Órganos que conforman el Sistema Nacional de Control Fiscal (Municipio San Antonio del Estado Táchira- Contraloría Municipal).
Despacho Contralor	Concurso de Auditor Interno. (Fundación del Niño- Seccional Táchira).
Despacho Contralor	Concurso de Auditor Interno y normativa aplicable. (Corporación de Salud del Estado Táchira).
Despacho Contralor	Procedimiento a seguir para la creación de la unidad de Auditoría Interna y designación del titular. (Mancomunidad Metropolitana del Estado Táchira).

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL

Esta Dirección, tiene dentro de sus funciones la coordinación de las actuaciones de las diferentes direcciones, así como atender lo relacionado con la participación ciudadana y la atención al público, y el apoyo al Despacho Contralor en todo lo relacionado con la actividad medular como lo es el Control Fiscal, por lo cual desarrollo su programación durante el ejercicio fiscal 2007 atendiendo tales actividades.

Se realizaron diferentes reuniones con el objeto de poner en marcha todas las actividades relacionadas con la reconstrucción y rescate de la información debido a contingencia sufrida en el año 2006. Se preparo un informe relacionado con el incendio acaecido el día 02 de noviembre de 2006, indicando el estado en que quedo la información y documentación así como los bienes muebles, y las medidas adoptadas para superar la crisis presentada.

Se realizaron observaciones tanto a informes de investigación como a los informes de auditorias elaborados por las Direcciones de Control, se coordino el análisis de la Memoria y Cuenta presentada por el Gobernador del estado Táchira y sus entes descentralizados.

Se elaboraron proyectos reforma sobre el Reglamento Interno de Viáticos; Normas para el ejercicio de la Potestad Investigativa. Se preparo un instructivo interno para procesar las denuncias presentadas. Se preparo el Proyecto de Normas para proteger y respaldar los documentos del Contraloría del estado Táchira.

Se realizaron a) 8 reuniones de coordinación con los directores y/o jefes de división. b) reuniones para coordinar la elaboración de la Memoria y Cuenta de la Contraloría. c) 3 reuniones para la revisión de la memoria y cuenta de la Gobernación del estado y sus entes descentralizados. d) Se intervino en las reuniones realizadas por la comisión de compras y

las actividades de la junta calificadora de la evaluación del desempeño.

El programa “**La Contraloría va a la Escuela**”, es un Proyecto Institucional que tiene cinco (5) años de funcionamiento, el cual se encuentra en plena consolidación y que tiene como propósito inculcar e incentivar los valores fundamentales del funcionario público en los futuros gerentes del país como son los niños y niñas que se encuentran en el nivel básico de educación. En el año 2007, se cuenta con 16 municipios incorporados para un total de 40 planteles, 61 niños o niñas contralores, 302 niños o niñas que forman parte del equipo contralor y 200 docentes involucrados en el apoyo de este programa. Fueron dictados 55 talleres de Inducción en los planteles educativos. A continuación se presenta un resumen del crecimiento escolar por año del programa.

Cuadro N° 26

**Crecimiento por Año Escolar del Programa
“La Contraloría Va a la Escuela”**

Año Escolar	2004	2005	2006	2007
Municipio	1	6	6	16
Planteles Incorporados	6	12	18	4
Niños(as) Contralores	11	19	29	61
Equipos Contralores	48	100	162	302
Docentes Incorporados	192	624	463	200
Padres y Representantes	250	4000	4800	4200
Total Escuelas	6	12	18	4
Total Personas	501	4743	5454	4763

Fuente: Dirección General

Eventos Realizados

III Juramentación de los Niños Contralores

Esta actividad se realizó el día 23/03/2007 en el Gimnasio de Fútbol Sala, ubicado en Pueblo Nuevo. La Contralora del Estado Táchira; Dra Omaira De León Osorio, juramentó a 61 niños(as) como contralores escolares y 310 niños como integrantes del equipo de contralores, elegidos en cada institución atendiendo a las normas y lineamientos que rigen dicha elección. Asistentes: 36 escuelas; 496 niños; 50 representantes y 25 invitados.

Primer Reto al Conocimiento

Evento que tuvo como objetivos primordiales, rendir un tributo a las primeras escuelas que se consideraron piloto en el desarrollo del programa y evaluar los conocimientos que los niños y niñas han podido internalizar durante la ejecución del programa, resultando ganadores las siguientes escuelas piloto: Escuela Estatal “Víctor Moreno Orozco”, ocupó el primer lugar, la escuela Estatal “Ana Dolores Fernández el segundo y Escuela Estatal “República del Ecuador”, el tercero. Los asistentes a este evento fueron: 36 Escuelas, 390 alumnos, entre docentes, representantes e invitados especiales 190 personas.

Control Comunitario

El programa tiene como función fundamental fomentar la participación de los ciudadanos impartiendo información acerca de las formas e intervención de los ciudadanos y ciudadanas para lograr la solución de los problemas de su comunidad, se estimula la denuncia como medio de incorporación en el control comunitario y para aminorar la corrupción en los manejos de los recursos

asignados para las obras y servicios de cada comunidad. Los talleres se imparten en cada comunidad a solicitud de los interesados. En el siguiente cuadro se indica las comunidades atendidas y el número de usuarios beneficiados de los talleres de control comunitario.

Cuadro N° 27
Talleres Impartidos a las Comunidades

Comunidades Atendidas	Participantes	Talleres Dictados
Consejos Comunales del Municipio Rafael Urdaneta	60	1
Consejos Comunales del Municipio Torbes	70	1
Consejo Comunal de Machado Abajo	30	1
Total beneficiarios del programa	160	3

Fuente: Dirección General

La Declaración Jurada de Patrimonio es una la obligación que tienen los funcionarios públicos al ingresar o cesar en sus funciones en la administración pública, por cuanto el Artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que la Administración Pública se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública y por su parte el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el Artículo 23 y 41 de la Ley Contra la Corrupción. Asimismo, señala que es deber de las personas indicadas en el Artículo 3 de la citada Ley, formular la declaración jurada de patrimonio.

A partir del 1° de noviembre de 2007, en atención a la resolución N° 01-00-000292, de fecha 31-10-2007 emanada de la Contraloría General de la República y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5854

Extraordinario del 01-11-2007, resuelve según el Artículo 1, solicitar a los integrantes del Órgano Económico de los Consejos Comunales la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio, conforme al modelo e instructivo disponible en la Página Web oficial de la Contraloría General de la República. Dicha declaración debe ser presentada dentro de los treinta (30) días siguientes a su elección como integrante del Banco Comunal y dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que cesen en el ejercicio de dicha función.

A continuación se presenta un cuadro por meses de las declaraciones consignadas a este Órgano Contralor y posteriormente remitidas a la Contraloría General de la República.

Cuadro N° 28		
Declaraciones Juradas de Patrimonio		
Meses	Cantidad Recibida	Consejos comunales
Enero	435	-
Febrero	244	-
Marzo	131	-
Abril	146	-
Mayo	215	-
Junio	144	-
Julio	216	-
Agosto	234	-
Septiembre	168	-
Octubre	447	-
Noviembre	235	-
Diciembre	185	18
TOTAL	2.800	18

Fuente: Dirección General

Durante el año 2007, fueron recibidas por la Contraloría del Estado Táchira, la cantidad de 61 denuncias (Ver anexo 1), siendo una de las causas mas recurrentes las presuntas irregularidades en la construcción de obras y manejos de dineros del Estado. Una vez revisadas y analizadas, se dio respuesta a 41, después de realizadas las actuaciones y acciones fiscales pertinentes, de las cuales 22 fueron resueltas por este órgano de órgano de control fiscal, 19 remitidas a los organismos competentes para los correctivos o sanciones según el caso, quedando pendiente 20 denuncias por resolver.

Cuadro N° 29

Denuncias Procesadas

Descripción	Cantidad
Casos resueltos	22
Casos remitidos a las Contralorías Municipales	12
Casos remitidos a FUNDACOMUN	01
Casos remitidos a la Contraloría de la República	06
Denuncias por resolver	20
TOTAL	61

Fuente: Dirección General

**DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

Esta Dirección como dependencia rectora y responsable de la administración y desarrollo del personal de la Contraloría del Estado Táchira, a los fines de dar respuestas oportunas y eficaces a las solicitudes internas y externas en materia de su competencia, elaboró su Plan Operativo Anual 2007, donde evidenció su misión, visión, los objetivos general y específicos, para una eficaz gestión, constituida por sus dos divisiones: la División de Administración de Personal y la División de Imagen Corporativa y Eventos Especiales.

Desarrollo y Administración del Recurso Humano

Se implementaron distintas estrategias dirigidas a optimizar el desarrollo integral del recurso humano en el marco de la misión y visión del Órgano Contralor, a través de la realización de actividades de adiestramiento, formación, recreación y atención en salud a todos los funcionarios.

La población activa de la Contraloría del Estado Táchira al inicio del ejercicio fiscal 2007 ciento cincuenta y cuatro (154) funcionarios, distribuidos en personal directivo; profesional y técnico, administrativo.

De acuerdo a la demanda y las necesidades de recursos humanos en las diferentes direcciones del órgano contralor, fueron tramitados la cantidad de once (11) ingresos, entre profesionales y técnicos.

En el cuadro de distribución del Recurso Humano, se encuentra representado el personal por categoría de cargo, donde el mayor porcentaje esta representado por el personal Profesional y Técnico con un sesenta y ocho por ciento (68%), le sigue el Personal Administrativo con veintiséis por ciento (26%) y finalmente el Personal Directivo con un seis por ciento (6%).

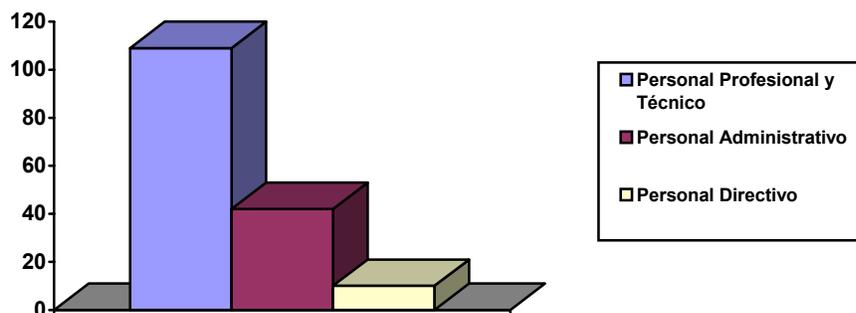
Cuadro N° 32

Distribución del Recurso Humano

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Personal Directivo	11	7
Personal Profesional y Técnico	101	66
Personal Administrativo	42	27
Total General	154	100

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Gráfico N° 8
Nivel Profesional de los funcionarios



Con la finalidad de afianzar los objetivos propuestos por el Órgano Contralor y brindar apoyo oportuno para cubrir las necesidades temporales de Recurso Humano en las distintas Direcciones, fueron contratadas treinta y nueve (39) personas de distintas especialidades para realizar actividades específicas en un tiempo determinado, de los cuales tres (03) fueron por honorarios profesionales; dos (02) como entrenadores; veinte (20) para suplencias de personal administrativo; diez (10) como personal

obrero y cuatro (04) para cumplir funciones como vigilancia (diurnos/nocturnos).

Asimismo, se tramitaron un total de once (11) ingresos de personal profesional universitario, y se creó la nomina de obreros fijos, iniciando con un plantilla laboral de siete (07) cargos.

Igualmente se procesaron veintiséis (26) egresos, relativos a diecinueve (19) renunciaciones, una (01) remoción, seis (06) pensionados por incapacidad, lo cual equivale al 17,20% de la población de la Contraloría del Estado Táchira.

Se otorgaron cuatro (04) ascensos otorgados de la obtención de títulos.

En aras de fortalecer los objetivos individuales y funcionales de la organización, y en la búsqueda del mejoramiento del recurso humano, se realizaron dos (02) evaluaciones de personal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Estatuto de la Función Pública y el Estatuto de Personal de la Contraloría del Estado Táchira.

Con el fin de optimizar el desempeño del Recurso Humano fueron invertidos Bs. 7.094.637,92, en actividades de capacitación donde participó el 90% de los funcionarios, en los siguientes cursos:

- Auditoría Integral en el Sector Público
- Motivación de Equipos de Trabajo efectivo
- Método de cálculo de Prestaciones Sociales
- Auditoría Interna y Prevención de fraudes
- Evaluación de Control Interno
- Normas Jurídicas
- Marco Conceptual de la Auditoría Gubernamental
- Hallazgos
- Evidencias
- Muestreo y Riesgo de la Auditoría
- Técnicas de Auditoría y papeles de Trabajo
- Planificación de Auditoría

- Redacción de Informes e Informes de Auditoria
- Inducción de Control Fiscal
- Procesos de Auditoria
- Taller Práctico Interactivo de Prestaciones Sociales
- Técnicas Vocales
- Motivación y Desarrollo Personal

Así mismo se dictó el Taller de “Formación Pedagógica para Equipos Eficientes”, realizado en convenio con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), para los funcionarios que integrarán el cuerpo docente de la Escuela Gubernamental de Auditoría de la Contraloría del Estado Táchira.

Durante el año de la cuenta se elaboraron un total de Noventa y Dos (92) Resoluciones en materia de recursos humanos, relativas a nombramientos, designaciones o encargadurías, beneficios socioeconómicos, incapacidades, aceptación de renuncias de funcionarios, entre otras, así como la emisión de 2 opiniones jurídicas, en materia de derecho laboral y funcionarial, relativas a la procedencia del disfrute de vacaciones y pago de bono vacacional, de personal de reposo; criterios estos que fueron aplicados por esta Dirección.

Con el fin de disminuir los pasivos laborales se procedió al cálculo de las prestaciones sociales del personal jubilado, pensionado y retirados, a los fines de que se realice el correspondiente pago a través de la Dirección de Administración, los cuales se efectuaron de la manera siguiente:

- De tres (03) jubilados que existían al 31/03/2007, se les tramitó la cancelación en su totalidad de las prestaciones sociales, lo cual representa un porcentaje de pago de pasivos del 100%.
- Se tramitó la cancelación en su totalidad de las prestaciones sociales a dos (02) de los treinta y dos (32) retirados, lo cual representa un porcentaje de pago de pasivos del 6,46 % quedando pendiente por liquidar el 81,82 % restante.

- De los veintidós (22) contratados que existían para el 31/12/2007, fue cancelado en su totalidad el pago de sus prestaciones sociales.
- Se continuó cancelando la Prestación de Antigüedad a los funcionarios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.
- Se realizaron jornadas para lograr la recopilación de toda la información contenida en el archivo de los expedientes de personal, destruida por el incendio, logrando actualizar el 80% de la información que se encontraba archivada en los expedientes.

Cumpliendo con el Reglamento sobre el Programa Nacional de Pasantías, y de acuerdo con lineamientos internos, en respuesta a la demanda formulada por instituciones educativas del país, se ubicaron en las direcciones del órgano contralor, seis (06) pasantes de diferentes áreas profesionales, los cuales se indican a continuación:

- Dos (02) de Administración de Empresas.
- Uno (01) de informática.
- Uno (01) de Administración.
- Uno (01) de Administración Industrial
- Uno (01) de Seguridad e Higiene Industrial.

En aras de mejorar la calidad de vida del personal, se mantuvo durante el ejercicio fiscal 2007 beneficios sociales recreacionales, de salud y educativos, los cuales se mencionan a continuación:

- Cancelación de la prima de nivelación profesional a ciento trece (113) funcionarios.

- Pago de prima por estudios de postgrado beneficiándose quince (15) funcionarios.
- Prima por nacimiento de hijo otorgada a ocho (08) funcionarios.
- En lo referente a becas escolares, fueron otorgadas sesenta y un (61) para los hijos de los funcionarios y personal obrero fijo distribuidas a nivel de preescolar, básica, diversificado y universitario.
- Bonificación por matrimonio a seis (06) funcionarios.
- Prima por hijos a setenta y seis (76) funcionarios.
- Prima por gastos de movilización a cincuenta y nueve (59) funcionarios y cuatro (04) contratados.
- Beneficio de alimentación bajo la modalidad de tarjeta electrónica, en atención a las jornadas de trabajo efectivamente laboradas en el mes correspondiente, por cada uno de los funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado.
- Ayuda económica para útiles escolares siendo beneficiados ochenta y cinco (85), entre funcionarios y personal obrero fijo.
- Aporte por regalos navideños favoreciendo entre funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado a ochenta y seis (86) personas.
- Se beneficiaron a noventa y siete (97) funcionarios con la prima de antigüedad.
- Fue concedida prima por transporte a ciento ochenta y siete (187) entre funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado.
- Se beneficiaron veintitrés (23) funcionarios con la prima de jerarquía.

- Bono de eficiencia en atención a los resultados de las evaluaciones de desempeño, siendo favorecidos sesenta y dos (62) funcionarios.
- Se otorgó durante el ejercicio fiscal 2007 tres (03) bonos; un bono fiscal en mayo y otro en septiembre, adicional fue otorgado un bono único 4 semanas, el cual fue concedido en el mes de noviembre.
- Con la finalidad de continuar con la política de seguridad social para amparar a los funcionarios del órgano contralor, se renovó la póliza de hospitalización, cirugía y maternidad, de vida y accidentes personales con la empresa aseguradora Seguro Los Andes.
- Se estableció un convenio con el Instituto de Deporte Tachirense (I.D.T.), para realizar el control médico a los funcionarios deportistas que representaron a la Contraloría del Estado Táchira en los VII Juegos Nacionales de Contralorías de Estado (JUNACE 2007).
- Se tramitó ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) la asistencia a los funcionarios de la Contraloría del Estado Táchira para la realización de los chequeos médicos pre-vacacionales y post-vacacionales.
- Para los meses de Junio y Diciembre del año 2007, se solicitó a los funcionarios jubilados y pensionados del organismo que llenaran la fe de vida, con el fin de continuar el pago de las pensiones tanto de jubilación como de incapacidad.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas de control interno se desprende la necesidad de que la Dirección actualice los manuales, quedando plasmadas las funciones, actividades, procedimientos a los efectos de agilizar, unificar criterios, con el fin de adecuar la normativa interna a las demandas de una administración de recursos humanos más eficiente y efectiva; por tal motivo se reeditó el Manual Administrativo Integral, se actualizó el Manual de Evaluación

del Desempeño, de Normas y Procedimientos y el de Régimen Disciplinario.

- Se elaboró el Manual Descriptivo de Cargos en atención a la nueva estructura administrativa, orgánica y funcional del órgano contralor.
- En virtud de ser la recreación una necesidad fundamental para el desarrollo integral de los funcionarios, la Contraloría con el espíritu de cooperación, integración e interacción interinstitucional, participó en los VII juegos Nacionales de Contralorías JUNACE 2007, celebrados en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui con la participación de cincuenta y ocho (58) atletas, en siete (07) disciplinas alcanzado el TÍTULO DE CAMPEÓN, colocándonos a nivel nacional como Tricampeones siendo la primera Contraloría en mayor acumulación de puntaje deportivo.
- Se realizó la fiesta infantil en diciembre, que contó con la participación de ochenta y seis (86) hijos de funcionarios, personal obrero fijo y contratado, hasta la edad de 12 años de edad.

En cuanto a la atención médica, tanto preventiva como curativa, en las áreas de medicina general e interna, a través de consultas médicas diarias y consultas pre-empleo; las cuales fueron accesibles para todo los funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado, a través del médico adscrito a la Dirección.

Se evaluaron seis (06) pacientes con enfermedades crónicas incapacitantes parcial o totalmente para trámites de egreso como pensionados.

Se realizaron jornadas de vacunación contra enfermedades como Hepatitis, Rubéola, Fiebre Amarilla, y se aplicaron las denominadas Bivalente y toxoide tetánico, a los fines de garantizar la salud de nuestros funcionarios, personal obrero fijo y personal contratado.

Imagen Corporativa y Eventos Especiales

La División de Imagen Corporativa y Eventos Especiales (DICE) desarrollo tres objetivos fundamentales:

- a) La recuperación de los archivos gráficos, hemerográficos, de video y fotográficos en formato digital, pertenecientes a la institución y que fueron destruidos por la contingencia ocurrida en diciembre de 2006; lográndose el rescate del archivo gráfico digital en un 60% y se alcanzó en un 100% la recuperación del archivo hemerográfico de la institución, asimismo, fueron incorporadas al archivo digital seiscientos veintiocho (628) fotos seleccionadas luego de un proceso de depuración.
- b) Garantizar la presencia institucional de la Contraloría en los medios de comunicación de la región y el reflejo de sus principales programas, por lo cual se programaron y ejecutaron once (11) agendas de medio que permitieron la presencia de la máxima autoridad en programas de opinión de las emisoras Universitaria FM, Contacto 93.7 FM, en los diarios La Nación, Diario de Los Andes, "Ultimas Noticias" y en los programas televisivos del Canal 21 y Televisora Regional del Táchira (TRT), estando presente en dos oportunidades, en el programa "La Entrevista". Asimismo, se elaboraron 73 notas de prensa, 2 ruedas de prensa e insertó 21 ediciones del programa radial, "Poder Contralor", en la emisora Vital, en sus diales AM y FM. Fue utilizada la Página Web institucional para la promoción informativa, publicándose cuarenta y tres (43) noticias vinculadas a la institución. Por otra parte, y como apoyo a los programas de proyección hacia la comunidad, se diseñó y elaboró cinco (5) trípticos de información: Contraloría del Estado Táchira, Programa de Contraloría Escolar, Contralores Comunitarios, Rendición de Cuentas y Fideicomiso) para dar a conocer al ciudadano sobre diversos aspectos de la Contraloría.
- c) La progresiva reactivación de los programas de imagen institucional entendiendo que la actividad deportiva y la

actividad coral son herramientas de imagen de la Contraloría., realizándose eventos institucionales para la proyección de su imagen así como la vinculación con otras personalidades, instituciones y sociedad regional, a tal efecto se realizaron catorce (14) eventos internos como fueron: Acto Juramentación Niños Contralores, Foro Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, presentación Escuela de Auditoría, Reto al Conocimiento Contralor, Acto Día de la Secretaria, Agasajo Delegación Campeona JUNACE, Taller “Procesos de Auditoria”, Visita de la Coral a Escuela Estatal Genaro Méndez. La Fría, Entrega de Regalos Niños de La Concordia, Misa de Aguinaldos, Fiesta Navideña infantil y Fiesta Navideña Funcionarios; así como de carácter externo: Ofrenda floral Día de la Ciudad, Celebración 19 de Abril, Celebración 24 de Junio, Celebración 24 de Julio, Peregrinación Virgen de la Consolación, Acto aniversario Banfoandes, Acto Aniversario Declaración Universal de los Derechos Humanos, Acto aniversario Emisora Vital y Acto Día Nacional del Juez.

De igual manera, se dispuso la participación de los equipos deportivos en diferentes eventos regionales y nacionales como política de atención integral del funcionario.

Asimismo, se mantuvo una acción de deporte recreativo con el fin de crear una cultura de salud para quienes prestan sus servicios en la Contraloría del Estado, estos eventos deportivos fueron: simultánea de ajedrez, intercambio de dominó, Copa Regional Club Latino (bolas criollas), Copa de Voleyball Femenino “Judith Maldonado”, X Caminata Ecológica Iufront, Caminata en la institución, Copa América Interinstitutos, carrera Colegio de Abogados, participación en los JUNACE 2007 en la ciudad de Puerto La Cruz, Intercambio Fútbol de Salón UNEFA-Selección Juvenil, maratón aniversario del Banco Occidental de Descuento (BOD).

Igualmente se realizaron actividades de apoyo a solicitud del Despacho Contralor y otras áreas funcionales de la institución, tales como:

- Fueron elaboradas trescientas sesenta y tres (363) comunicaciones de solicitud, salutación, pésame, correspondencia oficial.
- Fueron realizadas, en el marco de la atención al funcionario, 168 Tarjetas de cumpleaños.
- Se elaboraron tarjetas especiales de felicitación a funcionarios profesionales por celebrar su día nacional.
- Se realizó el Mantenimiento de una cartelera institucional que sirvió de instrumento de información de la Contraloría del Estado Táchira.
- Se realizó el desarrollo del nuevo Logo Institucional.
- Se estructuró el Manual de Uso del nuevo Logo institucional.
- Se desarrolló concepto de nuevo Logo de FUNDACE.
- Se desarrollo concepto del nuevo Logo de la Escuela Gubernamental de Auditoría.

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

Esta Dirección tiene como objetivo fundamental coordinar y supervisar las actividades en materia de gestión financiera de los servicios administrativos, dirigir y efectuar la gestión presupuestaria del organismo y ejercer las demás atribuciones que establece el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado Táchira, en la ejecución presupuestaria y gestión financiera mediante las unidades de apoyo conformadas por la División de Administración y Servicios Generales, y ésta a su vez integrada por los Departamentos de Compras y Servicios Generales, Servicios Administrativos y Control Presupuestario.

El desarrollo de las actividades permitió la utilización racional de los recursos humanos, materiales y administrativos, lograr la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, y salvaguardar los bienes que integran el patrimonio del órgano contralor.

De la Ejecución Presupuestaria

Para el año 2007, el presupuesto ajustado de la Contraloría del Estado Táchira alcanzó a Bs. 9.781.130.107,59, el cual se obtuvo de la siguiente manera: por Ley de Presupuesto del Estado la cantidad de Bs. 8.950.930.458,64, y por la vía del Crédito Adicional la Cantidad de Bs. 830.199.648,95; ejecutándose el 92% del mismo con un saldo comprometido de Bs. 209.065.346,92., que representan el 2% y un saldo sin comprometer de 6% que corresponde a recursos asignados (al final del ejercicio fiscal) para la adquisición del mobiliario y equipo no siendo posible realizar el correspondiente proceso de licitación para la adquisición de dichos bienes.

A continuación se indican los recursos y egresos y la ejecución presupuestaria por partidas:

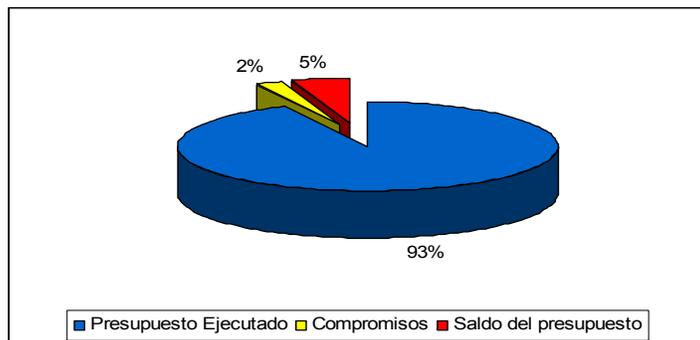
Cuadro N° 30
Estado de Recursos y Egresos Al 31-12-2007

RECURSOS	
Ley de Presupuesto 2007	8.950.930.458,64
Créditos Adicionales	
Decreto N° 201 de fecha 29/03/07	351.090.000,00
Decreto N° 756 de fecha 24/09/07	8.668.771,20
Decreto N° 837 de fecha 19-10-07	85.267.703,58
Decreto N° 991 de fecha 30/11/07	351.090.000,00
Decreto N° 1148 de fecha 28/12/07	34.083.174,17
Total Créditos Adicionales	830.199.648,95
TOTAL RECURSOS	9.781.130.107,59
EGRESOS:	
Ejecución Presupuestaria	9.075.421.964,73
Compromisos	209.065.346,92
Saldo al 31-12-2007	496.642.795,94
TOTAL EGRESOS	9.781.130.107,59

Fuente: Dirección de Administración

GRÁFICO N° 6

Ejecución Presupuestaria



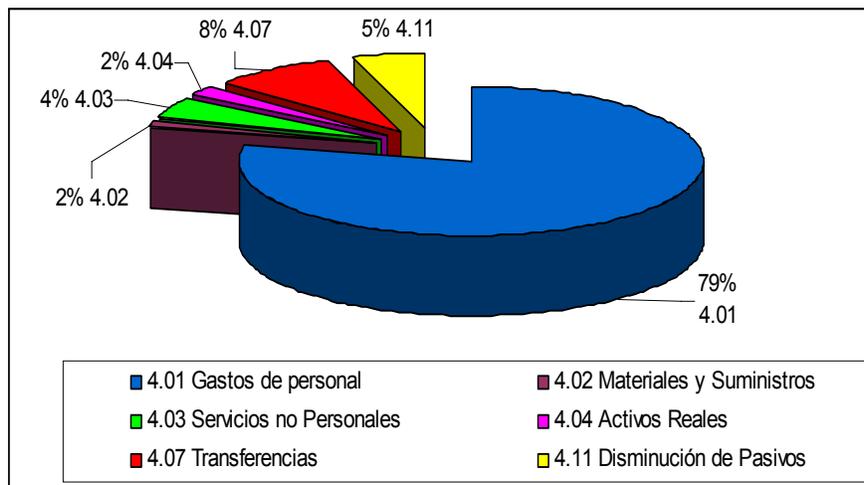
Cuadro N° 31

Ejecución Presupuestaria Distribuida por partidas

Part	Denominación	MONTO				
		Según Ley de Presupuesto	Ajustado	Ejecutado	Comprometido	Disponible
4.01	Gastos de personal	7.414.013.483,99	7.232.005.661,32	7.119.540.684,99	111.796.527,75	641.638,00
4.02	Materiales y Suministros	106.500.000,00	160.801.775,98	142.825.672,38	17.976.103,60	0,00
4.03	Servicios no Personales	299.767.752,24	438.335.862,68	386.345.806,10	18.924.001,08	51.990.056,58
4.04	Activos Reales	155.052.322,3	708.464.667,23	215.528.747,03	49.707.322,94	443.228.597,26
4.07	Transferencias	750.135.384,92	784.380.120,09	772.936.224,44	10.661.391,55	782.504,10
4.11	Disminución de Pasivos	225.461.515,19	457.168.830,87	457.168.830,87	0,00	0,00
TOTALES		8.950.930.458,64	9.781.130.107,59	9.075.421.964,73	209.065.346,92	496.642.795,94

Fuente: Dirección de Administración

Presupuesto Ejecutado Por Partidas
Grafico N° 7



Así mismo coadyuvando al fortalecimiento y apoyo de la gestión del órgano contralor, esta Dirección cumplió sus metas programadas en un promedio del 96%, a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Ejecución presupuestaria del gasto realizado trimestralmente para mantener un control sobre los recursos asignados a la contraloría.
- Atención oportuna de requerimientos de materiales y servicios solicitados por las dependencias del órgano contralor, siendo recibidas la cantidad de 675 requisiciones de materiales de las cuales fueron atendidas en su totalidad 565 y parcialmente 110.
- Recopilación de la información para la actualización presupuestaria financiera y contable, luego del siniestro ocurrido en nuestra sede.
- Se realizaron inventarios físicos de materiales y suministros a fin de mantener un control sobre las existencias y garantizar la entrega de los mismos.
- Se realizaron 91 mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades de transporte, a fin de mantener en buenas condiciones en parque automotor.
- El mantenimiento de la Planta física, incluyó la reparación de puertas, colocación de rejas, lámparas y reparaciones eléctricas menores, a las instalaciones del Gimnasio Fútbol Sala, donde funcionó temporalmente la Contraloría del Estado. A finales de Noviembre se cuenta con una nueva sede ubicada en la Prolongación de la 5ta. Avenida en el Centro Residencial y Empresarial La Concordia Torre CREMCO, dada en comodato por la Gobernación del Estado Táchira, cuya

adquisición fue gestionada por la Contraloría, donde se realizaron mejoras a las instalaciones, en cuanto a: colocación de cerámica en las oficinas de los pisos 7, 8 y 9, cubrir y frisar orificios en todos los pisos, reparación de botes de agua en baños, colocación de lámparas y colocación de papel ahumado en ventanas desde Planta baja hasta piso 4, a fin de contar con espacios óptimos en el funcionamiento de las funciones del órgano contralor.

- A fin de sincerar los bienes de la Contraloría se procedió a realizar un Inventario General de Bienes a fin de determinar la existencia física luego del incendio ocurrido en la sede del Centro Cívico, tomando en cuenta que en el año 2007 se adquirió mobiliario y equipo nuevo.
- Se efectuó el control interno de todos los egresos realizados durante el ejercicio fiscal 2007.
- Se ejerció el control permanente de la disponibilidad financiera y presupuestaria, para lo cual se emitieron los reportes necesarios y se realizó los registros contables de todas las transacciones.
- Fueron adquiridos 36 equipos de computación, los cuales se distribuyeron en las diferentes direcciones del la Contraloría para el funcionamiento de las actividades y metas programadas por cada una de ellas.
- Se realizó el control perceptivo sobre las compras realizadas por el órgano contralor.
- De igual manera, se manejó la caja chica equivalentes a 100 unidades tributarias.

Así mismo, los recursos financieros fueron administrados a través de la entidad bancaria BANFOANDES, separando en las

cuentas de terceros las retenciones efectuadas por diferentes conceptos:

- Impuesto Sobre la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Seguro Social Obligatorio.
- Paro Forzoso.
- Caja de Ahorro.
- Fondo de Jubilaciones.
- Ley de Política Habitacional y otras.

**FUNDACIÓN DE ALTOS
ESTUDIOS DE ESTADO
(FUNDACE)**

La Fundación tiene como objetivo, contribuir con el mejoramiento y desarrollo de competencias del funcionario público, basadas en valores propios de los organismos donde laboran favoreciendo las acciones emprendedoras y la creatividad para que adquieran el compromiso y acepten el aprendizaje como filosofía de vida.

Misión: Capacitar, mejorar y especializar el recurso humano en las áreas de control, liderazgo y comunicación, a nivel individual y organizacional, orientando a los funcionarios públicos hacia la promoción y participación en el desarrollo y la innovación del país.

Visión: Ser la Institución académica líder en la formación y capacitación del recurso humano en los ámbitos de control, liderazgo y comunicación siguiendo la normativa para consolidar el éxito de Gestión Pública.

Como herramienta de apoyo a la labor de capacitación y adiestramiento que lleva a cabo la Dirección de Recursos Humanos, nace la Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (FUNDACE), adscrita a la Contraloría del Estado Táchira, con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro, mediante Resolución CET N° 053 de fecha 30 de enero de 2007, publicada en Gaceta Oficial N° Extraordinario 1893 de fecha 19-03-2007, inscrita ante el Registro Público, Segundo Circuito del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira de fecha 09-05-2007 y a partir del día 02-05-2007 inicia sus operaciones, cuyos resultados se presentan en este informe.

Esta Fundación tiene como función institucional, dictar Cursos, Diplomados, Congresos, Seminarios y Talleres relacionados en el Control Fiscal y materias inherentes al mismo, con el fin de fomentar la especialización, actualización, desarrollo, capacitación y mejoramiento del recurso humano de la Contraloría del Estado, y de los diversos entes y dependencias de la administración pública y privada; en el campo de la administración

del sistema nacional de control fiscal y promoción del fortalecimiento del poder ciudadano.

Cuadro N° 38

Actividades de Capacitación

N°	Fecha	Taller	N° Participante	H.A.
1	16 y 17-05-2007	“Evaluación del Control Interno”	27	16
2	25-05-2007	“Marco Conceptual de Auditoría Gubernamental”	16	04
3	25-05-2007	“Normas Jurídicas”	16	04
4	26 y 24-05-2007	“Ley de Licitaciones”	27	10
5	07-06-2007	“Herramientas de Informática”	11	10
6	08-06-2007	“Hallazgos”	13	08
7	13-06-2007	“Motivación al logro y trabajo en Equipo”	22	10
8	16-06-2007	“Evidencias”	13	10
9	19 y 20-06-2007	“Como Elaborar Informes de Rendición de Cuentas”	24	16
10	19-07-2007	“Muestreo de Riesgos de Auditoría”	15	10
11	25-07-2007	“Técnicas de Auditoría y Papeles de Trabajo”	12	10
12	03-08-2007	“Planificación de Auditoría”	15	10
13	04-08-2007	“Inspección de Obras	15	10
14	10-08-2007	“Redacción de Informes” e “Informes de Auditoría”	15	10
15	17-08-2007	“Redacción de Informes de Auditoría y Examen de Cuenta”	13	10
16	29-08-2007	“Auditoría de Obras Públicas”	18	10
17	05-09-2007	“Auditoría de Obras”	10	10
18	12-09-2007	“Inducción de Control Fiscal”	16	10
19	15 y 28-09-2007	“Planificación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas”	22	16
20	11 al 14-09-2007	“Planificación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas”	21	16

Nº	Fecha	Taller	Nº Participante	H.A.
21	02 y 03-10-2007	"Inspección de Obras"	32	10
22	15 y 16-10-2007	"Inspección de Obras"	22	10
23	17 y 18-10-2007	"Inspección de Obras"	24	10
24	25, 26 y 27-10-2007	"Control de Gestión y sus Indicadores"	27	16
25	29, 30 y 31-10-2007	"Procesos de Auditoría"	36	24
26	19 y 20-11-2007	"Inspección de Obras Públicas"	13	10
27	26 al 29-11-2007	"Planificación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas"	27	16
Total			522	306

Fuente: FUNDACE

Cabe destacar que de los 522 asistentes a los diversos eventos de capacitación y adiestramiento organizados por la Fundación, asistieron 145 funcionarios de la Contraloría del Estado Táchira. Las instituciones del sector público a las cuales se prestó servicio de adiestramiento y capacitación tanto en la modalidad in company como a grupos de funcionarios fueron las siguientes:

- Alcaldías de los Municipios: Bolívar, Panamericano, Libertad, Torbes, Sucre.
- Biblioteca Pública "Leonardo Ruiz Pineda".
- Contralorías Municipales de: Libertad, Cárdenas, García de Hevia, Torbes, Fernández Feo, Ayacucho, Pedro María Ureña, Andrés Bello, Córdoba, Bolívar, Uribante, Junín, Jáuregui, José María Vargas, Libertador, Francisco de Miranda, Lobatera, Simón Rodríguez.
- Banfoandes - Banco Universal.
- Concejo Municipal Bolívar.

- Contraloría del Estado Táchira.
- Consejo Legislativo Regional.
- Construcciones Geica C.A.
- Corporación de Infraestructura, Mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira – Corpointa.
- Centro Educativo Proccel.
- Corporación Tachirense de Turismo – Cotatur.
- Corporación de Salud del Estado Táchira – Corposalud.
- Corporación Los Andes – Corpoandes.
- Dirección de Recursos Humanos - Gobernación del Estado Táchira.
- Dirección de Educación.
- Fundación para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado – Fundacite.
- Fundación para el Desarrollo Social – Fundes.
- Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira – Fundatáchira.
- Unidad Auditoria Interna – Gobernación del Estado Táchira.
- 21 Brigada de Infantería.
- Instituto Autónomo Policía del Estado Táchira.
- Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social - Lotería del Táchira.
- Instituto Autónomo del Deporte Tachirense.

- Unidad de Auditoría Interna – Consejo Legislativo Regional.
- Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira – I.A.A.D.L.E.T.
- Ministerio del Poder Popular para Infraestructura –Minfra.
- Instituto Autónomo de Vialidad TachireNSE - I.V.T.
- Instituto Autónomo Policía de Seguridad Ciudadana y Vialidad del Municipio San Cristóbal.
- Unidad Ejecutora de Proyecto Salud – UEPS.
- Unidad Coordinadora de Ejecución Regional Táchira – UCER.

Con la creación de la **FUNDACION DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTROL DE ESTADO – FUNDACE** se dio continuidad al proceso de capacitación de funcionarios públicos tanto de la Contraloría del Estado Táchira como de los diversos entes públicos de la región, ya que como Fundación, sin fines de lucro nace dedicada al mejoramiento de la calidad del servidor público cuyo proceso productivo conlleva a la innovación y desarrollo propiciando el fortalecimiento de la gestión pública.

En total se realizaron veintisiete (27) actividades de adiestramiento y control, las cuales fueron dirigidas a funcionarios del Órgano Contralor y a funcionarios de la Administración Pública tanto en modalidad In Company como individual, lográndose capacitar un total de 522 funcionarios públicos, para un total de 306 Horas Académicas.

San Cristóbal, 11 de Agosto de 2008

A la Junta Directiva
Fundación de Altos Estudios
"FUNDACE"
Ciudad.

Los Estado Financieros, Balance General y Estado de Resultados, de la "FUNDACION DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTROL DE ESTADO - FUNDACE", al 31 de Diciembre de 2007, que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la gerencia de la fundación, el cual es producto del proceso contable llevado por la misma de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La información presentada en dicho estado financiero es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información compilada de los registros de contabilidad de la fundación, sin la aplicación de procedimientos de comprobación, ni de evaluación.

Beatriz E. Nieto
Lic. Beatriz E. Nieto S.
CONTADOR PUBLICO
CPC. 12715

Lic. Beatriz E. Nieto S.
Contador Público
CPC. 12.715

**FUNDACION DE ALTOS ESTUDIOS
FUNDACE
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Bolívares Fuertes**

ACTIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
Bancos	9.990,45	
Gastos Pagados por Anticipado	215,25	
TOTAL CIRCULANTE		10.205,70
<u>PROPIEDAD, EQUIPOS, MOBILIARIO</u>		
Maquinas, Muebles, Equipo de Oficina (Neto)	7.915,74	
TOTAL PROPIEDAD, EQUIPOS, MOBILIARIO		7.915,74
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
Depósito Dado en Garantía	400,00	
TOTAL OTROS ACTIVOS		400,00
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>18.521,44</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
No presenta a la fecha	0,00	
TOTAL PASIVO		0,00
PATRIMONIO		
Capital Social	24.000,00	
Resultado del Ejercicio	-5.478,58	
TOTAL PATRIMONIO		<u>18.521,44</u>
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>18.521,44</u>

**FUNDACION DE ALTOS ESTUDIOS
FUNDACE**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Julio 2007 al 31 de Diciembre 2007

Expresado en Bolívares Fuertes

RECURSOS		
<u>INGRESOS DE OPERACION</u>		
Venta Bruta de Servicios	29.690,00	
Otros Ingresos de Operación	397,40	
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		30.087,40
<u>DEVOLUCION FONDOS EJERCICIO VIGENTE</u>		
Devolución Fondos Organismos Públicos	-340,00	
TOTAL DEVOLUC. FONDOS		<u>-340,00</u>
TOTAL RECURSOS		<u>29.747,40</u>
EGRESOS		
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>		
Sueldos, Salarios, Otras Retrib.	8.307,40	
Complemento Sueldos/salarios	3.775,00	
Aguinaldos, Utilidad, Bono Vacacional	2.648,00	
Prestaciones Sociales e Indemnización	1.837,03	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		16.567,42
<u>MATERIALES, SUMINISTROS, MERCANCIAS</u>		
Productos Alimenticios/Agropec.	1.608,70	
Productos Papel, Cartón, Impresos	462,11	
Productos Varios/Útiles Diversos	<u>1.630,33</u>	
TOTAL MATERIALES, SUMINISTROS		3.701,14
<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>		
Alquileres de Inmuebles	3.340,00	
Servicios Básicos	199,63	
Primas/Gtos. Seg./Comisiones Bancarias	15,00	
Servicios Profesionales/Técnicos	9.550,00	
Conservación/Reparac. Maquinas/Equipos	45,00	
Impuestos Indirectos	1.054,29	
Otros Servicios No Personales	659,40	
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		14.883,32
<u>OTROS GASTOS INSTIT. DESCENTRALIZADOS</u>		
Depreciación y Amortización	<u>94,08</u>	
TOTAL OTROS GASTOS		<u>94,08</u>
TOTAL EGRESOS		<u>35.225,96</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5.478,56

**Resoluciones Internas
Contraloría del Estado Táchira**

Nº	Contenido	Fecha
04	Prima de Socioeconómicas	03-01-2007
07	Dessy Yajaira Ruiz O. Jefe de División de Control de Bienes y Mantenimiento	03-01-2007
09	Beneficio de Alimentación	03-01-2007
11	Rosvict Esperanza Amestica A. Cargo Secretaria I, de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
12	María Gabriela de León Osorio. Cargo Secretaria I, de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
13	Zaida Lizeth Avila Molina. Cargo Asistente de Personal I Recursos Humanos, de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
14	Heylin Johann Soto C. Cargo Secretaria I en la División de Imagen Corporativa, de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
15	Gerson Palacio. Cargo Asistente de Actividades Deportivas y Recreativas, de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
16	Yulmer Neisy Maldonado. Cargo Secretaria I, en la División de Administración y Servicios Generales de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
17	Emil Estrella Negrin M. Cargo Abogado I, en la División de Servicios Legales de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
18	Gabriela K. Parada Quintero. Cargo Abogado I, en la Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
19	Juan Carlos Zambrano B. Cargo Médico en la División de Administración Personal de Libre Nombramiento y Remoción	03-01-2007
20	Key Karon Peroso Pérez – Mensajero	03-01-2007
21	Hembert Jesús Gutiérrez Silva – Mensajero	03-01-2007
22	Omar Alfonso Osorio Labrador – Mensajero	03-01-2007
23	Elizabeth Lizarazo – Aseadora	03-01-2007
24	Mary Zulia Carrillo Camargo – Aseadora	03-01-2007

N°	Contenido	Fecha
25	Nereida Yohana Carrillo Camargo – Aseadora	03-01-2007
26	Luz Alejandra Colmenares Castro -	03-01-2007
44	Fondo de Avance y custodia de Caja Chica	15-01-2007
52	Manual Descriptivo de Cargos	31-01-2007
54	Aceptación Renuncia de Asunción Omaña	01-02-2007
55	Aceptación Renuncia de Pedro Pablo Chacón Sánchez	01-02-2007
56	Aceptación Renuncia de Sabella López de Vivas	01-02-2007
57	Aceptación Renuncia de Rafael Humberto Zambrano Pérez	01-02-2007
58	Reconstrucción de Expedientes	05-02-2007
59	Manual Integral de la Dirección de Recursos Humanos	06-02-2007
60	Aceptación Renuncia de Liszvet Dallos Avendaño	13-02-2007
62	Complemento de sueldo a María B. Ayala	26-02-2007
63	Complemento de sueldo a Ángela Parada	26-02-2007
64	Complemento de sueldo a María Elvira Cao Rivas	26-02-2007
66	Aceptación Renuncia de Juan Carlos Palencia	01-03-2007
71	Traspaso entre partidas	28-03-2007
72	Yonder Clement Rosales Torres. Cargo Auditor I de Libre Nombramiento y Remoción	28-03-2007
74	Distribución Administrativa de Partidas	30-03-2007
75	Proceso Adjudicación Directa en la adquisición de equipos de computación.	06-04-2007
79	Declarar inadmisible Recurso de Reconsideración RA-12-06	17-04-2007
80	Aceptación Renuncia de Iván Humberto Márquez Maldonado	17-04-2007
82	Aceptación Renuncia de Wendy Guerrero	02-05-2007
84	Otorgamiento del Bono Fiscal Día del Trabajador (15 días)	30-04-2007
85	Walter Enrique Ruiz Escalante. Cargo Auditor I en la Dirección de Bienes e Infraestructura	30-04-2007

N°	Contenido	Fecha
89	Revocar Informe Definitivo 1-22-06 de fecha 16-04-2007	07-05-2007
90	Aceptación Renuncia de Alfredo Enrique Barrios O.	07-05-2007
96	Aceptación Renuncia de Germán Alberto Zambrano Cárdenas	01-06-2007
97	Jorge Eduardo Ron Alf. Cargo Auditor I en la Dirección de Bienes e Infraestructura.	04-06-2007
99	Nancy C. Hinojosa. Pensión por Invalidez	06-06-2007
100	Designar a Karina Elizabeth Rey Martínez, como nueva administradora de caja chica	07-06-2007
106	Aceptación Renuncia de Luís Enrique Labrador	15-06-2007
107	Fondo de Avance, compra de Video Beean	15-06-2007
109	Aceptación Renuncia de Yonder Clement Rosales Torres	18-06-2007
118	Yohana Margarita Arias Jiménez Cargo Abogada I, de Libre Nombramiento y Remoción	03-07-2007
119	Karina Fernández. Cargo Analista Contable en la Dirección de Administración, de Libre Nombramiento y Remoción.	04-07-2007
123	Aceptación Renuncia de Luz Marina Márquez	11-07-2007
124	Aceptación de Renuncia de Aquiles Eduardo del Castillo Figueroa	16-07-2007
125	Aceptación Renuncia de Edgar de Jesús Calles Vargas	16-07-2007
127	Islei Yineth Chacón Buitrago. Cargo de Auditor I de Libre Nombramiento y Remoción	20-07-2007
129	José Vicente Varela Gómez. Cargo auditor I de Libre Nombramiento y Remoción	23-07-2007
130	Ingrid Soliany Zambrano Salcedo. Cargo Auditor I, de Libre Nombramiento y Remoción	23-07-2007
132	Aceptación Renuncia cargo de mensajero de Key Karon Perozo Pérez	31-07-2007
133	Key Karon Perozo Pérez. Cargo de Auxiliar de Control I, de Libre Nombramiento y Remoción.	01-08-2007
134	José Gregorio Soler. Cargo de Técnico de Reparación y Mantenimiento, de Libre Nombramiento y Remoción	01-08-2007
135	Traspaso entre partidas	08-08-2007
136	Otorgamiento de Becas a los hijos de los funcionarios	08-08-2007

N°	Contenido	Fecha
139	Manual Descriptivo de Cargos	22-08-2007
140	Otorgar Bono Fiscal Día del funcionario Público	24-08-2007
141	Yulmer N. Maldonado, custodia de la Caja Chica	27-08-2007
145	Jennifer Moncada Quintero. Cargo de Auditor I, de Libre Nombramiento y Remoción.	03-09-2007
147	Aceptación Renuncia de Magali Gómez Botino	07-09-2007
148	Traspaso entre partidas	07-09-2007
153	Fondo de Avance – Gerson Palacio, Juegos JUNACE 2007	12-09-2007
163	Karina Isabel Fernández G. Custodia (E) Caja Chica	14-09-2007
165	Uniformes de las funcionarias	24-09-2007
166	Aceptación Renuncia de Francia Carolina Ortiz García	24-09-2007
168	Maria Bibiana Ayala de Rodríguez, complemento mensual	24-09-2007
169	Maria Elvira Cao R. Complemento mensual	24-09-2007
171	Karina Elizabeth Rey Martínez. Reincorporación a la Administración de la Caja Chica	28-09-2007
172	Aceptación Renuncia de Carmelina Sánchez de Rincón	01-10-2007
174	Bono Único Mérito Deportivo JUNACE 2007	05-10-2007
178	Traspaso entre partida	08-10-2007
184	Aceptación Renuncia de Patricia Fernández	11-10-2007
187	Eva Maria Nava. Jefe de División de Auditoría de Estado , Descentralizada (Suplente)	23-10-2007
195	Otorgamiento Útiles Escolares (150.000,00)	26-10-2007
196	Otorgamiento Bono Fiscal de Alimentación	27-10-2007
200	Traspaso entre partidas	02-11-2007
203	Se declara inadmisibile el recurso de revisión de Gustavo Espejo.	22-11-2007
205	Desierto concurso privado Rep. Generales de la Contraloría del Estado Táchira	22-10-2007
207	Remoción del Cargo de Medardo de Jesús Sánchez Daza	30-11-07

N°	Contenido	Fecha
209	Declarar desierto la licitación selectiva LS-01-10-07 para la obra "Sistema de Detección de Incendio y Alarma del Edificio de la Contraloría del Estado Táchira"	04-12-2007
210	Formulación de Reparación de la DIRSOP O.P. 1616	06-12-2007
211	Remover del cargo a Cesar Jaramillo	06-12-2007
212	Otorgar el beneficio Becas Estudiantiles	06-12-2007
215	Investigación del Edificio CREMCO	10-12-2007
216	Bono Cuatro Semanas	11-12-2007
217	Plan Estratégico de la Contraloría del Estado Táchira	12-12-2007
218	Otorgar el Beneficio de Regalos Navideños Hijos de Empleados	12-12-2007
219	Traspaso entre partidas	12-12-2007
221	Fondo de Avance modalidad anticipo FUNDES	18-12-2007
223	Proceso de Adjudicación Directa para adquirir Bienes Muebles	19-12-2007
224	Aceptación Renuncia de Dinorath Márquez	20-12-2007
227	Remover del cargo a Rosa María Angulo	21-12-2007
228	Plan Operativo Anual 2008	21-12-2007
230	Manual Descriptivo de Cargos.	21-12-2007

**Resoluciones Publicadas
Contraloría del Estado Táchira**

Resolución		Contenido	Gaceta Oficial	
Nº	Fecha		Fecha	Nº Extraordinario
01	03-01-2007	Distribución Administrativa del Presupuesto de Gastos	18-01-2007	1869
02	03-01-2007	Relación de cargos fijos	18-01-2007	1870
50	22-01-2007	Rosa María Angulo. Designada como Directora de Administración	22-01-2007	1871
53	30-01-2007	Creación Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (FUNDACE)	19-03-2007	1893
65	28-02-2007	Reinicio de Lapsos de los Procedimientos Administrativos	19-03-2007	1892
67	16-03-2007	Blanca Marlene Ramírez – Pensión Invalidez	19-03-2007	1896
68	16-03-2007	Ornoldo del Carmen Guerrero López. Pensión Invalidez	19-03-2007	1896
70	22-03-2007	Cierre Procedimiento Administrativo. Expediente por Incendio	09-04-2007	1899
73	30-03-2007	Glenda D. Fernández Duque. Directora(E) de la Dirección de Control de Bienes e Infraestructura	02-04-2007	1897
76	09-04-2007	Ramón Uribe Díaz. Director (E) de la Dirección de Consultoría Jurídica	09-04-2007	1898
94	21-05-2007	Nacarid Sanabria. Directora (E) de la Dirección de Administración	21-05-2007	1910
95	21-05-2007	Cambio logotipo y mensaje institucional	21-05-2007	1909
98	04-06-2007	Rosa María Angulo. Incorporación de Vacaciones	04-06-2007	1912
103	14-06-2007	Medardo Sánchez Daza. Incorporación de Vacaciones	14-06-2007	1914

Resolución		Contenido	Gaceta Oficial	
Nº	Fecha		Fecha	Nº Extraordinario
105	15-06-2007	Magali Gómez Botino. Incorporación de Vacaciones	15-06-2007	1915
115	27-06-2007	Livia Teresa Quintero. Directora (E) de la Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales.	27-06-2007	1921
121	06-07-2007	Delega facultad de certificación de documentos a Magali Gómez Botino	06-07-2007	1923
122	06-07-2007	Ezequiel Candiales. Pensión de Invalidez	06-07-2007	1924
126	18-07-2007	Hilda Ines Patiño Chacón. Directora de Planificación y Sistemas	18-07-2007	1927
137	14-08-2007	Cambio logotipo y mensaje institucional. Derogada Res. 095 del 21-05-2007	14-08-2007	1928
138	16-08-2007	Ivan Franceschini. Incorporación de Vacaciones. Deroga Res. 115 del 27-06-2007	16-08-2007	1929
142	28-08-2007	Alans Ernesto Peralta Mora. Director (E) de la Dirección de Recursos Humanos	28-08-2007	1933
143	03-09-2007	Jesús Manuel Ramírez. Director (E) de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada	03-09-2007	1936
144	03-09-2007	Zully Claritza Valecillos Paz. Reincorporación de Vacaciones	03-09-2007	1937
149	10-09-2007	Atos Zappi Morillo. Director (E) de la Dirección de Consultoría Jurídica	10-09-2007	1941
151	11-09-2007	Rosa María Angulo. Designar como Directora de Administración	11-09-2007	1942
161	14-09-2007	Ivan Franceschini. Director (E) de la Dirección	14-09-2007	1944

Resolución		Contenido	Gaceta Oficial	
Nº	Fecha		Fecha	Nº Extraordinario
		General por los Juegos JUNACE-2007		
162	14-09-2007	Alans Peralta. Director (E) de la Dirección de Recursos Humanos por los Juegos JUNACE-2007	14-09-2007	1945
167	24-09-2007	Atos Zappi Morillo. Delega certificación de documentos Derogada Res. 121 de fecha 06-07-07	24-09-2007	1948
170	27-09-2007	Livia Teresa Quintero O. Directora (E) de la Dirección de la Administración Central y Poderes Estadales.	27-09-2007	1949
173	01-10-2007	Creación de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Contraloría del Estado Táchira	01-10-2007	1952
175	08-10-2007	Luis Alberto Colmenares Mora. Director (E) de la Dirección de Planificación y Sistemas.	08-10-2007	1953
176	08-10-2007	Rosa María Angulo. Directora (E) de la Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales.	08-10-2007	1953
177	08-10-2007	Nacarid C. Sanabria C. Directora (E) de la Dirección de Administración	08-10-2007	1953
179	08-10-2007	Nacarid C. Sanabria C. Facultad para tramites y actuaciones ante el SENIAT Derogada Res. 151 de fecha 11-09-2007	08-10-2007	1954
183	11-10-2007	Virginia Castañeda de Valencia. Contralora (E)	11-10-2007	1958
185	11-10-2007	Hilda Ines Patiño Gómez. Reincorporación a la Dirección de Planificación y Sistemas	11-10-2007	1960

Resolución		Contenido	Gaceta Oficial	
Nº	Fecha		Fecha	Nº Extraordinario
188	24-10-2007	Miriam Maribel Nieto. Directora (E) de la Dirección de Determinación de Responsabilidades	24-10-2007	1961
189	24-10-2007	Ana Coromoto Peña. Reincorporación a la Dirección de Control de la Administración Descentralizada	24-10-2007	1962
190	24-10-2007	Delegación para los procedimientos Administrativos a Miriam Maribel Nieto.	24-10-2007	1963
191	24-10-2007	Miriam Maribel Nieto. Delega Certificación de Documentos Derogada Res. 101 de fecha 09-05-2007	24-10-2007	1964
192	25-10-2007	Carlos Varela. Pensión de Invalidez	25-10-2007	1965
193	25-10-2007	Coromoto García. Pensión de Invalidez	25-10-2007	1965
194	25-10-2007	Teresa Urbina. Pensión de Invalidez	25-10-2007	1965
206	29-11-2007	Traslado de sede de la Contraloría del Estado a Edificio CREMCO	29-10-2007	1975
208	04-12-2007	Glenda Fernández. Directora (E) de la Dirección de Bienes e Infraestructura Derogada Res. 019 - 2006	04-12-2007	1976
213	10-12-2007	Creación de la Comisión Ad Hoc para evaluar las propuestas de Pólizas de Seguros.	10-12-2007	1977
214	10-12-2007	Aplicación de los procedimientos de Adjudicación Directa. Derogada Res. 211 - 2006	10-12-2007	1978
222	18-12-2007	Se declara la emergencia de los Bienes Muebles de la Contraloría del Estado Táchira	18-12-2007	1981

Resolución		Contenido	Gaceta Oficial	
Nº	Fecha		Fecha	Nº Extraordinario
225	21-12-2007	Estructura Organizativa, Administrativa y Funcional	21-12-2007	1984
226	21-12-2007	Implementación del Control Interno (COSO) en la Contraloría del Estado Táchira	21-12-2007	1985

RELACIÓN DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS Y PROCESADAS EN EL AÑO 2007

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
1	20/12/06	DG-D-0106-0001	Obra: "Mejoramiento de la vialidad Agrícola Sector Guamas, Parroquia La Palmita - Municipio Panamericano	En revisión administrativa con el organismo contratante. CORPOINTA.
2	08/01/07	DG-D-0107-0002	Solicitud de inspección a la Obra: "Construcción de locales comerciales en el Barrio Las Flores, Urbanización Coromoto, Unidad Vecinal. Municipio San Cristóbal"	Caso procesado y cerrado
3	08/01/07	DG-D-0107-0003	Daños causados a la vivienda por la obra: "Drenaje y desagüe de Alcantarillado en la carrera 13 y calle 12 Urbanización Francisco de Miranda, Sector Villa Maritza, entre Patiecitos y Monseñor Briceño – Táriba.	Caso procesado y cerrado
4	15/01/07	DG-D-0107-0004	Obra: "Ampliación de la cancha deportiva de Tarapacá, Río Chiquito – Municipio Junín".	Caso procesado y cerrado

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
5	31/01/07	DG-D-0107-0005	Obra: "Construcción aducción paralela captación Río Chiquito, Planta de Tratamiento Pata de Gallina, Rubio – Municipio Junín	Remitida a la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada de la Contraloría General de la República signada bajo el N° 3617.
6	23/01/07	DG-D-0107-0006	Solicitud de Averiguación del motivo de suspensión de Sueldo como Pensionada de la Dirección de Educación, desde Junio de 2.000.	Caso procesado y cerrado
7	31/01/07	DG-D-0107-0007	Solicitud de inspección a la Obra: "Construcción de pavimento rígido vialidad agrícola sector El Naval Aldea Betania" Parte Alta, adyacente al sector Las Medinas, Municipio Rafael Urdaneta.	Caso procesado y cerrado
8	05/02/07	DG-D-0207-0009	Solicitud de inspección y seguimiento a la obra: "Deslizamiento del paso vial en la Cuesta del Trapiche parte baja, sector del puente de la quebrada de la Castra, Parroquia La Concordia"	En proceso de revisión

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
9	05/02/07	DG-D-0207-0010	Inspección a la Obra: "Construcción del piso de granito de la Iglesia del Palmar Nuevo – Municipio Torbes"	Caso procesado y cerrado
10	06/02/07	DG-D-0207-0011	Solicitud de cancelación de Retención de Bs. 250.000,00 por casa, de las 85 viviendas asignadas a los maestros de la Alcaldía del Municipio Fernández Feo – El Piñal – Estado Táchira,	Caso procesado y cerrado
11	06/02/07	D G- D-0207-0012	Las empresas que realizan las obras en el barrio, desconocen los fines para los cuales fueron creados los Consejos Comunales. Igualmente ejecutan obras sin cumplir con los requisitos técnicos que las mismas exigen.	Caso procesado y cerrado
12	06/02/07	DG-D-0207-0013	Solicitud de inspección en la Comunidad de La Laja, Aldea Sucre, Municipio Independencia, a los nuevos urbanismos que se están construyendo en zonas no aptas.	Remitida a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Vivienda y Hábitat por ser obras ejecutadas por el Ejecutivo Nacional. CASO CERRADO

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
13	14/02/07	DG-D-0207-0015	Daños a la vivienda por la obra: "Construcción de un muro de contención en la Quebrada la Parada de Pueblo Nuevo" realizada por el Consejo Comunal a través de los aportes asignados por FUNDACOMUN.	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO
14	14/02/07	DG-D-0207-0016	Inspección obra: "Construcción de cunetas de concreto vía Caserío El Bote, Aldea El Encanto, Caño Seco, Parroquia La Concordia – Municipio Torbes"	En proceso de revisión
15	16/02/07	DG-D-0207-0017	Inspección a la Obra: "Construcción de la cocina de la Unidad Educativa Luís Ramírez Chacón – Municipio San Cristóbal."	En proceso de revisión
16	27/02/07	DG-D-0207-0018	Inspección a la Obra: "Reparación y mejoras de la vialidad entre las poblaciones Delicias y Villa Páez – Municipio Rafael Urdaneta."	En Potestad Investigativa.
17	02/03/07	DG-D-0307-0019	Inspección a la Obra: "Sustitución de tuberías para el Sistema de riego de la Aldea Aguaditas – Municipio Rafael Urdaneta.	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
18	20/03/07	DG-D-0307-0021	Solicitud de inspección a la Obra: "Encloacado del colector de aguas negras de la Parroquia Alberto Adriani – Municipio Fernández Feo".	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO
19	26/03/07	DG-D-0307-0022	Solicitud de inspección a la obra ejecutada en la Comunidad de la Ortiza.	Remitida a la Contraloría General de la República, signada bajo el N° 3449.
20	26/03/07	DG-D-0307-0023	Solicitud de inspección Obra: "Construcción de encloacado del sector El Sorbedero Parte Alta – Municipio Lobatera."	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO
21	09/04/07	DG-D-0407-0024	Inspección Obra: "Sistema de riego las Aguadas – Municipio Uribante."	Caso procesado y cerrado.
22	09/04/07	DG-D-0407-0025	Obra: "Mejoras de la vialidad en la carretera de conucos integrales, Vega de Aza Torondoy, Sector Fuerte Murachí – Municipio Torbes"	Culminación de la obra acatando las recomendaciones dadas. CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
23	26/04/07	DG-D-0407-0026	Obra: "Red de aguas blancas Terrazas Alianza" Obra: "Aguas Pluviales, aceras brocales, regresivas en Terrazas Alianza."	Culminación de las obras, acatando las recomendaciones dadas. CASO CERRADO
24	08/05/07	DG-D-0507-0027	Inspección a la Obra: "Electrificación del sector Vista Hermosa, San Josecito - Municipio Torbes."	En proceso de revisión.
25	08/05/07	DG-D-0507-0028	Inspección a la Obra: "Construcción de red de cloacas de El Milagro – Municipio Libertador".	En proceso de revisión.
26	08/05/07	DG-D-0507-0029	Solicitud de Auditoría a: * Libros de Memoria y Cuenta del año 2.005 * Memoria y Cuenta presentada por la Dirección del Deporte sobre su gestión del año 2.005	Remitida a la Contraloría General de la República, signada bajo el N° 3520.
27	08/05/07	DG-D-0507-0030	Abandono y deterioro de las casas de la Urbanización Cielo Azul, Páramo El Junco – Municipio Cárdenas.	Las actuaciones fiscales realizadas, permitieron constatar que no es competencia de la Contraloría. Sin embargo el deterioro de las viviendas es por falta de mantenimiento p de los propietarios CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
28	08/05/07	DG-D-0507-0031	Inspección a la Obra: "Colocación de aproximadamente 90ml. de tubería PVC en la vereda 6, carrera 19 del Barrio Lourdes, Parroquia Pedro María Morantes - Municipio San Cristóbal"	Se realizó inspección y está en total funcionamiento. CASO CERRADO
29	0805/07	DG-D-0507-0032	Inspección a la Obra: "Construcción de un muro de contención al pie del pueblo San Pedro del Río – Municipio Ayacucho".	De la actuación fiscal realizada, se verificó que la obra fue paralizada por el proyecto no cumplir con los requerimientos del MARNR. CASO CERRADO
30	11/05/07	DG-D-0507-0034	Obra: "Construcción del puente colgante sobre el Río Chácaro en el Sector Campo Elías, Aldea La Laguna de García – Municipio Uribante".	En proceso de revisión
31	24/05/07	DG-D-0507-0035	Inspección a la Escuela Estatal República del Ecuador por presentar serios deterioros en su infraestructura.	En proceso de revisión
32	24/05/07	DG-D-0507-0036	Inspección a la Obra: "Construcción de puente sobre El Río Grita vía llano de los Zambranos – Municipio Jáuregui.	En proceso de revisión

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
33	24/05/07	DG-D-0507-0037	Inspección a la Obra: "Canalización y construcción obras de contención de tierras Río Escalante Pueblo Hondo – Municipio Jáuregui.	En proceso de revisión.
34	24/05/07	DG-D-0507-0038	Inspección a la Obra: "Construcción de Ambulatorio Rural en la comunidad de Villa Bahareque – Municipio Junín."	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO
35	04/06/07	DG-D-0607-0039	Proyecto Alimentario Escolar de las Escuelas Bolivarianas (PAEB) del NER 361 Distrito Escolar N° 5 del Municipio Fernández Feo.	Remisión de la denuncia Dirección General de Control de Estados y Municipios donde quedó, signada bajo el N° 3624.
36	05/06/07	DG-D-0607-0040	Obra: "Impermeabilización y reparación del Sistema Eléctrico y drenaje de la Unidad Educativa Simón Bolívar en el Municipio Torbes."	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
37	13/06/07	DG-D-0607-0041	Informe sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía del Municipio Uribante.	Se remitió a la Contraloría General de la República, según Oficio N° 0171
38	13/06/07	DG-D-0607-0042	Obra: "Construcción de pavimento rígido en el Barrio La Libertad, del Sector Orope, Parroquia José Antonio Páez del Municipio García de Hevia"	En proceso de revisión
39	15/06/07	DG-D-0607-0043	Obra: "Sector Calle Sucre de Barrancas Parte Alta – Municipio Cárdenas".	Enviando a la Gobernación del Estado Táchira. CASO CERRADO
40	15/06/07	DG-D-0607-0044	Obra: "Recolección distribución de agua, Municipio Independencia."	Se remitió la denuncia a FUNDACOMUN CASO CERRADO
41	15/06/07	DG-D-0607-004	Obra: "Consolidación de la vía agrícola de la Aldea Las Lajas Sector el Centro (Capilla) Municipio Rafael Urdaneta.".	En proceso de revisión.
42	29/06/07	DG-D-0607-0046	Obra: "Techado de la cancha de usos múltiples del Barrio El Río".	En proceso de revisión.

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
43	29/06/07	DG-D-0607-0047	Obra: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía que conduce a Pregonero desde el Caserío Salazar hasta el Caserío Los Altillos – Municipio Uribante."	En proceso de revisión
44	03/07/07	DG-D-0707-0048	Obra: "Consolidación de cunetas, aceros y brocales del sector parte alta, Biblioteca – Casa Comunal – Municipio Libertad"	Se orientó al denunciante sobre los organismos competentes a los cuales debe recurrir. CASO CERRADO
45	03/07/07	DG-D-0707-0049	Cambio de uso de los recursos asignados a la obra: "continuación del acueducto de aguas blancas en el sector las Delicias, Aldea las Dantas, Parroquia Isaías Medina Angarita del Municipio Bolívar".	Se constató que el cambio de uso dado a los recursos asignados a la obra fue realizado en acuerdo de la comunidad. CASO CERRADO
46	03/07/07	DG-D-0707-0050	Consulta sobre manejo de recursos excedentes.	Se sugirió recurrir a la Contraloría Municipal, y a la Contraloría General de la República CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
47	12/07/07	DG-D-0707-0052	Irregularidades en la Oficina de Compras del Hospital General de Táriba.	Las actuaciones fiscales realizadas constataron que las compras se habían hecho de conformidad con las normativas vigentes. CASO CERRADO
48	23/07/07	DG-D-0707-0053	Obras que se ejecutan en la Jurisdicción de la Parroquia La Petrólea – Municipio Junín.	Se remitió a la Contraloría Municipal. CASO CERRADO
49	06/08/07	DG-D-0807-0054	Inspección al Consejo Comunal del Sector Valencia, Parroquia Isaías Medina Angarita – Municipio Bolívar.	Las voceras del Consejo Comunal, presentaron la documentación de rendición de cuentas a FUNDATACHIRA. CASO CERRADO
50	06/08/07	DG-D-0807-0055	Solución de trámites para la entrega de títulos de propiedad de urbanismo de Capachito – Municipio Cárdenas.	Concluidas las actuaciones fiscales, se constató que la denuncia es competencia de INAVI. CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
51	07/08/07	DG-D-0807-0056	Obra: "Construcción de pavimento rígido vía Aldea la Honda Alto Viento – Municipio Rafael Urdaneta".	En proceso de revisión
52	17/08/07	DG-D-0807-0057	Obra: "Construcción de aceras y brocales de la Urbanización San Lorenzo, Parroquia Santo Domingo – Municipio Fernández Feo."	Se remitió a la Contraloría Municipal en atención al Art. 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CASO CERRADO
53	27/08/07	DG-D-0807-0058	Construcción de urbanismo Asociación Civil junto por una vivienda (ASOJUNVI).	No es competencia de la Contraloría del Estado, es una organización privada sin fines de lucro. CASO CERRADO
54	27/08/07	DG-D-0807-0060	Obra: "Canalización del Río Torbes y la Protección de la calzada Troncal Nº 5, entre la Floresta y El Corozo – Municipio Torbes "	En proceso de revisión
55	03/09/07	DG-D-0907-0061	Obra: "Sector de la Naciente de Walter Márquez – Municipio Torbes".	La obra no presenta irregularidades, está concluida y en funcionamiento. CASO CERRADO

Nº	Fecha de Recibido	Nº De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
56	07/09/07	DG-D-0907-0065	Obra: "Construcción de la cancha deportiva de usos múltiples del Municipio Michelena"	Se remitió a la Contraloría Municipal según Art. 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. CASO CERRADO
57	07/09/07	DG-D-0907-0066	Solicitud inspección a la obra y Auditoría al Consejo Comunal de la Urbanización Colinas de Córdoba, Santa Ana – Municipio Córdoba.	Se oriento en llevar los registros contables de los recursos administrados. CASO CERRADO
58	04/10/07	DG-D-1007-0071	Auditoría Asociación Civil Línea fronteras Unidas en cuanto a la asignación de los cupos por parte de la Junta Directiva – Municipio San Cristóbal.	Se remitió la denuncia al INTTT. CASO CERRADO
59	08/10/07	DG-D-1007-0072	Obra en ejecución en la "Escuela Básica Estatal Mons. Edmundo Vivas" ubicada en el Llanito vía Capacho – Municipio Independencia.	Se remitió la denuncia a la Contraloría Municipal en atención al Art. 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. CASO CERRADO

N°	Fecha de Recibido	N° De Registro	Causa	Situación de la Denuncia
60	08/10/07	DG-D-1007-0073	Inspección a la compra de (01) un camión cesta adquirido por la Alcaldía del Municipio destinado al mantenimiento de la red de suministro de eléctrico y alumbrado público Municipio Pedro María Ureña.	Comunicación enviada a la Contralora del Municipio Pedro María Ureña, donde se le informa que en este momento no hay disponibilidad del personal técnico para atender su solicitud. CASO CERRADO
61	17/10/07	DG-D-1007-0076	Solicitud de Auditoría al Banco Comunal "Asociación Cooperativa Andinitos III R.L." ubicada en el Barrio Los Andes de San Josecito – Municipio Torbes".	Realizadas las actuaciones fiscales y en atención al Art. 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se dio orientación sobre la forma de llevar los registros contables de los recursos administrados. CASO CERRADO